

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION  
DEL DIA 8 DE JUNIO DE 2015**

Se inició la sesión a las 13:10 Hrs., con la asistencia del Presidente, Óscar Reyes; del Vicepresidente, Andrés Egaña; de las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, María Elena Hermosilla, Marigen Hornkohl y Esperanza Silva; de los Consejeros Genaro Arriagada, Gastón Gómez, Roberto Guerrero y Hernán Viguera; y del Secretario General, Guillermo Laurent. Justificó oportuna y suficientemente su inasistencia la Consejera Mabel Iturrieta.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 1° DE JUNIO DE 2015.**

Los Consejeros asistentes a la Sesión de 1° de junio de 2015 aprobaron el acta respectiva.

**2. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.**

El Presidente informa al Consejo que:

- a) El miércoles 3 de junio de 2015, se reunió con el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, don Ernesto Ottone.
- b) Para el día de hoy, lunes 8 de junio de 2015, a las 13:00 Hrs., fue invitado a una reunión de la 'Mesa Pública para el Canal Cultural', en las oficinas del Ministro Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Díaz. Atendido el hecho que él debía presidir la presente sesión de Consejo, dispuso que concurrieran a dicha reunión, en representación del CNTV, las funcionarias María de la Luz Savagnac Pérez, Vanessa Sabioncello García y Pamela Domínguez Quiroga.
- c) Invita a los Consejeros, Directivos del CNTV y sus Subrogantes, para el día jueves 18 de junio de 2015, a las 10:00 Hrs., a participar en la visita que realizará a nuestra sede institucional el Embajador Subsecretario de Estado Adjunto y Coordinador de Estados Unidos para las Comunicaciones Internacionales y Política de Información, señor Daniel A. Sepúlveda, el chileno de más alto rango en el gobierno de los EEUU.

**3. APLICA SANCIÓN A COMPAÑÍA CHIENA DE TELEVISION, LA RED, POR INFRINGIR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N°18.838, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DEL PROGRAMA "INTRUSOS", EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2015 (INFORME DE CASO A00-15-463-LA RED, DENUNCIA N°18.505/2015).**

**VISTOS:**

- I. Lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley N°18.838;

- II. El Informe de Caso A-00-15-463-LARED, elaborado por el Departamento de Supervisión del CNTV;
- III. Que, en la sesión del día 13 de abril de 2015, acogiendo la denuncia electrónica N°18.505/2015 efectuada por un particular, se acordó formular a Compañía Chilena de Televisión, La Red, cargo por supuesta infracción al artículo 1° de la Ley N°18.838, configurada mediante la exposición, en el programa “Intrusos” del día 12 de febrero de 2015, del cuestionamiento de la paternidad de un niño de 11 años de edad, con lo que se habría vulnerado su derecho a la vida privada, su vida familiar, y su interés superior;
- IV. Que, el cargo fue notificado mediante oficio CNTV N°250, de 22 de abril de 2015, y que la concesionaria presentó sus descargos oportunamente;
- V. Que, en su escrito de descargos, ingreso CNTV N°875/2015, la concesionaria señala:

*Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N°18.838, vengo en formular descargos respecto del Ordinario N°250 del Honorable Consejo Nacional de Televisión (“H. Consejo” o “H. CNTV”), de fecha 22 de Abril de 2015, mediante el cual se comunica que, en sesión celebrada con fecha 13 de Abril de 2015, se estimó que en la emisión del programa “Intrusos” efectuada el día 12 de Febrero de 2015, Compañía Chilena de Televisión S.A. (“La Red” o el “Canal”) habría infringido el artículo N°1 de la Ley N°18.838, en razón de haber expuesto en el programa el cuestionamiento de la paternidad de un niño de 11 años de edad, con lo que supuestamente se habría vulnerado su derecho a la vida privada, su vida familiar y su interés superior.*

*Mediante los presentes descargos se solicita al H. Consejo no aplique sanción alguna en contra del Canal, en atención a los fundamentos que se indican a continuación:*

*1. Contexto General del programa “Intrusos”.*

*Como cuestión preliminar, debe indicarse que “Intrusos” corresponde a un programa de conversación en vivo sobre diversas temáticas de la farándula, del espectáculo y del acontecer nacional, incluso refiriéndose, con alguna frecuencia, a aspectos relevantes de la agenda informativa, por lo que también se discuten algunos temas de la política nacional e internacional. El programa es conducido por Jennifer Warner, mas en la exhibición controlada fue conducido por Alejandra Valle y contaba con la participación de los panelistas señores José Miguel Villouta, Pamela Jiles, Michael Roldán y la ex Miss Chile Camila Andrade. El referido programa es emitido por nuestro Canal de lunes a viernes, desde las 12:00 horas hasta las 14:30 horas.*

*El programa se caracteriza por mostrar todas las versiones de las noticias exhibidas, incluidas desde luego las de sus protagonistas, de tal manera que la teleaudiencia tenga la información suficiente para formarse una opinión robusta.*

## *2. Contexto de la emisión fiscalizada.*

*El programa “Intrusos”, en su emisión del día 12 de Febrero de 2015, presentó una nota referida a la publicación de la biografía no autorizada de Cecilia Bolocco, titulada “Reina de Corazones”, escrita por la periodista de espectáculos y escritora Laura Landaeta luego de más de ocho años de investigación, en la cual, en uno de sus capítulos, se pone en duda la paternidad del hijo de la ex Miss Universo con el ex Presidente de Argentina, Carlos Menem, en base al trabajo investigativo efectuado por la autora.*

*Cabe recordar que Cecilia Bolocco se hizo conocida por haber sido elegida Miss Universo en 1987, desempeñándose posteriormente como actriz, modelo, presentadora de televisión y diseñadora de modas. En 2001 se casó con Carlos Menem, ex presidente de Argentina, a quien conoció durante una entrevista en la Casa Rosada, y con quien tuvo su primer y único hijo en el año 2003. Posteriormente se divorciaron en el año 2008.*

*El panel del programa comienza refiriéndose a una nota publicada en un medio de comunicación televisivo en Argentina en el que se alude al cuestionamiento de paternidad sostenido en la biografía, para luego referirse a los argumentos que fundamentaban el mismo.*

## *3. De la libertad de expresión y de la prohibición de la censura previa.*

*Respetuosamente nos parece que la formulación de cargos de la especie importa en la práctica una pretensión de carácter inconstitucional. En efecto, el razonamiento de este H. CNTV discurre a partir de la premisa de que La Red debió haber ejercido una censura previa respecto de los dichos vertidos en el programa “Intrusos”, transmitido en vivo, obligación que, de haberla asumido en los términos señalados, a todas luces resultaría ser contraria a la garantía constitucional de la libertad de expresión, consagrada en el N°12 del artículo 19 de la Constitución Política, que dispone, en lo pertinente, que ésta garantiza “... la libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio, ...”.*

*En relación con la prohibición de la censura previa, la doctrina autorizada ha señalado que:*

*“Se define aquí la censura como cualquier impedimento ilegítimo al ejercicio de la libertad de expresión.*

*Explicando nuestra definición decimos, en cuanto a los sujetos activos de ese ilícito, que pueden incurrir en censura las autoridades del Estado y también los particulares.*

*Agregamos que la censura es un impedimento, con lo cual se alude al escollo, dificultad u obstáculo que se sufre para expresarse libremente, como asimismo, a la amenaza, seria y actual, de ser víctima de tal impedimento. Más todavía, la censura existe aunque el efecto impeditivo de ella no haya tenido éxito por quien fue su autor.*

*En tercer lugar, el sujeto pasivo puede ser cualquier persona, sea natural o jurídica. Aclaremos esta aseveración señalando que un niño o adolescente se halla entre dichos sujetos, como también se encuentran allí los medios que son personas jurídicas cuando sus directivos son amenazados o, de hecho, han sido ya censurados”.*

*Establecido lo anterior, fuerza es concluir que los cargos que se han formulado al Canal a este respecto deben ser dejados sin efecto por cuanto no parece razonable ni legítimo que para evitar una sanción administrativa como la que es materia de esta presentación, Compañía Chilena de Televisión S.A. haya tenido que incurrir en una actuación inconstitucional -censura previa de las opiniones de algunos ciudadanos- en circunstancias que en nuestro país ninguna autoridad puede obligar a un particular a actuar de un modo prohibido por la Constitución Política, ni tampoco sancionarlo por ese mismo motivo.*

#### *4. De la falta de legitimación pasiva de La Red.*

*Por otra parte, no resultándole exigible al Canal otro comportamiento diferente a aquel que tuvo a la luz de las normas constitucionales citadas, existiendo prohibición constitucional expresa de censura previa, resulta forzoso concluir que la legitimación pasiva respecto de todas las acciones emanadas frente a las opiniones supuestamente vulneratorias del derecho a la vida privada, vida familiar y del interés superior del menor aparentemente afectado, no pudo sino corresponder a las personas emisoras de dichas opiniones.*

*Lo anterior es avalado en sede legal por el artículo 39 de la Ley 19.733, por medio del cual se responsabiliza al director del medio de comunicación social de los delitos y abusos a la libertad de expresión cometidos a través de él, únicamente en la medida en que el director haya actuado negligentemente:*

*“Artículo 39.- La responsabilidad penal y civil por los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de las libertades que consagra el inciso primero del número 12° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, se determinará por las normas de esta ley y las de los Códigos respectivos.*

*Se considerará también autor, tratándose de los medios de comunicación social, al director o a quien legalmente lo reemplace al efectuarse la publicación o difusión, salvo que se acredite que no hubo negligencia de su parte”.*

*En la especie, sin embargo, no se observa negligencia alguna por parte del Canal, toda vez que, según analizábamos precedentemente, su única alternativa era haber recurrido a la censura previa, comportamiento inconstitucional al que nadie puede estar obligado y además, respecto a dichos vertidos en un programa que se transmite en vivo.*

*5. De la falta de vulneración al derecho a la vida privada e interés superior del menor.*

*Aun cuando el objetivo o finalidad principal del programa “Intrusos” es la entretención del público, es necesario precisar que su transmisión cumple sin duda alguna una labor INFORMATIVA, dando cobertura a hechos y situaciones que también son objeto de la atención de otros programas y medios de comunicación, tal como ocurrió en el presente caso.*

*La inexistencia de una antinomia entre información y entretenimiento ha sido ratificada por el Tribunal Constitucional Alemán en su famosa sentencia de 15 de diciembre de 1999, relativa al caso Von Hannover:*

*“El hecho de que la prensa esté investida de una función de formación de opinión no tiene como efecto excluir al entretenimiento de la garantía funcional resultante de la Ley fundamental. La formación de opinión y el entretenimiento no son antinómicos. Los reportajes con intención de entretener también juegan un papel en la formación de opinión. En ciertas circunstancias, pueden incluso estimular o influir en la formación de opinión más de lo que lo harían las informaciones puramente fácticas. Por lo demás, se puede observar en el universo de los medios de comunicación una creciente tendencia a suprimir la separación entre la información y el entretenimiento, tanto desde el punto de vista de los productos de prensa considerados de forma global, como en el plano de los reportajes individuales, y a difundir la información de forma divertida o a mezclarla con entretenimiento (“infotainment”). En consecuencia, muchos lectores extraen las informaciones que les parecen importantes o interesantes de reportajes de entretenimiento (...).”*

*Habiendo dicho lo anterior, resulta un hecho público y notorio que Cecilia Bolocco es una celebridad internacional. No sólo es conocida internacionalmente por su coronación como Miss Universo en representación de Chile, sino también por su trayectoria en el mundo de la moda, del diseño y de las comunicaciones. Adicionalmente, sus relaciones amorosas han sido ampliamente comentadas en la prensa, como la que sostuvo con*

*Michael Young, respecto de la cual se habló extensamente en la prensa sobre los motivos de su término, su bullada relación con Kike Morandé, su romance con Paulo Coelho, entre otras.*

*Sin embargo, fue su relación con Carlos Menem la que la llevó a adquirir mayor importancia y notoriedad, ya que con ella pasó a figurar en el mundo político. Cabe recordar que Carlos Menem fue presidente de Argentina durante dos períodos consecutivos, desde 1989 hasta 1999, luego de suceder en el cargo a Raúl Alfonsín y que ha estado en el centro de los comentarios de la prensa por diferentes temas, incluso personales como la muerte de su hijo Carlitos Menem, además de las vicisitudes de sus presidencias. Es por ello que el matrimonio entre Cecilia Bolocco y Carlos Menem, las dificultades para tener a su hijo y las circunstancias políticas que rodearon su boda, específicamente la postulación por parte del ex mandatario a un tercer período presidencial como la acusación de tráfico de armas por la cual quedó bajo detención domiciliaria, fueron todas situaciones ampliamente difundidas por la prensa, tanto de Chile como de Argentina, todo lo cual le dio aún más relevancia a Cecilia Bolocco de la que ya tenía. De allí también deriva el interés que ha generado la biografía publicada por Landaeta y el cuestionamiento de paternidad de Menem.*

*A pesar de que Cecilia Bolocco y Carlos Menem se divorciaron en el año 2008, es evidente que, dada su gran proyección pública, cada situación que los involucra a ellos o a su familia, genera interés público y gran revuelo mediático.*

*En este sentido, en relación con el interés del público por todos los aspectos involucrados en la vida de las celebridades, el Tribunal Constitucional Alemán, en su ya citada sentencia Von Hannover, estableció que:*

*“Sucede lo mismo con la información sobre las personas. La personalización constituye un medio periodístico importante para atraer la atención. Muy a menudo es ella la que suscita, en primer lugar, el interés por un problema y origina el deseo de obtener informaciones fácticas. Asimismo, el interés por un acontecimiento o una situación es objeto la mayor parte del tiempo de reseñas personalizadas. Además, las celebridades encarnan ciertos valores morales y ciertos modos de vida. También muchas personas orientan sus alternativas de vida siguiendo el ejemplo que ellas dan. Se convierten en puntos de referencia que imponen la adhesión o el rechazo y desempeñan funciones de modelo o de contraste. Ello explica el interés del público en las más mínimas peripecias que adornan su vida”.*

*Habida consideración de lo anterior, resulta evidente que una biografía de Cecilia Bolocco iba a generar gran interés en el público y en los medios, tanto en Chile como en Argentina por las razones antedichas, así como cualquier declaración que pudiese realizar la autora del referido libro.*

*Cabe recordar que dicha biografía corresponde a un trabajo de investigación periodística realizado durante más de ocho años por la periodista Laura Landaeta, libro en el cual revela detalles de los amores, logros y fracasos de Cecilia Bolocco y que contiene una amplia recopilación de entrevistas publicadas en revistas, tanto de la ex Miss Universo como de los personajes con los que se relacionó desde su coronación, así como testimonios anónimos de quienes se relacionaron con ella.*

*En dicho libro, como se señaló previamente, se trata en un capítulo la relación que Cecilia Bolocco sostuvo con Carlos Menem y se cuestiona la paternidad de su hijo en base a declaraciones efectuadas por Zulema Yoma, ex cónyuge del mandatario trasandino. Esta última, en entrevista concedida a Landaeta, sostuvo que el ex mandatario, mucho antes del matrimonio con Cecilia Bolocco, se habría sometido a una operación a la próstata, la cual le habría generado una imposibilidad médica de engendrar. En efecto, en el capítulo en cuestión la autora se refiere a su investigación, la cual la llevó a concluir que supuestamente Carlos Menem no sería el padre biológico del hijo de Cecilia Bolocco.*

*Desde luego, tal cuestionamiento ha generado interés de parte del público, frente al cual la labor de programas como es “Intrusos” es informar.*

*En efecto, el programa parte refiriéndose a los dichos vertidos en un programa trasandino en relación al cuestionamiento de paternidad sostenido por la biógrafa en base a declaraciones efectuadas por Zulema Yoma y su posterior investigación. En dicho programa trasandino además se refirieron a las declaraciones efectuadas por Zulemita Menem, hija de Carlos Menem y Zulema Yoma, quien habría puesto en duda los testimonios en los cuales se basó Laura Landaeta.*

*En este contexto, la misma conductora se muestra sorprendida de tales cuestionamientos al igual que otros panelistas, por cuanto sostiene que el parecido entre el hijo de Cecilia y el ex mandatario es evidente e innegable. Es más, la misma conductora señala que ella entiende que una operación a la próstata no impediría una inseminación artificial, que fue el método utilizado por la ex pareja. Por otra parte, los mismos panelistas esbozan argumentos para poner en tela de juicio el cuestionamiento de paternidad.*

*Sin perjuicio de los comentarios efectuados por el mismo panel del programa “Intrusos” frente a la teoría sobre la falta de paternidad de Menem incluida en la biografía, y en su afán de cumplir con su objetivo informativo, aquél se contactó en “on” con la periodista Laura Landaeta para que ésta se hiciera cargo de las consultas en relación a su proceso de investigación y respondiera a Zulemita Menem.*

*Cabe hacer presente que en el programa no se respalda la teoría postulada por Landaeta. En él sólo se refieren al tema del cuestionamiento, por cuanto se trata de un contenido que está en un libro de pública circulación en nuestro país y respecto del cual se han referido diversos medios de comunicación.*

*Por otra parte, el programa le da el espacio a la periodista para defender su investigación periodística, mas no entra a juzgar la veracidad de las conclusiones que ella arriba. En este sentido, debemos subrayar que los panelistas no afirman en ningún momento que Carlos Menem no sea padre del hijo de Cecilia Bolocco. Sólo se limitan a comentar lo que postula la referida profesional con motivo de la investigación periodística que desarrolló a propósito de personas públicas, tanto del acontecer nacional como internacional.*

*El comentar una teoría (basada en todo caso en una investigación) que se encuentra contenida en un libro de amplia distribución nacional, no puede ser considerado como una vulneración a la vida privada, familiar e interés superior del menor, por cuanto sólo se ha comentado una noticia que ya estaba en conocimiento del público en general y, en especial, ya estaba en conocimiento de las personas aludidas en el libro, tal como se infiere de la misma Landaeta en sus declaraciones en el programa. En otras palabras, difícilmente se puede sostener que se vulneran valores de personas y, en este caso, del hijo de Cecilia Bolocco, a través de la entrega de información que ya se encuentra en poder de las mismas con anterioridad a la emisión del programa fiscalizado y, además, de libre circulación en nuestro país. El hecho que los panelistas hayan demostrado cierta aprensión respecto al cuestionamiento de paternidad no implica en ningún caso un reconocimiento de la supuesta existencia de una vulneración a los valores objeto de estos descargos, por cuanto es claro que la información comentada en el programa ya era de conocimiento de las celebridades involucradas en la misma y del público en general.*

*Refuerza el razonamiento anterior la circunstancia de que La Red, a través de su Programa “Intrusos”, no es el primer medio que se ha referido a este cuestionamiento. Otros medios nacionales y extranjeros se refirieron con anterioridad al mismo cuestionamiento antes de la emisión controlada a tal situación, tal como se evidencia a continuación:*

- i) Noticia publicada en el portal Diario Veloz el 10 de Febrero de 2015 en el link:  
<http://www.diarioveloz.com/notas/139093-biografia-bolocco-pone-duda-la-paternidad-menem>*
- ii) Noticia publicada en el portal Santa Fe News el 10 de Febrero de 2015 en el link:  
[http://www.santafenews.com.ar/nota/2122/agenda.php?dia=16&nuevo\\_mes=2&nuevo\\_ano=2015](http://www.santafenews.com.ar/nota/2122/agenda.php?dia=16&nuevo_mes=2&nuevo_ano=2015)*

- iii) *Noticia publicada en el portal de BioBio Chile el día 6 de Febrero de 2015 a partir de la entrevista efectuada por Rayén Araya a Laura Landaeta, disponible en el link <http://www.biobiochile.cl/2015/02/06/biografia-no-autorizada-de-cecilia-bolocco-asegura-que-menem-no-es-el-padre-biologico-de-maximo.shtml>*
- iv) *Noticia publicada en el portal Terra Chile el día 7 de Febrero de 2015 en el link <http://entretenimiento.terra.cl/famosos/biografia-de-bolocco-menem-no-seria-es-el-padre-de-maximo,6704c32b0546b410VgnVCM4000009bcceb0aRCRD.html>*  
:
- v) *Noticia publicada en el portal de Fotech el día 7 de Febrero de 2015 en el link <http://www.fotech.cl/biografia-no-autorizada-de-cecilia-bolocco-revelaria-uno-de-sus-mas-grandes-secretos/2015/02/07/>:*
- vi) *Noticia publicada en el portal Todo Show el día 9 de Febrero de 2015 en el link <http://todoshow.infonews.com/nota/185183/una-biografia-de-bolocco-afirma-que-su-hijo-no-es-de-menem>*
- vii) *Noticia publicada en el portal de La Capital el día 10 de Febrero de 2015 en el link [http://www.lacapital.com.ar/columnistas/envozbaja/noticia\\_0481.html](http://www.lacapital.com.ar/columnistas/envozbaja/noticia_0481.html):*
- viii) *Noticia publicada en el portal La Voz el día 10 de Febrero de 2015 en el link [http://lavoz901.com.ar/despachos.asp?cod\\_des=219653&ID\\_Seccion=49&fecemi=10/02/2015&Titular=biografia-de-bolocco-pone-en-duda-paternidad-de-menem.html](http://lavoz901.com.ar/despachos.asp?cod_des=219653&ID_Seccion=49&fecemi=10/02/2015&Titular=biografia-de-bolocco-pone-en-duda-paternidad-de-menem.html)*
- ix) *Noticia publicada en el portal Rapiario el día 12 de Febrero de 2015 en el link <http://rapidiario.com/paternidad-de-menem/165>:*
- x) *Noticia publicada en el portal Nuevo Diario el día 10 de Febrero de 2015 en el link <http://www.nuevodiarioweb.com.ar/nota/pais/584828/sequ-n-biografia-menem-no-seria-padre-hijo-bolocco.html>*
- xi) *Noticia publicada en el portal El Intransigente el día 10 de Febrero de 2015 en el link <http://www.elintransigente.com/espectaculo/farandula/2015/2/10/hijo-cecilia-bolocco-seria-carlos-menem-294849.html>*
- xii) *Noticia publicada en el portal Soy Chile el día 12 de Febrero de 2015 en el link <http://www.soychile.cl/Santiago/Espectaculos/2015/02/12/304580/Terremoto-en-Argentina-porque-el-hijo-de-Bolocco-no-seria-de-Carlos-Menem.aspx>*

*De lo expuesto resulta claro que por medio de la emisión cuestionada, el programa “Intrusos”- así como del resto de los programas y medios de comunicación que dieron amplia cobertura a estos hechos, según se demostró precedentemente - no hizo más que canalizar el interés público existente en relación a la biografía publicada por la señora Landaeta, que -desde luego- comprendía el mencionado cuestionamiento de paternidad. El programa no hizo otra cosa que referirse a los dichos contenidos en un libro, como lo habían hecho ya otros medios, texto que por lo demás, se encuentra a disposición del público en general en librerías. Es decir, el programa no reveló datos que no fueran conocidos por el público antes de la emisión controlada.*

*Por otra parte, cabe señalar que ni Cecilia Bolocco ni Carlos Menem, por sí o en su calidad de representantes legales de su hijo o familiares de éstos, han presentado reclamo alguno respecto a la nota publicada en “Intrusos” o la forma en que se trató la noticia. Desde luego, es evidente que la no presentación de tales reclamos se condice con la circunstancia que ellos mismos están conscientes que la noticia era de público interés porque involucra a personajes también públicos y, por lo demás, la noticia era de público conocimiento con anterioridad a la emisión controlada. Asimismo, el hecho que hasta la fecha no se haya presentado reclamo por los involucrados en contra del programa en cuestión o no se haya conocido de presentación alguna en que se objete el contenido del libro o lo publicado en los demás medios que han comentado el cuestionamiento de paternidad contenido en “Reina de Corazones” avala también que, dado el carácter de celebridades que poseen tanto Cecilia Bolocco como Carlos Menem, por diferentes motivos, han tolerado o consentido que sea pública esa información que se refiere tanto a su vida privada y vida familiar como la de su hijo.*

*Es más, tan evidente es que no hay un vulneración a los valores objeto de estos descargos que la misma Cecilia Bolocco entregó una entrevista en exclusiva a “Mujeres Primero”, programa de nuestro Canal, la cual fue exhibida los días 16 y 17 de Abril del presente año, respecto de la cual podría haberse negado en demostración de su descontento con la exhibición de la noticia en “Intrusos”, mas no lo hizo. En dicha conversación, la entrevistadora le consultó directamente sobre la biografía “Reina de Corazones”, respecto de la cual Cecilia Bolocco indicó que no la leyó y no tuvo inconveniente en responder las consultas en relación a dicho libro, al cuestionamiento incluido en el mismo y la forma en que lo había manejado al interior de su familia y con su hijo. Lo anterior incluso evidencia la existencia de un consentimiento al menos tácito de Cecilia Bolocco, por sí y en representación de su hijo, con el programa “Intrusos” y con los comentarios vertidos en el mismo sobre el cuestionamiento de paternidad, máxime si con motivo de dicha entrevista nuevamente se expuso dicho cuestionamiento.*

*A mayor abundamiento, cabe subrayar que nuestro Canal en ningún caso ha perseguido realizar un espectáculo de hechos tan delicados como los expuestos en este caso. Al contrario, ha querido entregar una visión informativa de una biografía que se refiere a una persona pública perteneciente al mundo del entretenimiento, que no por ello deja de ser un hecho noticioso en el acontecer tanto nacional como internacional.*

#### **6. Otras consideraciones.**

*En otro orden de ideas, hacemos presente a este H. Consejo que: (i) ni los anteriores pronunciamientos del H. Consejo respecto del programa “Intrusos” u otros programas de La Red; (ii) ni las anteriores sanciones aplicadas al Canal por la misma u otras causales; debiesen tener influencia alguna en la decisión que el H. Consejo adopte en el presente caso, el cual debe ser fallado en su mérito, teniendo únicamente en consideración los antecedentes del informe de caso y los descargos planteados por esta parte.*

*Cabe añadir, a mayor abundamiento, que los cargos formulados importan en la práctica una violación a lo dispuesto a la garantía establecida en el artículo 19 N°21, de la Constitución Política del Estado, que asegura “el derecho a desarrollar cualquiera actividad económica que no sea contraria a la moral, al orden público o a la seguridad nacional”, pues mediante los cargos que se formulan no se hace otra cosa que determinar el contenido de la parrilla programática del programa “Intrusos”, conducta que vulnera expresamente la prohibición del artículo 13 de la Ley 18.838, que le impide intervenir en la programación de los servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción.*

*Por lo anteriormente expuesto procede que el Honorable Consejo Nacional de Televisión acoja estos descargos no aplique amonestación ni sanción alguna en contra de mi representada. Sin perjuicio de ello, y de conformidad con lo dispuesto en artículo 34 de la Ley 18.838, solicita se abra un término probatorio para acreditar los descargos facticos señalados anteriormente; y*

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, “Intrusos” es un programa de conversación dedicado a los eventos y la vida de los personajes del espectáculo. Es conducido por Jennifer Warner, y participan como panelistas: Pamela Jiles, Alejandra Valle, Camila Andrade, José Miguel Villouta y Michael Roldán. En esta emisión, el programa es conducido por Alejandra Valle;

**SEGUNDO:** Que, en la emisión fiscalizada, la denuncia hace referencia a los comentarios que realizan los panelistas respecto de una información entregada en la biografía no autorizada de Cecilia Bolocco, escrita por la periodista Laura Landaeta, en la que se pone en duda la paternidad del hijo de Cecilia Bolocco con el ex Presidente de Argentina, Carlos Menem.

El programa completo tiene una duración aproximada de 140 minutos. El tratamiento que el programa le otorga al tema sobre la paternidad del hijo de Cecilia Bolocco tiene una duración total de 47 minutos [13:37:25-14:23:45 Hrs.]. La conductora del programa introduce el tema señalando que en Argentina se ha generado gran polémica por las declaraciones de la periodista Laura Landaeta, quien habría puesto en duda la paternidad del hijo de Cecilia Bolocco y Carlos Menem. Indica que la periodista basa estas afirmaciones en una supuesta “*imposibilidad médica*” que el ex presidente de Argentina tendría para ser padre, producto de una intervención quirúrgica realizada años previos a la relación de la pareja.

A continuación, se exhibe un segmento de un programa argentino de espectáculos y farándula llamado *Infama*, en el cual se discute sobre la duda generada por el libro en relación a la paternidad del menor de edad. En dicha emisión se menciona la supuesta imposibilidad para ser padre de Carlos Menem, señalando que la autora del libro se referiría al parecido físico que el supuesto verdadero padre del menor de edad tendría con Carlos Menem.

Seguidamente, los panelistas comienzan a conversar y especular sobre las condiciones médicas que podrían haber permitido que Carlos Menem fuera padre, además del parecido físico que existiría entre el ex mandatario argentino y su hijo. Uno de los panelistas señala que Zulemita Menem, hija de Carlos Menem, habría declarado que no desean hablar del tema ya que el menor es parte de la familia y es necesario pensar en cómo este tema afectará al menor de edad. Luego, la conductora del programa anuncia que la autora del libro conversará telefónicamente en vivo con el programa.

Durante la emisión, la conductora del programa aclara que la duda sobre la paternidad del hijo de Cecilia Bolocco y Carlos Menem forma parte del libro de Laura Landaeta. En este contexto, Pamela Jiles expresa lo siguiente: “Sí, efectivamente ese es el capítulo clave del libro, y es un capítulo que cuenta en detalle la investigación que hace Laura Landaeta respecto de por qué ella concluye como periodista que este niño no sería hijo biológico de Carlos Menem. Es complicado el tema, es súper fuerte el tema. (...) Ella lo que dice es que Zulema Yoma sostendría que Carlos Menem se hizo, antiguamente, hace muchísimos años atrás, una operación a la próstata que era como se hacían antiguamente las operaciones a la próstata, en que se cortaban los conductos seminales, por lo tanto no habría ninguna posibilidad, según esta información, que Carlos Menem hubiera podido procrear, simplemente porque no produce semen fértil (...). Llega incluso a la conclusión de quien podría ser el padre.” A partir de este comentario, señala que, la autora da a entender en el libro que conoce el nombre del verdadero padre del menor, pero que esta información no es revelada en la biografía.

Luego de esto, se toma contacto telefónico con Laura Landaeta. La autora del libro habla sobre su método de investigación y las fuentes consultadas. Además, comenta su opinión respecto al cuestionamiento del cual habría sido objeto en relación a los posibles efectos negativos que esto podría tener para el niño. Los panelistas hablan sobre una supuesta estrategia política que podría estar detrás

de la unión de estas dos personas y la posterior concepción del hijo menor de ambos. En este contexto, Pamela Jiles pregunta a la periodista por el nombre de quien sería el verdadero padre del niño, lo que queda sin respuesta ya que la periodista señala que prefiere no revelarlo por el momento. A raíz de esto, comienza una discusión en el panel sobre las características físicas del menor y las similitudes con el padre o supuesto padre.

Finalmente, despiden a Laura Landaeta y los panelistas emiten sus comentarios finales sobre el tema. La conductora, Alejandra Valle, en relación a la materia en conversación, señala lo siguiente: “Nosotros queríamos ser muy cuidadosos con el tema del hijo de Cecilia, pero esto es una información. En Argentina también se está hablando en todos los programas. Creo que ya hay momentos en los que los que tienen que cuidar al hijo son otras personas, y la información a veces nos supera y tenemos que conversarlo. También sería censurar de nuestra parte no hablar de ciertos temas. Hemos tratado de tener cuidado y poner en duda todas las situaciones, porque el niño tiene una edad en la que nos puede ver, que eso es lo que a mí me duele la guata, debo confesar.”

La conversación termina con una intervención final de José Miguel Villouta sobre la eventual importancia de este tema para “los otros niños” que se encuentran en Argentina y que podrían verse afectados por motivos políticos.

Durante el programa se exhiben distintas imágenes de Cecilia Bolocco, además de un par de imágenes de Carlos Menem y su hijo Máximo;

**TERCERO:** Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de *funcionar correctamente* -Arts. 19° N°12 Inc. 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838-;

**CUARTO:** Que, la referida obligación de los servicios de televisión, de *funcionar correctamente*, implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones, a las exigencias que plantee el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

**QUINTO:** Que los bienes jurídicamente tutelados, que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el Art. 1° de la Ley N°18.838; entre los que se cuentan, el permanente respeto a *la dignidad de las personas* y los *derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes*;

**SEXTO:** Que, el artículo 19° de la Convención Americana de Derechos Humanos, dispone: “*Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.*”;

**SÉPTIMO:** Que, la Convención Sobre los Derechos del Niño<sup>1</sup>, a su vez, dispone en su preámbulo, *“el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales”*; reconociendo un estado de vulnerabilidad, que deriva de su condición de niño;

**OCTAVO:** Que, en concordancia con lo anterior, el artículo 3° de la referida Convención impone como deber a las instituciones de bienestar social, sean ellas públicas o privadas, el tener como directriz principal, en todas las medidas que ellas adopten respecto a niños, el *interés superior* de ellos, a efectos de garantizar su bienestar, tanto físico como psíquico;

**NOVENO:** Que, el mismo texto normativo impone, en su artículo 16°, una prohibición en los siguientes términos: *“Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales, en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación”*, con la clara finalidad de salvaguardar su bienestar físico y sobre todo psíquico;

**DÉCIMO:** Que, atendido lo dispuesto en el artículo 5° de la Constitución Política, los textos normativos precitados en los Considerandos Sexto al Noveno, forman parte del bloque de Derechos Fundamentales establecidos a favor de las personas y son elementos que conforman el ordenamiento jurídico de la Nación;

**DÉCIMO PRIMERO:** Que, la dignidad de la persona, declarada solemnemente en la norma de apertura de la Carta Fundamental, ha sido caracterizada por el Tribunal Constitucional como *“la cualidad del ser humano que lo hace acreedor siempre a un trato de respeto porque ella es la fuente de los derechos esenciales y de las garantías destinadas a obtener que sean resguardados”*. En este sentido, la dignidad ha sido reconocida *“como el cimiento, presupuesto y base de todos los derechos fundamentales, sin la cual no cabe hablar de lo que es una derivación de la misma, que son las libertades, la inviolabilidad y, en general, los atributos públicos subjetivos conocidos como Derechos Humanos”*<sup>2</sup>; reafirmando lo anterior, la *Itma. Corte de Apelaciones de Santiago*<sup>3</sup>, al señalar: *“Que la dignidad no está definida por el constituyente ni por el legislador chileno. Siguiendo al Profesor Humberto Noguera Alcalá (Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales, Tomo I, Editorial Librotecnia, 2007, páginas 13 a 20) la dignidad de las personas es “un rasgo distintivo de los seres humanos respecto de los demás seres vivos”, siendo una “calidad integrante e irrenunciable de la condición humana”, la que “constituye a una persona como un fin en sí misma, impidiendo que sea considerada un instrumento o medio para otro fin”, “dotándola de la posibilidad del pleno desarrollo de la personalidad humana.”*;

**DÉCIMO SEGUNDO:** Que, entre los derechos fundamentales de la persona, que emanan directamente de la dignidad, y con la que guardan un vínculo y relación de identidad, se hallan aquellos protegidos en el artículo 19° N°4 de la Constitución, a saber: la honra, la vida privada y la intimidad de la persona. El Tribunal Constitucional ha dictaminado al respecto: *“considera esta*

---

<sup>1</sup> Promulgada mediante el Decreto Supremo 830, de 1990.

<sup>2</sup> Tribunal Constitucional, Sentencia Rol N° 389, de 28 de Octubre de 2003, Considerandos 17° y 18°.

<sup>3</sup> Itma. Corte de Apelaciones de Santiago, Sentencia Rol N°1352-2013, Considerando 4°.

*Magistratura necesario realzar la relación sustancial, clara y directa, que existe entre la dignidad de la persona, por una parte, y su proyección inmediata en la vida privada de ella y de su familia, por otra, circunstancia que vuelve indispensable cautelar, mediante el respeto y la protección debidas”<sup>4</sup>;*

**DÉCIMO TERCERO:** Que el Tribunal Constitucional, al referirse sobre aquellos aspectos pertinentes a la esfera privada de las personas, ha establecido : *“Que el legislador, cuando ha señalado ámbitos esenciales de la esfera privada que se encuentran especialmente protegidos, ha definido la información relativa a los mismos como datos sensibles, que, conforme a la Ley de Protección de la Vida Privada, son “aquellos datos personales que se refieren a características físicas o morales de las personas o a los hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y las opiniones políticas, las creencias y las convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual” (artículo 2°, letra g), Ley N° 19.628). Así, aquellas informaciones - según la ley - forman parte del núcleo esencial de la intimidad y su resguardo debe ser mayor”<sup>5</sup>;*

**DÉCIMO CUARTO:** Que, en atención a lo razonado precedentemente, es posible establecer que la dignidad es un atributo consustancial a la persona humana, derivada de su condición de tal, y es la fuente de donde emanan todos sus Derechos Fundamentales, entre los que se cuentan, y sin que dicha enumeración sea taxativa, el derecho a la intimidad, la vida privada y la honra, todo lo anterior a efectos de además, resguardar debidamente su derecho a la integridad física y psíquica. Que, en el caso de los menores de edad, se exige un tratamiento aún más cuidadoso, debiendo ser adelantadas las barreras de protección a su respecto, conforme al mandato de optimización impuesto por la Convención de Derechos del Niño, en aras de su interés superior, para efectos de garantizar sus derechos fundamentales; derechos que se encuentran garantizados por nuestra Constitución, siendo deber de la Sociedad y del Estado brindar una adecuada protección y resguardo de dichos derechos;

**DÉCIMO QUINTO:** Que de igual modo, la filiación de cualquier persona, y especialmente de un menor de edad, es a todas luces un asunto pertinente a su esfera íntima o privada, no solo a efectos del debido resguardo de su honra, sino que también, para cautelar sus relaciones de familia y su integridad psíquica, que pudiera verse afectada, frente a eventuales cuestionamientos;

**DÉCIMO SEXTO:** Que, la Ittma. Corte de Apelaciones de Santiago<sup>6</sup> también ha señalado respecto a la dignidad de las personas: *“Décimo: Que la dignidad de cualquier persona, como su protección normativa, por su carácter consustancial a la naturaleza humana, no puede ser quebrantada por nadie ni aun por el consentimiento explícito de los padres de un menor, quienes carecen de la facultad de disposición a su respecto.”;*

---

<sup>4</sup> Tribunal Constitucional, Sentencia Rol N° 389, de 28 de octubre de 2003, Considerandos 17° y 18°.

<sup>5</sup> Tribunal Constitucional, Sentencia Roles N° 1732-10-INA y N° 1800-10-INA (acumulados), de 21 de junio de 2011, Considerando 28°.

<sup>6</sup> Ittma. Corte de Apelaciones de Santiago, Sentencia Rol N°1352-2013, Considerando 4°.

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Que, nadie puede ser objeto de injerencias, conculcaciones o privaciones ilegítimas de sus derechos fundamentales, ni aun so pretexto de buscar la realización de un fin superior, atendida la especial naturaleza de cada individuo, que lo caracteriza como un fin en sí mismo, por lo que cualquier trasgresión en dicho sentido, implica un desconocimiento de la dignidad inherente a su condición de persona;

**DÉCIMO OCTAVO:** Que, corresponde a este H. Consejo pronunciarse sobre el asunto sub-lite, en atención a los deberes y atribuciones a su respecto establecidos en los artículos 19° N°12 inciso 6° de la Constitución Política y 1°, 12°, 13° y 34° de la Ley 18.838, disposiciones todas ellas referidas al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión, ejercitando siempre un control de índole represiva sobre el contenido de sus emisiones, de conformidad a la directriz sistémica establecida en el artículo 19° N°12 inciso 1° de la Carta Fundamental;

**DÉCIMO NOVENO:** Que, el abierto cuestionamiento de la paternidad de un menor de edad en el programa de televisión fiscalizado, y el extenso debate generado en torno al mismo, constituye un desconocimiento de la *dignidad* inmanente al menor, toda vez que dicho tema resulta atingente a su esfera íntima y privada, no solo para efectos de resguardar su honra, sino que también sus relaciones de familia y posibles repercusiones en su integridad psíquica producto del innecesario cuestionamiento de su paternidad, por lo que los contenidos reprochados constituyen una injerencia arbitraria e ilegal en su intimidad y vida privada, siendo constitutivo lo anterior, de una manifiesta inobservancia del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión y, con ello, una infracción al Art. 1° de la ley 18.838;

**VIGÉSIMO:** Que, cabe hacer presente a la concesionaria que tanto las libertades de pensamiento y expresión, como la de emitir opinión e informar (artículos 13° de la Convención Americana de Derechos Humanos y 19° N°12° de la Constitución Política) tienen un límite relacionado con su ejercicio, en cuyo curso no es permitido vulnerar los derechos y la reputación de los demás. Tanto la Ley 18.838 como la Ley 19.733, fijan contornos y resguardos, a fin de evitar que un ejercicio abusivo de tales derechos pueda afectar los derechos fundamentales de las personas, por lo que no resultan atendibles para este H. Consejo las alegaciones formuladas en contrario;

**VIGÉSIMO PRIMERO:** Que, en igual sentido, serán desestimadas las alegaciones de la concesionaria referentes a su supuesta falta de legitimidad pasiva, amparándose para tal efecto en lo dispuesto en el artículo 39° de la Ley 19.733 y a su pretendida falta de dominio material respecto de la conducta constitutiva de infracción, toda vez que, de conformidad a lo establecido en el artículo 13° inciso 2° de la Ley 18.838, ella es responsable de todo aquello que transmita o retransmita a través de su señal;

**VIGÉSIMO SEGUNDO:** Que, un posible consentimiento *tácito* de parte de la madre del menor otorgado supuestamente en un programa de televisión transmitido por la misma concesionaria, que diría relación con abordar la

paternidad del mismo, al consultársele su opinión sobre el libro que daba cuenta de su biografía, carece de cualquier validez<sup>7</sup>, teniendo en especial consideración el *interés superior del menor*, atendido al estado de vulnerabilidad propio de su minoría de edad, donde nadie - ni su madre- puede disponer de sus derechos fundamentales, implicando lo anterior un desconocimiento de su *dignidad*-fuente de sus derechos- propia de ser humano, por lo que semejante alegación, no tiene cabida;

**VIGÉSIMO TERCERO:** Que, la actividad fiscalizadora del H. Consejo Nacional de Televisión, en caso alguno puede ser considerada como una intervención en la parrilla programática de la concesionaria, ya que la formulación de cargos es la resultante de una revisión *a posteriori* de los contenidos puestos en tela de juicio, en el marco de un procedimiento regulado por la ley; sostener lo alegado por la concesionaria conduciría a una situación de tal ausencia de regulación, en la cual derechos de terceros podrían verse afectados a través de la televisión, con la consiguiente alteración de la paz social que ello pudiere producir, situación que no resulta admisible. A mayor abundamiento, de seguir el razonamiento esgrimido por la concesionaria, podría llegarse a sostener que nadie podría ser objeto de una limitación en su libertad ambulatoria, como resultado de la imposición de una pena corporal en el marco de un juicio criminal, por atentar dicha sanción contra el precitado derecho fundamental; por todo lo cual, la referida alegación será desestimada; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión acordó, por una mayoría de los Consejeros presentes, compuesta por su Presidente, Oscar Reyes, y los Consejeros María Elena Hermosilla, María de los Ángeles Covarrubias, Marigen Hornkohl, Andrés Egaña, Genaro Arriagada, Gastón Gómez, Roberto Guerrero y Hernán Viguera, rechazar los descargos presentados por Compañía Chilena de Televisión S. A., La Red; y, todos ellos, menos los Consejeros Gastón Gómez y Hernán Viguera, concordaron en imponerle como sanción una multa de 50 (cincuenta) Unidades Tributarias Mensuales, contemplada en el artículo 33° N°2 de la Ley N°18.838, por infracción al artículo 1° de la precitada ley, configurada mediante la exposición del cuestionamiento de la filiación de un menor de 11 años, ignorando la cautela de sus derechos, en el programa “Intrusos” del día 12 de febrero de 2015. Los Consejeros Gastón Gómez y Hernán Viguera estuvieron por imponerle a la concesionaria una multa de 100 (cien) Unidades Tributarias Mensuales. Acordado con el voto en contra de la Consejera Esperanza Silva, quien fue del parecer de absolver a la concesionaria, por estimar que no existía vulneración a la normativa que regula las emisiones de televisión. La concesionaria deberá acreditar el pago de la multa dentro de quinto día de ejecutoriado este acuerdo, exhibiendo el pertinente comprobante de la Tesorería General de la República o, en su defecto, copia debidamente timbrada e ingresada ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago, de la apelación interpuesta en contra del presente acuerdo, para efectos de suspender los apremios legales respectivos, mientras se tramita dicho recurso.

---

<sup>7</sup>Itma. Corte de Apelaciones de Santiago, Sentencia Rol N°1352-2013, Considerando 4°.

4. APLICA SANCIÓN A DIRECTV CHILE TELEVISION LIMITADA POR INFRINGIR EL ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS ESPECIALES SOBRE CONTENIDO DE LAS EMISIONES DE TELEVISION MEDIANTE LA EMISIÓN, A TRAVÉS DE LA SEÑAL “TCM”, DE LA PELICULA “KISS THE GIRLS”, EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015, EN “HORARIO PARA TODO ESPECTADOR”, NO OBSTANTE SU CALIFICACION COMO “PARA MAYORES DE 18 AÑOS” (INFORME DE CASO P-13-15-587-DIRECTV).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley N°18.838;
- II. El Informe de Caso P13-15-587-DIRECTV, elaborado por el Departamento de Supervisión del CNTV;
- III. Que, en la sesión del día 4 de mayo de 2015, acogiendo lo comunicado en el precitado informe, se acordó formular a DIRECTV Chile Televisión Limitada cargo por infracción al artículo 1° de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, que se configuraría por la exhibición, a través de su señal “TCM”, de la película “*Kiss the Girls*”, el día 26 de febrero de 2015, a partir de las 20:28 Hrs., esto es, en “*horario para todo espectador*”, no obstante su calificación como “*para mayores de 18 años*”, practicada por el Consejo de Calificación Cinematográfica;
- IV. Que, el cargo fue notificado mediante oficio CNTV N°299, de 14 de mayo de 2015, y que la permissionaria presentó sus descargos oportunamente;
- V. Que, en su escrito de descargos ingreso CNTV N°1018, la permissionaria señala lo siguiente:

*Por la presente vengo en responder a la formulación de cargos, notificada por oficio ordinario N° 299 del Honorable Consejo Nacional de Televisión, por la exhibición que se habría hecho de la película “Kiss the Girl” el día 26 de febrero de 2015, a las 20:26 hrs., por la señal “TCM”, no obstante su contenido inadecuado para ser visionado por menores de edad, en opinión del Honorable Consejo Nacional de Televisión.*

*Conforme al oficio antes indicado, que se basa en el Informe de Caso Nr. P13-15-587-DirectTV elaborado por el Departamento de Supervisión del Honorable Consejo Nacional de Televisión, DIRECTV Chile Televisión Limitada habría vulnerado lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley. 18.838, por cuanto no habría velado por el correcto funcionamiento de los servicios de televisión que brinda, toda vez que uno de los bienes jurídicamente tutelados sería el desarrollo de la personalidad del menor, protegido mediante la fórmula del permanente respeto a la formación espiritual e intelectual de la niñez y juventud, el cual no se habría respetado por la exhibición de la película en cuestión.*

*Al respecto de los hechos expuestos formulamos el siguiente descargo:*

*Que la formulación de cargos realizada por el Honorable Consejo Nacional de Televisión carece de sustento legal toda vez que para configurar la infracción a la disposición legal que a su entender ha sido vulnerada por DIRECTV Chile Televisión Limitada (“DIRECTV”), esto es, el artículo 1° de la Ley N° 18.838, dicho Organismo, ha omitido del análisis efectuado a la conducta de DIRECTV la existencia del elemento subjetivo necesario en materia punitiva sea esta en el ámbito penal o administrativo (jus puniendi del Estado) para que un actor sea considerado sujeto de un cargo o posible sanción en definitiva. En efecto el Honorable Consejo Nacional de Televisión al formularle a DIRECTV cargos por la exhibición de la película “Kiss the Girl” no hace otra cosa que estimar que DIRECTV voluntariamente ha dirigido todo su actuar (ya sea de forma dolosa o culposa) en contra de la disposición legal que se estima infringida, en circunstancias que, y tal como le consta a ese Honorable Consejo, el carácter o esencia de los servicios de televisión que brinda DIRECTV, en la realidad, en los hechos, hace materialmente imposible infringir la disposición legal, materia del presente descargo.*

*En efecto, el servicio de televisión que brinda DIRECTV es totalmente diferente a la actividad de los organismos de radiodifusión titulares de concesiones de televisión de libre recepción que otorga el Honorable Consejo Nacional de Televisión, organismos naturalmente fiscalizados por el Honorable Consejo, Megavisión o Canal 13, por ejemplo.*

*El Honorable Consejo no puede no entender que, atendida la naturaleza del servicio de televisión que presta DIRECTV para ésta resulta imposible suspender y/o alterar partes específicas de los contenidos difundidos a través de todas y cada una de las señales que puede vender al público, ya sea de películas, de programas o de otros contenidos de naturaleza diversa que, tal como es de su conocimiento, es enviada directamente por el programador, dueño de la señal, de manera tal que es inalterable por parte de DIRECTV. Esta es la diferencia fundamental que existe entre el concesionario de televisión de libre recepción y el permisionario de servicios limitados de televisión, puesto que el primero controla directamente su emisión y por lo tanto se sitúa en una posición de sujeto activo de infracción a la disposición del artículo 1° de la ley 18.833, ya sea de forma culposa o dolosa, en cambio el segundo difunde o redifunde emisiones sin tener el poder de control técnico y material que es necesario para ponerse en incumplimiento a la disposición legal antes señalada.*

*De más está reiterar una vez más, ante ese Honorable Consejo que cada señal difundida por DIRECTV comprende miles de horas de emisiones de diversa factura y naturaleza, en diversos idiomas, por lo que el permisionario se ve impedido, ex ante y en forma previa a la difusión, de revisar todo dicho contenido para poder inspeccionar, segundo a segundo, toda la oferta programática en forma directa. Es claro que la detección y ponderación ex ante de todo contenido resulta imposible, más aún su calificación previa como de índole inapropiado para ser visionado por menores. El permisionario*

*depende, esencialmente, de las indicaciones e información que provengan directamente del oferente o programador de contenidos desde el extranjero.*

*Que además, y dado el carácter especial que tiene este servicio limitado de televisión, es el usuario o cliente de DIRECTV quien controla lo que se puede ver o no en la medida que por el solo hecho de recibir el decodificador de la señal satelital, recibe además un control parental, con lo cual la niñez queda protegida por quien es llamado directamente a protegerla, es decir, el padre o la madre o guardador que controla lo que sucede dentro del hogar.*

*En efecto, para recibir la señal desde el espacio, el usuario de DIRECTV recibe un sistema de control parental integrado mediante el cual, el usuario puede diferenciar los contenidos y horarios de la programación que recibe, filtrando lo que se puede ver o no en el hogar. Dicho control parental, que se incluye como herramienta gratuita en todos los planes de DIRECTV, permite bloquear por defecto, por ejemplo, toda la programación calificada como PG 13 (no child under 13, más de 15 años) lo que impide acceder a cualquier película que tenga esta calificación, salvo que se cuente con el número de la clave ingresada por el cliente, persona plenamente capaz desde el punto de vista legal. Esta herramienta es fundamental, ya que permite bloquear el acceso a todas las películas de cierta calificación elegida por el cliente, no teniendo que hacerlo para cada caso particular.*

*En consecuencia, frente al artículo 1° inciso final de la Ley 18.833, DIRECTV no puede si no encontrarse situado en una posición de cumplimiento, toda vez que a través del control parental que gratuitamente distribuye a sus suscriptores, así como de la calificación y reseña de las películas o programa que asimismo gratuitamente pone a disposición de sus suscriptores, a través de la pantalla y revistas, cumple con la normativa vigente, puesto que la señal, recibida directamente desde el espacio por el usuario, puede y es controlada por éste a su entero arbitrio en base al sistema integrado de control parental.*

*De asumir, en los hechos, que existe una obligación legal del permisionario de hacer filtrado previo de todo contenido difundido, significaría imponer una carga desajustada de la realidad, injusta y desproporcionada para un permisionario de servicios limitados de televisión que afectará en definitiva a los mismos usuarios por la necesidad de asumir costos que no podrían nunca generar el control previo ex ante del contenido difundido.*

*De sostener el argumento esgrimido por este Honorable Consejo, debería incluso suspenderse las señales de televisión para adultos (por ej. Playboy), lo que implicaría claramente, una función de censura.*

*Finalmente, no es posible desconocer que el legislador, respecto de la infracción al artículo 1° inciso final de la ley 18.833, ha puesto de cargo de los particulares el perseguir o denunciar las infracciones contempladas en dicho artículo, con lo cual pareciera entender el especial carácter o esencia de los servicios limitados de televisión,*

*donde los principales guardianes y controladores de la correcta formación espiritual e intelectual de la niñez y juventud son precisamente aquellos adultos que habiendo contratado la prestación del servicio de televisión DIRECTV acceden asimismo a un control parental incorporado por defecto.*

*Respecto a esta denuncia, el Honorable Consejo no ha informado nada al respecto, de forma tal que a mayor abundamiento con la retransmisión de la película que sirve de fundamento a la formulación de cargos que por este escrito se desvirtúan, es posible declarar con certeza que no se dañó la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud de personas determinadas.*

*Por todo lo anterior es que solicitamos a ese Honorable Consejo Nacional de Televisión, tenga a bien considerar y acoger los presentes descargos y absolver a DIRECTV del cargo formulado en su contra o, en subsidio, aplicar la mínima sanción posible conforme a derecho, es decir, la de amonestación, atendido lo señalado; y*

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, el material fiscalizado en estos autos corresponde a la película “Kiss the Girls”, emitida el día 26 de febrero de 2015, a partir de las 20:28 Hrs., por la permissionaria DIRECTV Chile Televisión Limitada, a través de su señal “TCM”;

**SEGUNDO:** Que, esta película gira en torno al secuestro de mujeres cuya característica común es ser exitosas en su trabajo. Los acontecimientos muestran su vulnerabilidad al estar capturadas por secuestradores que, evidentemente, manifiestan problemas mentales y que satisfacen sus instintos, tanto sexuales como de violencia, apropiándose de la vida y el destino de mujeres que estudian y eligen por considerarlas exitosas en su vida profesional y personal. La protagonista, junto al policía Alex Cross, da finalmente con los secuestradores y la película comienza mostrando, efectivamente, a este policía de vasta experiencia que, además, es sicólogo forense, en una situación límite al evitar que una mujer se suicide.

La atmósfera que recorre todo el film es de suspenso, pues la búsqueda del secuestrador, a momentos infructuosa, es transversal a toda la película. Muchas son las escenas en que la protagonista se enfrenta a un hombre enmascarado, el que primero la secuestra; luego, ella huye de él para, finalmente, en una larga escena de violencia en la cocina de su casa, darse cuenta de que quien la secuestró es uno de los policías. Esto ocurre cuando, creyendo todos que el secuestrador ha sido capturado, Kate invita a pasar a su casa a un policía que le lleva unas pertenencias, sin saber que se trata de su secuestrador. Ella lo hiere con un cuchillo, el mismo que él toma para hacerle un corte en el brazo, ambos se golpean y caen, y ella aprovecha para atarlo con las esposas al fierro de la cocina. El hombre arranca el fierro y rompe la cañería, por la que comienza a salir gas con el inminente riesgo de explosión. El hombre amenaza a la mujer con un encendedor de cigarrillos, si lo gatilla, explotarán. En ese momento, llega Alex para intentar disuadirlo.

Finalmente, lo mata disparando a una caja de leche, para evitar así que el lugar explote con el fuego del arma, el policía secuestrador muere, pues el impacto de la bala da en su cabeza;

**TERCERO:** Que, el examen del material audiovisual de la película “Kiss the Girls” ha permitido constatar la existencia de las siguientes secuencias:

- a) (20:31:27 - 20:34:19 Hrs.) El detective Alex Cross evita que una mujer, que acaba de matar con un arma a su marido, se suicide. Ella tiene el arma en la boca mientras Cross le dice que es igual de efectivo si la pone en su sien, cosa que ella hace para que puedan conversar. Finalmente, la convence de no matarse para que todos se enteren del maltrato físico del cual era víctima;
- b) (20:36:40-20:37:46 Hrs.) Una de las mujeres secuestradas es llevada por el bosque por su captor mientras le pide por favor que la perdone, que será buena, ante lo que el malhechor la obliga a decirle que lo ama. Sin embargo, posteriormente es encontrada muerta en el lugar;
- c) (20:52:55-20:55:39 Hrs.) La protagonista, Kate, recorre su casa de noche pues escucha ruidos, ella vive sola y, presa del miedo, trata de investigar qué sucede. Un hombre la atrapa por la espalda, forcejean y ella logra huir, corre hacia abajo por las escaleras, tropieza y se estrella contra el acuario, haciéndose un corte en el brazo. El hombre, que tiene el rostro cubierto, se le acerca y la apunta con un artefacto que le lanza un gas, todo mientras ella llora desesperada;
- d) (21:15:08-21:18:34 Hrs.) Mientras está secuestrada, Kate es drogada permanentemente, aun así un día, acudiendo a sus conocimientos de boxeo, logra golpear a su captor y huir antes de que le vuelva a inyectar calmantes. La mujer corre frenéticamente a través de la caverna en la que se encuentra, luego sale a un bosque mientras es perseguida por el sujeto y, antes de ser atrapada por él, decide lanzarse por un barranco para caer a un río desde mucha altura;
- e) (22:24:27 - 22:26:37 Hrs.) El policía revela su identidad ante ella y ella lo ataca con un cuchillo que tiene en sus manos, lo corta y él responde dándole una patada y una bofetada. Ella intenta defenderse, pero con mucha violencia la atrapa, la golpea contra una vidriera y luego la sube a la mesa de la cocina para violarla, pero ella reacciona, lo golpea entre las piernas y ambos caen al suelo. Mal herido, lo arrastra y le pone las esposas, dejándolo amarrado a la cañería del gas, cuando el hombre toma el cuchillo y le hace un corte en el brazo;
- f) (22:27:19 - 22:30:46 Hrs.) En la escena final, el malhechor amenaza con hacer explotar el lugar, luego que ha arrancado la manguera del gas a la que estaba atado con las esposas, ya que tiene un encendedor en la mano y sale mucho gas por la cocina. El detective, entonces, le dispara en la cabeza, pero a través de una caja de leche que evita la explosión del lugar. El hombre muere en una escena en que se usa cámara lenta, acentuando el dramatismo;

**CUARTO:** Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de *funcionar correctamente* -Arts. 19° N°12 Inc. 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838-;

**QUINTO:** Que, la referida obligación de los servicios de televisión, de *funcionar correctamente*, representa una especial limitación a la libertad de expresión de los servicios de televisión y su observancia implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantea el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

**SEXTO:** Que, los bienes jurídicamente tutelados, que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el Art. 1° de la Ley N°18.838; uno de los cuales es *el desarrollo de la personalidad del menor*, protegido mediante la fórmula del *permanente respeto a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud*;

**SÉPTIMO:** Que, las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993, prescriben, en su Art. 1°, que las películas calificadas para mayores de 18 años, por el Consejo de Calificación Cinematográfica, sólo pueden ser transmitidas por los servicios de televisión entre las 22:00 y las 06:00 Hrs., encontrándose dicha normativa, al servicio del objetivo de la norma referida en el Considerando anterior, esto es proteger el desarrollo de la personalidad del menor, al prohibir la transmisión de dichas películas en horarios en que es razonable presuponer se encuentren expuestos a semejantes contenidos, inapropiados para su estado de formación espiritual e intelectual;

**OCTAVO:** Que, la película “*Kiss The Girls*” fue calificada por el Consejo de Calificación Cinematográfica como ‘*para mayores de 18 años*’, el día 29 de diciembre de 1997, según da cuenta de ello el respectivo certificado emanado de dicha instancia;

**NOVENO:** Que, la película “*Kiss the Girls*” fue emitida por el operador DIRECTV, a través de la señal “TCM”, el día 26 de febrero de 2015, a partir de las 20:28 horas;

**DÉCIMO:** Que, el artículo 13° inciso 2° de la Ley 18.838 establece que los servicios limitados de televisión son responsables en forma exclusiva de todo lo que transmitan, aun cuando se trate de transmisiones o retransmisiones vía satélite;

**DÉCIMO PRIMERO:** Que, corresponde a este Consejo pronunciarse sobre el asunto sub-lite, en atención a los deberes y atribuciones establecidos en los artículos 19° N°12 inciso 6° de la Constitución Política y 1°, 12°, 13° y 34° de la Ley 18.838, de 1989, disposiciones referidas al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión, ejercitando siempre un control

de índole represiva sobre el contenido de su emisiones, de conformidad a la directriz sistémica establecida en el artículo 19° N°12 inciso 1° de la Carta Fundamental;

**DÉCIMO SEGUNDO:** Que, los contenidos reseñados en los Considerandos Segundo y Tercero de esta resolución acusan un importante grado de crudeza y violencia, plenamente acordes a la calificación realizada por el Consejo de Calificación Cinematográfica como *para mayores de 18 años*, de la película, cuya exhibición es objeto de fiscalización en estos autos;

**DÉCIMO TERCERO:** Que, tratándose en la especie de una película calificada por el Consejo de Calificación Cinematográfica, como *para mayores de 18 años*, la permisionaria ha incurrido en una conducta que contraviene el ordenamiento jurídico vigente lo que, en la especie, es constitutivo de infracción al Art. 1° de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión de 1993;

**DÉCIMO CUARTO:** Que, de conformidad a lo que se ha venido razonando, la aplicación de la normativa reglamentaria expedida por el Consejo Nacional de Televisión a la emisión objeto de control en estos autos, coincide con lo señalado por la jurisprudencia reiterada de la ltma. Corte de Apelaciones de Santiago y la Excma. Corte Suprema, en orden a que las *Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión* prohíben legítimamente la transmisión en *horario para todo espectador* de películas calificadas para mayores de 18 años por el Consejo de Calificación Cinematográfica, pues se trata de preceptos que han sido dictados por el H. Consejo en el ejercicio de facultades que le confieren la Constitución y la Ley, y que ellos son una derivación del Art. 1° de la Ley 18.838, que resguarda el bien jurídico *formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud*. De tal modo, dicha preceptiva es aplicable, tanto a los servicios de televisión concesionados como a los servicios de televisión de pago;

**DÉCIMO QUINTO:** Que, resulta conveniente abundar en los fallos mediante los cuales nuestros tribunales superiores de justicia han reconocido las facultades del H. Consejo para fiscalizar los contenidos de los servicios de televisión y para sancionarlos en caso de que ellos incumplan el deber de cuidado que les imponen la Ley 18.838 y las normas reglamentarias que la complementan; al respecto, cabe citar, a título meramente ejemplar, lo que sostuvo la ltma. Corte de Apelaciones de Santiago en un fallo que confirmó una sanción impuesta por el H. Consejo a un servicio limitado de televisión, donde señaló: *“Como quiera que sea, la infracción que imputa la exhibición de una película para mayores de 18 años en una franja para todo espectador no corresponde a una conducta que resulte extraña a lo que exige el sentido común o la ordinaria disposición de las cosas. En cualquier caso, es posible entender que dicho comportamiento no es sino una explicación del propósito de propender al respeto de la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud a que se refiere el inciso 3° del artículo 1° de la citada Ley del Consejo de Televisión”*<sup>8</sup>;

---

<sup>8</sup> Corte de Apelaciones de Santiago, sentencia de 12 de abril de 2012, recurso Rol 474-2012

**DÉCIMO SEXTO:** Que, como corolario de lo anteriormente referido, dicho criterio ha sido corroborado por la Excm. Corte Suprema, quien sobre este punto ha resuelto<sup>9</sup>: *“Décimo Cuarto: Que actuando dentro de sus facultades el Consejo Nacional de Televisión dictó las “Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión”, publicadas en el Diario Oficial del 20 de agosto de 1993, mediante las cuales prohibió a los servicios de televisión las transmisiones de cualquiera naturaleza que contengan violencia excesiva, truculencia, pornografía o participación de niños o adolescentes en actos reñidos con la moral o buenas costumbres, para luego proceder a definir cada concepto. En ese mismo ámbito de competencia dictó las “Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión” estableciendo las franjas horarias en las que pueden ser transmitidas las películas que el Consejo de Calificación Cinematográfica califique para mayores de 18 años, restringiéndolas al horario que va entre las 22:00 y las 06:00 horas. Décimo Quinto: Que los reglamentos antes señalados sólo se circunscriben a particularizar conceptos que se encuentran en la ley y en virtud de ello establecen limitaciones, determinando los horarios en que deben transmitirse algunos programas, con lo cual la obligación derivada del principio de legalidad no se ve cuestionada pues existe una predeterminación normativa de conductas ilícitas que el reglamento concreta con restricciones que no afectan la esencia de los derechos de la empresa DIRECTV Chile Televisión Limitada. Décimo Sexto: Que de conformidad con lo razonado es posible concluir que al dictar el Consejo Nacional de Televisión las normas generales y especiales de contenidos de las emisiones de televisión lo ha hecho dentro del ámbito de su competencia y con ello ha actuado en colaboración a la ley, normas que son aplicables a los servicios de radiodifusión televisiva limitada y que por ende está obligada a cumplir la empresa DIRECTV Chile Televisión Limitada.”;*

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Que, las alegaciones referentes a la falta de dominio material de la conducta constitutiva de infracción e imposibilidad técnica de efectuar un control en forma previa, no resultan suficientes para exonerar a la permisionaria de la responsabilidad infraccional en que ha incurrido, toda vez que, de conformidad a lo establecido en el artículo 13° inciso 2° de la Ley 18.838, ella es responsable de todo aquello que transmita o retransmita a través de su señal, sin perjuicio, además, de resultar público y notorio que los titulares de permisos limitados de televisión incorporan en su programación publicidad nacional de diversa índole, lo que importa intervenir el contenido de lo que envía el programador, no siendo entonces efectivo lo alegado por la permisionaria<sup>10</sup>;

**DÉCIMO OCTAVO:** Que, en relación a lo razonado en el Considerando anterior, cabe destacar que basta la simple inobservancia de la norma infringida para que se produzca la responsabilidad infraccional que le cabe a

---

<sup>9</sup>Corte Suprema, sentencia de 21 de septiembre de 2012, recurso Rol 2543-2012.

<sup>10</sup>Corte de Apelaciones de Santiago, sentencia de 26 de abril de 2012, recaída en el Rol de Ingreso N°7259-2011.

la permisionaria a resultas de su incumplimiento<sup>11</sup>, en la cual el análisis de consideraciones de índole subjetiva, atinentes tanto al actuar del infractor como de sus consecuencias, resulta innecesario<sup>12</sup>;

**DÉCIMO NOVENO:** Que, en igual sentido, la doctrina nacional señala, respecto a la culpa que le cabe al infractor en estos casos, que “... supone una contravención a los deberes de cuidado establecidos por el legislador u otra autoridad con potestad administrativa (en una ley, ordenanza, resolución u otra regulación semejante)”<sup>13</sup>; indicando en dicho sentido que, “Es práctica común que por vía legislativa o administrativa sean reguladas actividades que presentan riesgos. Las consideraciones que sigue el legislador son esencialmente preventivas”<sup>14</sup>; para referirse, más adelante, precisamente a la omisión de un deber de cuidado (como el establecido en el artículo 1° de la Ley 18.838), “Del mismo modo como ocurre cuando el daño es producido por una acción, la infracción a un deber legal de actuar es suficiente para dar por acreditada la culpa. En otras palabras, hay culpa infraccional por el solo hecho de no haberse ejecutado un acto ordenado por la ley”<sup>15</sup>;

**VIGÉSIMO:** Que, a este respecto, la Excm. Corte Suprema ha resuelto: “Décimo: Que sobre este tópico conviene recordar que en el caso de infracciones a las leyes y reglamentos acreedoras de sanción ellas se producen por la contravención a la norma sin que sea necesario acreditar culpa o dolo de la persona natural o jurídica, pero esto no la transforma en una responsabilidad objetiva como quiera que ésta sólo atiende a la relación de causalidad y al daño, en cambio en aquella el elemento esencial es la infracción a la ley y/o reglamento, pudiendo considerarse este elemento de antijuridicidad como constitutivo de una verdadera culpa del infractor”<sup>16</sup>;

**VIGÉSIMO PRIMERO:** Que, de igual modo, serán desechadas aquellas defensas que dicen relación con la existencia de controles parentales que permitan limitar los contenidos que se exhiben a través de sus señales, por parte de los usuarios, toda vez que, sin perjuicio de no constituir excusa legal de ningún tipo, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 13° Inc. 2° de la Ley 18.838, el sujeto pasivo de la obligación de no transmitir contenidos que importen un atentado al respeto debido a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud es la permisionaria, recayendo en ella la responsabilidad de todo aquello que emita a través de sus señales, resultando improcedente la traslación de dicha responsabilidad a los usuarios;

---

<sup>11</sup>Cfr. Nieto García, Alejandro “Derecho Administrativo Sancionador”. Madrid: Editorial Técnos, 4ª. Edición, 2ª Reimpresión, 2008, p. 392.

<sup>12</sup>Cfr. *Ibíd.*, p. 393.

<sup>13</sup>Barros, Bourie, Enrique, “Tratado de Responsabilidad Extracontractual”. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2006, pp- 97-98.

<sup>14</sup>*Ibíd.*, p. 98.

<sup>15</sup>*Ibíd.*, p. 127.

<sup>16</sup>Corte Suprema, sentencia de 25 de enero de 2010, recaída en la causa Rol N° 7448-2009.

**VIGÉSIMO SEGUNDO:** Que, en caso alguno, el conocimiento de la infracción cometida por la permisionaria se encuentra condicionado a que se haya formulado una denuncia por algún particular, como pretende en sus descargos, ya que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1° y 12° Inc. 1° letra a) de la Ley 18.838, es deber del H. Consejo velar porque los servicios de radiodifusión de televisión de libre recepción y los servicios limitados de televisión circunscriban sus transmisiones dentro del marco del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión, encontrándose dentro de la esfera de sus atribuciones fiscalizar de oficio cualquier transmisión de dicha naturaleza siendo en definitiva, una mera facultad conferida a los particulares la posibilidad de formular una denuncia, en los términos de lo dispuesto en el artículo 40° bis de la Ley 18.838;

**VIGÉSIMO TERCERO :** Que, cabe tener presente que la permisionaria registra dos sanciones por infringir el artículo 1° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, a saber: a) por exhibir la película “*Ojo por Ojo*”, impuesta en sesión de fecha 25 de agosto de 2014, oportunidad en que fue condenada al pago de una multa de 100 Unidades Tributarias Mensuales; b) por exhibir la película “*American Beauty*”, impuesta en sesión de fecha 25 de Agosto de 2014, oportunidad en que fue condenada al pago de una multa de 100 Unidades Tributarias Mensuales; y c) por exhibir la película “*Casino*”, impuesta en sesión de fecha 20 de Octubre de 2014, oportunidad en que fue condenada al pago de una multa de 100 Unidades Tributarias Mensuales; lo que será tenido en consideración al momento de resolver el presente asunto controvertido; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó: a) rechazar los descargos presentados por la permisionaria; y, b) por una mayoría compuesta por su Presidente, Oscar Reyes, y los Consejeros María Elena Hermosilla, María de los Ángeles Covarrubias, Esperanza Silva, Marigen Hornkohl, Andrés Egaña, Genaro Arriagada y Roberto Guerrero, aplicar a DIRECTV Chile Televisión Ltda. la sanción de multa de 250 (doscientas cincuenta) Unidades Tributarias Mensuales, contemplada en el artículo 33° N°2 de la Ley N°18.838, por infringir el artículo 1° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión mediante la exhibición, a través de la señal “*TCM*”, de la película “*Kiss The Girls*”, el día 26 de febrero de 2015, a partir de las 20:28 Hrs., esto es, en “*horario para todo espectador*”, no obstante su calificación como “*para mayores de 18 años*”, practicada por el Consejo de Calificación Cinematográfica. Se previene que los Consejeros Gastón Gómez y Hernán Viguera fueron del parecer de imponer la sanción de multa de 100 (cien) Unidades Tributarias Mensuales. La permisionaria deberá acreditar el pago de la multa dentro de quinto día de ejecutoriado este acuerdo, exhibiendo el pertinente comprobante de la Tesorería General de la República o, en su defecto, copia debidamente timbrada e ingresada ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago, de la apelación interpuesta en contra de esta la presente acuerdo, para efectos de suspender los apremios legales respectivos, mientras se tramita dicho recurso.

5. DECLARA SIN LUGAR DENUNCIA N°18.787/2015, EN CONTRA DE RED TELEVISIVA MEGAVISIÓN S. A., POR LA EXHIBICIÓN DE LA TELENVELA “PITUCA SIN LUCAS”, EL DÍA 9 DE MARZO DE 2015.

**VISTOS:**

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° letra a) y 40° bis de la Ley N°18.838 y 7° de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993;
- II. Que, por ingreso N°18.787/2015, un particular formuló denuncia, en contra de Red Televisiva Megavisión S. A., por la emisión de la telenovela “*Pituca sin Lucas*”, el día 9 de marzo de 2015 ;
- III. Que, la denuncia reza como sigue: “*Se burlan abiertamente de los evangélicos pentecostales de Chile, ridiculizando sus creencias, prácticas religiosas y estilo de vida*”;
- IV. Que, el Departamento de Supervisión efectuó el pertinente control del programa objeto de la denuncia, emitido el día 9 de marzo de 2015; el cual consta en su informe de Caso A00-15-645-Mega, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, “*Pituca sin Lucas*” es una telenovela chilena, producida y transmitida por Red Televisiva Megavisión S. A. desde el segundo semestre de 2014, cuya trama gira en torno a una familia adinerada que debe cambiar su estilo de vida a raíz de problemas económicos del padre, quien abandona el país y deja a su mujer e hijas en la indefensión económica; situación que obliga a la protagonista -Tichi- a dejar su casa e irse a vivir a una villa ubicada en un sector de clase media con sus tres hijas y su madre.

El nuevo hogar de la familia protagonista se sitúa junto a la casa del personaje Manuel, un viudo que trabaja en el terminal pesquero y tiene cuatro hijos. Comienza entre las dos familias una historia de amistad que los vincula tanto en el trabajo como en relaciones afectivas, las que se ponen en jaque cuando el marido de Tichi regresa;

**SEGUNDO:** Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de funcionar correctamente -Arts. 19° N°12 Inc. 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838-;

**TERCERO:** Que, la referida obligación de los servicios de televisión de *funcionar correctamente* implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantee el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

**CUARTO:** Que, los bienes jurídicamente tutelados, que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el inciso cuarto del Art. 1º de la Ley N°18.838; a saber: la democracia; la paz; el pluralismo; el desarrollo regional, el medio ambiente; la protección del medio ambiente; la familia; la formación espiritual e intelectual de la niñez, los pueblos originarios; la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres y todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes;

**QUINTO:** Que, del análisis del contenido de la emisión televisiva denunciada, no es posible inferir la existencia de vulneración a la preceptiva constitucional, legal y reglamentaria que regula el contenido de las emisiones de los servicios de televisión; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó declarar sin lugar la denuncia N°18.787/2015, presentada por un particular, en contra de Red Televisiva Megavisión S. A., por la emisión de la telenovela “*Pituca Sin Lucas*”, el día 9 de marzo de 2015, por no configurarse infracción a la normativa que rige el contenido de las emisiones de televisión; y archivar los antecedentes.

6. DECLARA SIN LUGAR DENUNCIA N°18.799/2015, EN CONTRA DE RED TELEVISIVA MEGAVISION S. A., POR LA EXHIBICIÓN DEL PROGRAMA “PITUCA SIN LUCAS”, EL DIA 10 DE MARZO DE 2015 (INFORME DE CASO A00-15-649-MEGA).

**VISTOS:**

- I. Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º letra a) y 40º bis de la Ley N°18.838 y 7º de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993;
- II. Que, por ingreso N° 18.799/2015, un particular formuló denuncia en, contra de Red Televisiva Megavisión S. A., por la emisión del programa “Amor a prueba”, el día 10 de marzo de 2015 ;
- III. Que la denuncia reza como sigue:

*“La telenovela muestra un personaje llamado “el Gollo”, quien se ha vuelto a la religión, este lo manifiesta de manera burlesca y poco ética, ya que el personaje se presenta de manera caricaturesca delante de los demás personajes, también mencionar que él utilizó material educativo de la asociación cristiana Testigos de Jehová para enseñar a la gente de su lugar de trabajo la fe que supuestamente tiene, pero de una manera vulgar y falsa en tono de burla, espero que mi comentario pueda ser considerado, ya que deben haber muchas personas que piensen igual que yo, y al igual como se respeta otros aspectos dentro de la televisión igualmente debería ser con la religión, respetando el libre culto y no cayendo en lo vulgar ni en la burla de las religiones, ya que el personaje se manifiesta obviamente bajo características de la religión Evangélica, Gracias” (N° 18.799/2015);*

- IV. Que, el Departamento de Supervisión efectuó el pertinente control del programa objeto de la denuncia, emitido el día 10 de marzo de 2015; el cual consta en su informe de Caso A00-15-649-MEGA, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, el programa “*Pituca sin Lucas*” es la producción del área dramática de Red Televisiva Megavisión S. A., que se emite de lunes a viernes a las 20:00 Hrs.; la historia se centra en la familia *Risopatrón Achondo*, una familia acomodada que, luego del abandono del padre de familia, debe dejar su casa y lujos para vivir en un barrio de clase media;

**SEGUNDO:** Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de funcionar correctamente -Arts. 19° N°12 Inc. 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838-;

**TERCERO:** Que, la referida obligación de los servicios de televisión de *funcionar correctamente* implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantee el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

**CUARTO:** Que, los bienes jurídicamente tutelados, que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el inciso cuarto del Art. 1° de la Ley N°18.838; a saber: la democracia; la paz; el pluralismo; el desarrollo regional, el medio ambiente; la protección del medio ambiente; la familia; la formación espiritual e intelectual de la niñez, los pueblos originarios; la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres y todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes;

**QUINTO:** Que, del contenido de la emisión televisiva denunciada, expuesto en el Considerando Segundo, no es posible inferir la existencia de vulneración alguna a la preceptiva constitucional, legal y reglamentaria que regula el contenido de las emisiones de los servicios de televisión; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó declarar sin lugar la denuncia N°18.799/2015, presentada por un particular, en contra de Red Televisiva Megavisión S. A., por la emisión del programa “*Pituca sin Lucas*”, el día 10 de marzo de 2015, por no configurarse infracción a la normativa que rige el contenido de las emisiones de televisión; y, archivar los antecedentes.

**7. DECLARA SIN LUGAR DENUNCIA CAS-02119-L9Z4Q0, EN CONTRA DE RED TELEVISIVA MEGAVISION S. A., POR LA EXHIBICIÓN DEL PROGRAMA “PITUCA SIN LUCAS”, EL DIA 16 DE MARZO DE 2015 (INFORME DE CASO A00-15-0691-MEGA)**

**VISTOS:**

- I. Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º letra a) y 40º bis de la Ley N°18.838 y 7º de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993;
- II. Que, por ingreso CAS-02119-L9Z4Q0, un particular formuló denuncia, en contra de Red Televisiva Megavisión S. A., por la emisión del programa “Pituca sin Lucas”, el día 16 de marzo de 2015;
- III. Que la denuncia reza como sigue: *“Pituca sin Lucas ya hace varios capítulos han tratado al grupo religioso evangélico de una forma irónica, incluso grotesca y caricaturesca, entendiendo que el grupo evangélico en Chile tiene una gran mayoría y ha ido creciendo. En el censo de 2012 la población evangélica mostró un aumento con un 16,62% desde el censo del 2002 que tuvo un 15,4% según cifras del INE. Más que considerar este dato, el tratamiento del tema y en el horario que se emite, no habiendo siempre audiencia con criterio formado. Incluso se descuidan detalles como la biblia utilizada, porque un cristiano evangélico no ocupa la biblia latinoamericana sino generalmente la versión reina Valera publicada en diferentes ediciones, pero entre biblias no se parece en el lenguaje utilizado. Por lo menos que la caricatura hubiese estado bien hecha. Yo me considero cristiana evangélica y el tema mostrado podría haber sido tratado de otra manera, más bien, a pesar de que la telenovela es ficción incluso comedia, se hubiesen utilizado elementos para el aprendizaje de que existen otras religiones que deben respetarse, porque detrás de toda la caricatura existe un mensaje de discriminación y burla. Que claramente, no tiene completa relación con la realidad. Trascendiendo obviamente la ficción.”* (CAS-02119-L9Z4Q0);
- IV. Que, el Departamento de Supervisión efectuó el pertinente control del programa objeto de la denuncia, emitido el día 16 de marzo de 2015; el cual consta en su informe de Caso A00-15-0691-MEGA, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, el programa “*Pituca sin Lucas*” es la producción del área dramática, de Red Televisiva Megavisión S. A., que se emite de lunes a viernes a las 20:00 Hrs.; la historia se centra en la familia *Risopatrón Achondo*, una familia acomodada que luego del abandono del padre de familia, debe abandonar su casa y lujos para vivir en un barrio de clase media;

**SEGUNDO:** Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de funcionar correctamente -Arts. 19º N°12 Inc. 6º de la Carta Fundamental y 1º de la Ley N°18.838-;

**TERCERO:** Que, la referida obligación de los servicios de televisión de *funcionar correctamente* implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantee el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

**CUARTO:** Que, los bienes jurídicamente tutelados, que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el inciso cuarto del Art. 1º de la Ley N°18.838; a saber: la democracia; la paz; el pluralismo; el desarrollo regional, el medio ambiente; la protección del medio ambiente; la familia; la formación espiritual e intelectual de la niñez, los pueblos originarios; la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres y todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes;

**QUINTO:** Que, del contenido de la emisión televisiva denunciada, expuesto en el Considerando Segundo, no es posible inferir la existencia de vulneración alguna a la preceptiva constitucional, legal y reglamentaria que regula el contenido de las emisiones de los servicios de televisión; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por una mayoría constituida por el Presidente Oscar Reyes, los Consejeros Genaro Arriagada, Andrés Egaña, Esperanza Silva, Hernán Viguera, Gastón Gómez, Roberto Guerrero, María Elena Hermosilla y Marigen Hornkohl, acordó declarar sin lugar la denuncia CAS-02119-L9Z4Q0, presentada por un particular, en contra de Red Televisiva Megavisión S. A., por la emisión del programa “*Pituca sin Lucas*”, el día 16 de marzo de 2015, por no configurarse infracción a la normativa que rige el contenido de las emisiones de televisión; y, archivar los antecedentes. La Consejera María de los Ángeles Covarrubias estuvo por formular cargos.

8. DECLARA SIN LUGAR DENUNCIAS CAS-02145-Z0K3P3 Y CAS-02140-J5X4V9, EN CONTRA DE RED TELEVISIVA MEGAVISION S. A., POR LA EXHIBICIÓN DEL PROGRAMA “AMOR A PRUEBA”, EL DIA 17 DE MARZO DE 2015 ((INFORME DE CASO A00-15-698-MEGA).

**VISTOS:**

- I. Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º letra a) y 40º bis de la Ley N°18.838 y 7º de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993;
- II. Que, por ingresos CAS-02145-Z0K3P3 y CAS-02140-J5X4V9, particulares formularon denuncia, en contra de Red Televisiva Megavisión S. A., por la emisión del programa “Amor a prueba”, el día 17 de marzo de 2015 ;

III. Que las denuncias rezan como sigue:

*“Una participante del reality agrede a otra llamándola “gorda”. Siendo que, para peor, está lejos de estar con sobrepeso y ni siquiera es de contextura gruesa.” (N° 2140/2015)*

*“Las conductas que se muestran incitan a la juventud al bullying y la anorexia. Las participantes Srtas. Oriana y Aylén, tratan de foca, y gorda a srta. Michelle Carvalho, quien está muy lejos de ser una persona gorda. Para jovencitas que ven este programa y que tienen conflictos con su apariencia, esto puede ser un empujón a la Anorexia.” (N° 2145/2015);*

IV. Que, el Departamento de Supervisión efectuó el pertinente control del programa objeto de la denuncia, emitido el día 17 de marzo de 2015; el cual consta en su informe de Caso A00-15-698-MEGA, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, Amor a Prueba es un *reality show* nacional, conducido por Karla Constant. El programa consiste en la convivencia de ocho parejas y ocho solteros, quienes compiten tanto en destrezas físicas individuales y grupales, en la convivencia social, y a nivel de la vida sentimental. Además de las competencias de destrezas físicas, las personas solteras y solteros, denominados “jotes”, deberán intentar conquistar a los concursantes emparejados, al formarse tríos que exigen momentos de convivencia en que se excluye a la pareja;

**SEGUNDO:** Que en relación a la emisión cuestionada, las denuncias hacen alusión a tres momentos donde la participante Michelle Carvalho recibe un trato negativo por parte de otras participantes del reality, Oriana Marzoli y Aylén Milla. Estas conductas hostiles aparecen como parte de las desavenencias dentro de un contexto de convivencia forzado en el cual se desarrolla la competencia misma que es este reality. Además se observa que existe una sobrevaloración social hacia la belleza anatómica, principalmente de parte de las dos personas que atacan a Michelle Carvalho, centrándose sus comentarios negativos en el aspecto corporal;

**TERCERO:** Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de funcionar correctamente -Arts. 19° N°12 Inc. 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838-;

**CUARTO:** Que, la referida obligación de los servicios de televisión de *funcionar correctamente* implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantee el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

**QUINTO:** Que, los bienes jurídicamente tutelados, que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el inciso cuarto del Art. 1° de la Ley N°18.838; a saber: la democracia; la paz; el pluralismo; el desarrollo regional, el medio ambiente; la protección del medio ambiente; la familia; la formación espiritual e intelectual de la niñez, los pueblos originarios; la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres y todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes;

**SEXTO:** Que, del contenido de la emisión televisiva denunciada, expuesto en el Considerando Segundo, no es posible inferir la existencia de vulneración alguna a la preceptiva constitucional, legal y reglamentaria que regula el contenido de las emisiones de los servicios de televisión; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por una mayoría constituida por el Presidente, Oscar Reyes; los Consejeros Genaro Arriagada, Andrés Egaña, Esperanza Silva, Hernán Viguera Gastón Gómez, Roberto Guerrero, María Elena Hermosilla y Marigen Hornkohl, acordó declarar sin lugar las denuncias CAS-02145-Z0K3P3 Y CAS-02140-J5X4V9, presentadas por particulares en contra de Red Televisiva Megavisión S. A., por la emisión del programa “Amor a prueba”, el día 17 de marzo de 2015, por no configurarse infracción a la normativa que rige el contenido de las emisiones de televisión; y, archivar los antecedentes. La Consejera María de los Ángeles Covarrubias estuvo por formular cargos.

9. **DECLARA SIN LUGAR DENUNCIAS CAS-02242-B5Q8N8, CAS-02210-X624L3; CAS-02223-L5L7M5; Y CAS-02205-H1K5S5, EN CONTRA DE TELEVISION NACIONAL DE CHILE, POR LA EXHIBICIÓN DEL PROGRAMA “DOMINGO DE GOLES”, EL DIA 22 DE MARZO DE 2015.**

**VISTOS:**

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° letra a) y 40° bis de la Ley N°18.838 y 7° de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993;
- II. Que, por ingresos CAS-02242-B5Q8N8, CAS-02210-X624L3; CAS-02223-L5L7M5; y CAS-02205-H1K5S5, particulares formularon sendas denuncias, en contra de Televisión Nacional de Chile, por la emisión del programa “Domingo de goles”, el día 22 de marzo de 2015;
- III. Que las denuncias rezan como sigue:
  - a) *“El día domingo 22 de marzo de 2015 en el programa televisivo domingo de goles de la estación televisiva de TVN el panelista señor Luis María Bonini, señaló a modo de mofa la expresión 'siempre llegan tarde' aludiendo al cuerpo de bomberos de*

*Chile. Me parece un agravio a quienes desempeñan esta noble valor, la sociedad chilena como tal, debe proteger a la institución más sólida y respetada del país” (CAS-02242-B5Q8N8);*

- b) “Buenas tardes. Ayer por la noche en el programa domingo de goles el Sr. Bonini se burló de un organismo sin fines lucro que es bomberos de Chile. Utilizando a estos como un chiste y ocupándolos en una frase que dice ‘llega más tarde que bomberos’ eso no se puede permitir. Muchas gracias” (CAS-02210-X624L3);*
- c) “El comentarista don Luis María Bonini hace una comparación aludiendo que nuestros bomberos chilenos siempre llegan tarde a las emergencias donde son necesarios. Me parece imprudente que una persona hable así de nuestros bomberos los cuales entregan la vida sin recibir nada a cambio. Este comentarista que ni siquiera es chileno se refiere así de nuestros héroes bomberos es una vergüenza” (CAS-02223-L5L7M5);*
- d) “Mientras transmitían el resumen del partido de Colo Colo vs Calera, el “señor” Bonini realiza una frase en alusión al posible tercer gol de Colo Colo diciendo lo siguiente “El tercer gol de Colo Colo llegaría tarde como los bomberos”. Como bombero me siento ofendido debido a las grandes emergencias que han ocurrido en el último tiempo, emergencias que han sido enfrentadas con el puño y hombro de los bomberos de Chile, quienes sabemos son voluntarios los cuales damos nuestro tiempo y vida en ayuda y socorro de otros, me parece una frase muy mala que denigra la labor desinteresada que realiza cada uno de los chilenos que aportamos ayudando al prójimo, espero que se tome cartas en el asunto, ya que inclusive en redes sociales (twitter)» (CAS-02205-H1K5S5);*

IV. Que, el Departamento de Supervisión efectuó el pertinente control del programa objeto de la denuncia, emitido el día 22 de marzo de 2015; el cual consta en su informe de Caso A00-15-723-TVN, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, “*Domingo de Goles*” es un programa de fútbol de Televisión Nacional de Chile, conducido por Pedro Carcuro, Gustavo Huerta, Manuel de Tezanos y Luis María Bonini. Durante la revisión de la semana futbolística en el programa del 22 de marzo de 2015, y en particular en el análisis del partido entre el equipo de Unión la Calera y Colo Colo, el comentarista de nacionalidad argentina, Luis María Bonini realizó un comentario mediante el cual comparó a la defensa del equipo de Colo Colo con los bomberos, en los siguientes términos [22:49:02 Hrs.]: “*Mirá, tres contra dos, porque el tercero de Colo Colo llega como los bomberos, tarde. Entonces es mucha ventaja (...)*”;

**SEGUNDO:** Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de funcionar correctamente -Arts. 19° N°12 Inc. 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838-;

**TERCERO:** Que, la referida obligación de los servicios de televisión de *funcionar correctamente* implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantee el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

**CUARTO:** Que, los bienes jurídicamente tutelados, que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el inciso cuarto del Art. 1° de la Ley N°18.838; a saber: la democracia; la paz; el pluralismo; el desarrollo regional, el medio ambiente; la protección del medio ambiente; la familia; la formación espiritual e intelectual de la niñez, los pueblos originarios; la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres y todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes;

**QUINTO:** Que, del contenido de la emisión televisiva denunciada, expuesto en el Considerando Segundo, no es posible inferir la existencia de vulneración alguna a la preceptiva constitucional, legal y reglamentaria que regula el contenido de las emisiones de los servicios de televisión; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por una mayoría constituida por el Presidente, Oscar Reyes, los Consejeros Genaro Arriagada, Andrés Egaña, Esperanza Silva, Hernán Viguera, Gastón Gómez, Roberto Guerrero, María Elena Hermosilla y Marigen Hornkohl, acordó declarar sin lugar las denuncias CAS-02242-B5Q8N8, CAS-02210-X624L3; CAS-02223-L5L7M5; y CAS-02205-H1K5S5, presentadas por particulares, en contra de Televisión Nacional de Chile, por la emisión del programa “*Domingo de goles*”, el día 22 de marzo de 2015, por no configurarse infracción a la normativa que rige el contenido de las emisiones de televisión; y, archivar los antecedentes. La Consejera María de los Ángeles Covarrubias estuvo por formular cargos.

#### 10. INFORME DE DENUNCIAS ARCHIVADAS N°8 (SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL DE 2015).

El Consejo conoció el informe del epígrafe, comprensivo de los Informes Nrs.:

- 835/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “*Mucho Gusto*”, de Mega;
- 1077/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “*Mañaneros*”, de La Red;
- 1033/2015 - SOBRE EL NOTICIARIO - “*24 Horas al día*”, de TVN;
- 1043/2015 - SOBRE EL NOTICIARIO - “*Chilevisión Noticias Tarde*”, de Chilevisión;
- 980/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “*Pituca sin Lucas*”, de Mega;

1036/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “Atrapa los Millones”, de Canal 13;  
1042/2015 - SOBRE EL NOTICARIO - “Teletrece Central”, de Canal 13;  
1047/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “Sálvese Quien Pueda”, de Chilevisión;  
984/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “Rosa Negra”, de Canal 13;  
1038/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “Maldita Moda”, de Chilevisión;  
1045/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “La Jueza”, de Chilevisión;  
1034/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “Amor a Prueba”, de Mega;  
1035/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “Amor a Prueba”, de Mega;  
1073/2015 - SOBRE EL PROGRAMA - “Amor a Prueba”, de Mega;  
985/2015 - SOBRE LA PUBLICIDAD - “Productos Asepxia”, de Chilevisión;  
1030/2015 - SOBRE EL NOTICARIO - “Ahora Noticias Tarde”, de Mega;  
1044/2015 - SOBRE LA PUBLICIDAD - “Siluet 40”, de La Red;  
2177/2014 - SOBRE EL PROGRAMA - “Morandé con Compañía”, de Mega.

El H. Consejo, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó levantar los siguientes informes: N° 1033/2015, sobre el noticiario “24 Horas al día”, de TVN; N° 980/2015, sobre el programa “Pitucas sin Lucas” de Megavisión”; y, N° 1045/2015, sobre el programa “La Jueza”, de Chilevisión.

## 11. INFORME DE PROGRAMACIÓN CULTURAL DEL MES DE ENERO DE 2015.

El Consejo conoció el Informe Sobre Programación Cultural en Televisión -Enero 2015-, elaborado por el Departamento de Supervisión del Consejo Nacional de Televisión, en el cual constan los resultados de su fiscalización efectuada a los canales de libre recepción de cobertura nacional, a la televisión de pago y a la televisión regional, respecto del lapso referido, con el objeto de constatar el cumplimiento de la norma que los obliga a transmitir, a lo menos cuatro horas de programas culturales a la semana, debiendo ser transmitidas dos de ellas en horario de alta audiencia -entre las 18:30 y las 00:00 horas, de lunes a viernes- y las dos restantes, entre las 09:00 y las 00:00 horas los días sábados y domingos (artículo 12°, letra l) de la Ley N°18.838 y números 5, 6, 7 y 8 de las Normas Sobre Transmisión de Programas Culturales, de 2014).

Es preciso puntualizar, que el análisis de la programación informada por concesionarios y permisionarios al CNTV se limita, pura y simplemente, a la verificación de su condición de “cultural”, por lo que no implica, en modo alguno, un juicio acerca de su calidad.

El informe reza como sigue:

El 1° de octubre de 2014 entró en vigencia la nueva Normativa sobre programación cultural, aprobada por el H. Consejo en el mes de agosto de 2014 y publicada en el Diario Oficial el lunes 25 de agosto de 2014.

En tanto, la Ley N° 18.838 señala en su artículo 12, letra l) que corresponde al CNTV verificar que los canales de radiodifusión televisiva de libre recepción transmitan al menos cuatro horas de programación cultural a la semana, se indican a continuación, los puntos principales de esta nueva norma:

- (1º) *Contenido*: Se entenderán como programas culturales aquellos que se refieren a los valores que emanan de las identidades multiculturales existentes en el país, así como los relativos a la formación cívica de las personas, los destinados al fortalecimiento de las identidades nacionales, regionales o locales, como fiestas o celebraciones costumbristas y aquellos destinados a promover el patrimonio universal y, en particular, el patrimonio nacional.
- (2º) *Horario de emisión*: Al menos dos de las cuatro horas de programación cultural deberán transmitirse en horarios de alta audiencia. El horario de alta audiencia será el comprendido entre las 18:30 horas y las 00:00 horas en los días lunes a viernes. Las restantes horas obligatorias de programación cultural deberán transmitirse entre las 09:00 y las 00:00 horas de los días sábado y domingo.
- (3º) *Duración*: Para ser considerados en la medición, los programas deberán ser emitidos íntegramente en los horarios señalados anteriormente.
- (4º) *Microprogramas*: El mismo capítulo de un microprograma no podrá ser emitido el mismo día, para ser considerado en la medición cultural del canal. Esto no aplica a los programas de televisión de pago. Los microprogramas no podrán ser interrumpidos por avisos publicitarios ni contener imágenes promocionales.
- (4º) *Repetición*: El programa ya aceptado como cultural, podrá repetirse hasta tres veces en un plazo de un año, contado desde la primera emisión del referido programa. Esto no aplica a permisionarios de servicios limitados de televisión.

En este informe, se da cuenta de la programación cultural emitida durante el mes de diciembre de 2014.

#### **LINEAMIENTOS CONCEPTUALES<sup>17</sup>**

A continuación un desglose de los conceptos normativos, que son utilizados en el análisis de los programas:

##### ***Formación cívica***

Relacionada a un concepto amplio, no sólo circunscrito al ámbito político. Civilidad, en términos de cultura urbana, tiene que ver con las actividades que nos permiten vivir armónicamente en sociedad, desde el respeto, tolerancia y equilibrio interno y externo (lo público y lo privado).

- Mediante pautas de conocimiento se adquiere la capacidad de interpretar información política o de desarrollar un análisis crítico de la democracia y del papel de los ciudadanos
- Comprensión de la información y procesos sociales: Identifica información y comprende procesos.

---

<sup>17</sup> Estos lineamientos son un resumen de las directrices que la Unidad Cultural utilizó para el análisis de los programas informados por los canales.

- Valoración de los derechos y deberes ciudadanos: *Comunica* posiciones y *valora*.
- Evaluación y participación en una sociedad plural: *Evalúa y participa activamente*.
- Cumple objetivos que superan el ámbito político y la organización para gobernar y dejarse gobernar:
  - a. *Promueve conocimiento sobre derechos y responsabilidad ciudadanos*
  - b. *Desarrolla habilidades para resolución de conflictos*
  - c. *Promueve pensamiento crítico e independiente*
  - d. *Promueve respeto y protección al medio ambiente*
  - e. *Promueve conocimiento sobre instituciones sociales, políticas y cívicas*
  - f. *Apoya estrategias para lucha contra racismo y xenofobia*

Fuente: Cox, Jaramillo, Reimers: Educar para ciudadanía y la democracia en las Américas (2005:21)

### ***Identidades multiculturales***

Pluralidad de identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Es fuente de intercambios, de innovación y de creatividad y su existencia en la cultura social es tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos.

Fuente: UNESCO. 2002. Declaración Universal sobre Diversidad cultural. Johannesburgo.

### ***Identidades nacionales, regionales, locales:***

Vinculada, por ejemplo, –y según dice la propia norma- a las fiestas y celebraciones costumbristas. Se refiere, principalmente a las tradiciones que realzan lo que somos como pueblo y que crea una filiación, al unirnos en semejanza con cada punto de nuestra geografía.

### ***Patrimonio universal***

Conjunto de bienes valiosos, materiales o inmateriales, heredados de los antepasados. Ellos reflejan el espíritu de una época, de una comunidad, de una nación, y de la propia humanidad. El patrimonio, que se va decantando de generación en generación, conforma el sello distintivo de un pueblo. Por ello el patrimonio es una manera de acercarse al conocimiento de la identidad nacional. Dentro de esta misma línea, el ***Patrimonio nacional*** es parte medular de su identidad como nación, pues distingue a un pueblo como nación.

## **I. Resumen principales resultados**

- a) *Envío oportuno de los antecedentes al CNTV:* Todos los canales informaron oportunamente al CNTV sobre la programación cultural emitida en el mes de enero de 2015.
- b) *Total de programas informados:* en total, los canales informaron 68 programas<sup>18</sup>. En esta oportunidad, se presentan para la aprobación del H. Consejo un total de 52, que, a juicio de la Unidad cultural del Departamento de Supervisión, cumplirían con las exigencias que establece la normativa para ser considerados «programas culturales».<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Se contabilizan los programas informados que efectivamente se transmitieron durante el mes supervisado.

<sup>19</sup> Se contabilizan también en esta suma los programas aceptados sólo parcialmente.

- c) Los canales presentaron un total de veinticuatro programas nuevos<sup>20</sup>: *Subpop* (UCV); *Memoria de escritor* (UCV); *Vagamundos* (UCV); *UCV Noticias edición tarde* (UCV); *Año nuevo en el mar* (TVN); *La revolución de los dinosaurios* (TVN); *No tan obvio* (TVN); *El tiempo entre costuras* (TVN); *Doremix* (TVN); *Cómo nacen los chilenos* (TVN); *Radiografías cotidianas* (TVN); *Sin maquillaje* (TVN); *La cultura del sexo* (TVN); *Festival del huaso de Olmué* (TVN); *La cueva de Emiliodón* (TVN); *Chile, laboratorio natural* (TVN); *El corazón del Océano* (Mega); *Versalles: de la gloria a la revolución* (Mega); *Apocalipsis: el ascenso de Hitler* (Mega); *El tirano rojo* (Mega); *Violeta se fue a los cielos* (CHV); *Ecos del desierto* (CHV); *El encanto del azul profundo* (CHV); *Humanos en el camino* (CHV).
- d) Cumplimiento normativo: Durante el mes de enero 2015, sólo Canal 13 cumplió los requerimientos de cuatro horas de programación cultural en cada una de las semanas analizadas. Todos los otros canales presentan faltas en algunas de las semanas.
- e) Los programas rechazados por contenido fueron: *Vagamundos* (UCV); *Empresa Océano* (UCV); *Doctora Patty* (UCV); *Hablemos de capacitación* (UCV); *Los caminos de la iglesia* (UCV); *UCV Noticias edición tarde* (UCV); *Año nuevo en el mar* (TVN), *Chile, país de reyes* (Canal 13); algunos capítulos de *La cultura del sexo* (TVN) y de *Zona D Reportajes* (TVN).
- f) Los programas que, a pesar de su contenido cultural fueron rechazados porque están programados completa o mayoritariamente fuera de horario son: *Plaza Sésamo* (La Red); *Horacio y los plasticines* (TVN); *La cueva de Emiliodón* (TVN); *Informe Especial* (TVN); *Doremix* (TVN); *Sin maquillaje* (TVN); *Festival del huaso de Olmué* (TVN); algunos capítulos de: *Chile conectado* (TVN); *Cómo nacen los chilenos* (TVN); *Por qué en mi jardín* (TVN); *Radiografías cotidianas*.
- g) Los programas que el H. Consejo indicó analizar emisión por emisión, para determinar su compromiso con la norma cultural de acuerdo al tratamiento de sus temáticas fueron -en este mes supervisado-, los siguientes: *Estado Nacional*<sup>21</sup>; *Informe Especial*<sup>22</sup>; *Cultura verdadera*<sup>23</sup>, *Más vale tarde, siempre es tiempo para la cultura*<sup>24</sup> y *Zona D Reportajes*<sup>25</sup>.
- h) Géneros de la programación cultural: el género que más se repitió dentro de la oferta cultural del mes supervisado fue el documental. De los cincuenta y dos espacios que se sugiere aceptar como culturales, dieciocho pertenecen a este género, esto es el 34,6% del total.
- i) Tiempo de emisión de programación cultural: Durante el mes de enero de 2015, el tiempo total de programación cultural de los canales de televisión abierta fue de 11.063 minutos y el canal que presentó el mayor volumen de programación cultural fue TVN, con un total de 2.962 minutos, en las cuatro semanas que componen el mes. El total en

<sup>20</sup> También se contabilizan como nuevos los programas que son analizados por primera vez con la nueva norma.

<sup>21</sup> Todas las emisiones de enero de *Estado Nacional* fueron aceptadas.

<sup>22</sup> La emisión de enero de *Informe Especial* es rechazada por horario.

<sup>23</sup> Respecto a *Cultura verdadera*, se sugiere aceptar por contenido y horario las emisiones del 05/01 y 26/01. Se recomienda rechazar por contenido la emisión del 02/01 y rechazar por horario las del 29/12, 02/01, 12/01 y 19/01.

<sup>24</sup> Las emisiones de enero de *Más Vale tarde, siempre es tiempo para la cultura*, se presentan con sugerencia de aceptación.

<sup>25</sup> Respecto a *Zona D Reportajes*, se sugiere rechazar por contenido la emisión del 17/01 (Tema: Deportes extremos).

horario de alta audiencia, de lunes a viernes, fue de 4.401 minutos y el canal que presentó el mayor volumen de programación cultural aceptada, en este bloque fue TVN, con un total de 1.134 minutos. En el bloque de sábado y domingo, el total de programación cultural fue de 6.662 minutos y el canal que presentó el mayor volumen de programación fue TVN, con un total de 1.828 minutos.

- j) Procedencia de los programas culturales: el 69,2% de la programación que se sugiere aceptar como cultural corresponde a realizaciones nacionales, esto es, 36 programas.
- k) Rating: en términos de audiencia, el programa cultural más visto en el mes supervisado, fue *Violeta se fue a los cielos*, la serie de CHV, con un promedio de 8,5 puntos de rating hogares en sus emisiones aceptadas del día 09 de enero de 2015.

## II. TELEVISIÓN ABIERTA DE COBERTURA NACIONAL

### II. 1. Programación informada por canal

[RH: Rating hogares - H: Horario de alta audiencia - CC: Contenido cultural - S: Señalización en pantalla – (R): Repetición]

En esta sección, se da cuenta de la programación informada como cultural por los canales de libre recepción para el mes de enero de 2015, desagregada en sus semanas respectivas. El mes de enero estuvo compuesto por cinco semanas: (1) lunes 29 de diciembre al 04 de enero, (2) lunes 05 al domingo 11 de enero, (3) lunes 12 al domingo 18 de enero, (4) lunes 19 al domingo 25 de enero y (5) lunes 26 de enero al 01 de febrero.

#### Telecanal

##### Lunes a viernes

##### Horario prime (18:30 – 00:00 horas)

Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia	
<b>Semana del lunes 29 de diciembre 2014 al viernes 02 de enero de 2015 / Total minutos: 137</b>									
1	29/12	<i>Caminando Chile</i> (2 programas)	Microprograma	--- <sup>26</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
2	30/12	<i>Caminando Chile</i> (2 programas)	Microprograma	--- <sup>27</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
3	31/12	<i>Caminando Chile</i> (3 programas)	Microprograma	--- <sup>28</sup>	3	Sí	Sí	S	Aceptar
4		<i>Documentales IMAX</i> <i>Selva tropical</i>	Documental	0,2	63	Sí	Sí	S	Aceptar
5		<i>Documentales IMAX</i> <i>Australia Salvaje, al borde</i>	Documental	0,2	63	Sí	Sí	S	Aceptar
6	01/01	<i>Caminando Chile</i> (2 programas)	Microprograma	--- <sup>29</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar

<sup>26</sup> No registra rating

<sup>27</sup> No registra rating

<sup>28</sup> No registra rating

<sup>29</sup> No registra rating

7	02/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>30</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>Semana del lunes 05 al viernes 09 de enero de 2015 / Total minutos: 136</b>									
8	05/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>31</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
9	06/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>32</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
10	07/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>33</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
11		<i>Documentales IMAX Lobos</i>	Documental	0,8	41	Sí	Sí	S	Aceptar
12		<i>Documentales IMAX El cañón de Zion</i>	Documental	1,1	85	No	Sí	S	Aceptar
13	08/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>34</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
14	09/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>35</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>Semana del lunes 12 al viernes 16 enero de 2015 / Total minutos: 127</b>									
15	12/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>36</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
16	13/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>37</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
17	14/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>38</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
18		<i>Documentales IMAX Bichos</i>	Documental	0,6	38	Sí	Sí	S	Aceptar
19		<i>Documentales IMAX Aventuras en California Salvaje</i>	Documental	0,4	79	Sí	Sí	S	Aceptar
20	15/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>39</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
21	16/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>40</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>Semana del lunes 19 al viernes 23 de enero de 2015 / Total minutos: 130</b>									
22	19/11	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>41</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
23	20/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>42</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
24	21/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>43</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
25		<i>Documentales IMAX El Serengetti</i>	Documental	1,2	59	Sí	Sí	S	Aceptar
26		<i>Documentales IMAX Alaska</i>	Documental	1,3	61	Sí	Sí	S	Aceptar

- 
- 30 No registra rating  
31 No registra rating  
32 No registra rating  
33 No registra rating  
34 No registra rating  
35 No registra rating  
36 No registra rating  
37 No registra rating  
38 No registra rating  
39 No registra rating  
40 No registra rating  
41 No registra rating  
42 No registra rating  
43 No registra rating

27	22/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>44</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
28	23/11	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>45</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>Semana del lunes 26 al viernes 30 de enero de 2015 / Total minutos: 134</b>									
29	26/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>46</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
30	27/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>47</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
31	28/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>48</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
32		<i>Documentales IMAX Viajes asombrosos</i>	Documental	0,5	40	Sí	Sí	S	Aceptar
33		<i>Documentales IMAX El Amazonas</i>	Documental	0,8	84	Sí	Sí	S	Aceptar
34	29/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>49</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar
35	30/01	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>50</sup>	2	Sí	Sí	S	Aceptar

### Sábado y Domingo (09:00 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
<b>03 al 04 de enero de 2015 / Total minutos: 140</b>									
1	03/01	<i>Caminando Chile (10 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>51</sup>	10	Sí	Sí	S	Aceptar
2		<i>Especiales Telecanal El reino animal - Los leones</i>	Documental	0,6	30	Sí	Sí	S	Aceptar
3		<i>Reino animal Las tortugas</i>	Documental	0,6	30	Sí	Sí	S	Aceptar
4	04/01	<i>Reino Animal Las nutrias</i>	Documental	0,4	30	Sí	Sí	S	Aceptar
5		<i>Reino Animal El pueblo del perrito de las praderas</i>	Documental	0,4	30	Sí	Sí	S	Aceptar
6		<i>Caminando Chile (10 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>52</sup>	10	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>10 al 11 de enero de 2014 / Total minutos: 80</b>									
7	10/01	<i>Caminando Chile (10 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>53</sup>	10	Sí	Sí	S	Aceptar
8	11/01	<i>Reino animal Acuario de Georgia</i>	Documental	0,4	30	Sí	Sí	S	Aceptar
9		<i>Reino animal Zoológico de Atlanta</i>	Documental	0,4	30	Sí	Sí	S	Aceptar
10		<i>Caminando Chile (10 programas)</i>	Microprograma	--- <sup>54</sup>	10	Sí	Sí	S	Aceptar

<sup>44</sup> No registra rating

<sup>45</sup> No registra rating

<sup>46</sup> No registra rating

<sup>47</sup> No registra rating

<sup>48</sup> No registra rating

<sup>49</sup> No registra rating

<sup>50</sup> No registra rating

<sup>51</sup> No registra rating

<sup>52</sup> No registra rating

<sup>53</sup> No registra rating

<sup>54</sup> No registra rating

17 al 18 de enero de 2015 / Total minutos: 140									
11	17/01	Reino Animal Selva tropical asiática	Documental	0,6	30	Sí	Sí	S	Aceptar
12		Reino animal El lémur	Documental	0,6	30	Sí	Sí	S	Aceptar
13		Caminando Chile (10 programas)	Microprograma	--- <sup>55</sup>	10	Sí	Sí	S	Aceptar
14	18/01	Reino animal Comedores de hombres	Documental	0,7	30	Sí	Sí	S	Aceptar
15		Reino animal Especies en peligro de extinción	Documental	0,7	30	Sí	Sí	S	Aceptar
16		Caminando Chile (10 programas)	Microprograma	--- <sup>56</sup>	10	Sí	Sí	S	Aceptar
24 al 25 de enero de 2015 / Total minutos: 130									
17	24/01	Reino animal África	Documental	0,6	30	Sí	Sí	S	Aceptar
18		Reino animal Los herbívoros de la Sabana	Documental	0,6	30	Sí	Sí	S	Aceptar
19		Caminando Chile (10 programas)	Microprograma	--- <sup>57</sup>	10	Sí	Sí	S	Aceptar
20	25/01	Reino animal Patas, piernas y dedos del Reino Animal	Documental	0,5	30	Sí	Sí	S	Aceptar
21		Reino Animal Mamíferos	Documental	0,5	30	Sí	Sí	S	Aceptar
31 de enero al 01 de febrero de 2014 / Total minutos: 139									
22	31/01	Reino Animal Cerdos	Documental	0,1	30	Sí	Sí	S	Aceptar
23		Reino Animal Las Américas	Documental	0,1	30	Sí	Sí	S	Aceptar
24		Caminando Chile (9 programas)	Microprograma	--- <sup>58</sup>	9	Sí	Sí	S	Aceptar
25	01/02	Reino Animal Los monos	Documental	0,2	30	Sí	Sí	S	Aceptar
26		Reino Animal Selvas tropicales de África	Documental	0,2	30	Sí	Sí	S	Aceptar
27		Caminando Chile (10 programas)	Microprograma	--- <sup>59</sup>	10	Sí	Sí	S	Aceptar

## La Red

### Lunes a viernes

#### Horario prime (18:30 – 00:00 horas)

Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia	
Semana del lunes 29 de diciembre al viernes 02 de enero 2015 / Total minutos: 0									
1	29/12	Cultura verdadera La cultura chilena a través de sus mitos y leyendas. (22:30-24:32)	Conversación	2,9	122	No	Sí	S	Rechazar <sup>60</sup>

<sup>55</sup> No registra rating

<sup>56</sup> No registra rating

<sup>57</sup> No registra rating

<sup>58</sup> No registra rating

<sup>59</sup> No registra rating

<sup>60</sup> El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 26,02%.

2	02/01	<i>Cultura verdadera</i> <sup>61</sup> <i>Mitos y leyendas (continuación emisión anterior)</i> (22:31-00:26)	Conversación	2,1	116	No	No	S	Rechazar <sup>62</sup>
<b>Semana del lunes 05 al viernes 09 de enero de 2015 / Total minutos: 116</b>									
3	05/01	<i>Cultura verdadera</i> <i>El cine chileno y su aporte a la cultura</i>	Conversación	2,4	116	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>Semana del lunes 12 al viernes 16 de febrero de 2015 / Total minutos: 0</b>									
4	12/01	<i>Cultura verdadera</i> <i>La cultura chilena a través de sus atractivos turísticos</i> (22:00-00:08)	Conversación	3,2	128	No	Sí	S	Rechazar <sup>63</sup>
<b>Semana del lunes 19 al viernes 23 de enero de 2015 / Total minutos: 0</b>									
5	19/01	<i>Cultura Verdadera</i> <i>La identidad cultural a través de los platos típicos</i> (22:00-00:23)	Conversación	3,0	143	No	Sí	S	Rechazar <sup>64</sup>
<b>Semana del lunes 26 al viernes 30 de enero de 2015 / Total minutos: 125</b>									
6	26/01	<i>Cultura Verdadera</i> <i>La cultura chilena a través de sus mitos y leyendas</i> <sup>65</sup>	Conversación	2,1	125	Si	Sí	S	Aceptar

### Sábado y Domingo (09:00 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
<b>03 al 04 de enero de 2015 / Total minutos: 120</b>									
1	03/01	<i>Plaza Sésamo</i> <i>Cap.9</i> (07:09-08:08)	Instruccional- Formativo	0,3	68	No	Sí	N	Rechazar
2	04/01	<i>Plaza Sésamo</i> <i>Cap.10</i> (07:08-08:04)	Instruccional- Formativo	1,1	68	No	Sí	N	Rechazar
3		<i>Rodeo y Chilenidad</i> <i>Recuento del año</i>	Reportaje	1,0	35	Sí	Sí	S	Aceptar
4		<i>Caballos</i> <i>Recuento del año</i>	Reportaje	1,4	33	Sí	Sí	S	Aceptar
5		<i>Los Borgias</i> <i>Temp. 1 Cap. 2: El asesino</i>	Serie	1,2	52	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>10 al 11 de enero de 2015 / Total minutos: 121</b>									
4	11/01	<i>Plaza Sésamo</i> <i>Cap.11</i> (07:08-08:04)	Instruccional- Formativo	0,1	68	No	Sí	N	Rechazar
5		<i>Plaza Sésamo</i> <i>Cap.12</i> (07:08-08:04)	Instruccional- Formativo	0,7	68	No	Sí	N	Rechazar
6		<i>Rodeo y Chilenidad</i> <i>Criadero Torreón</i>	Reportaje	0,7	34	Sí	Sí	S	Aceptar
7		<i>Caballos</i> <i>Caballos de raza</i>	Reportaje	0,9	32	Sí	Sí	S	Aceptar

<sup>61</sup> Programa es con estructura de *Mentiras Verdaderas*, aunque el canal informó como *Cultura Verdadera*.

<sup>62</sup> El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 22,41%.

<sup>63</sup> El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 6,25%.

<sup>64</sup> El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 16,8%.

<sup>65</sup> El tema abordado e incluso el título en esta emisión es el mismo que lo contenido en la emisión del 29/12. Pero es un programa diferente, conducido por la periodista Beatriz Sánchez.

8		<i>Los Borgias</i> <i>Temp. 1 Cap. 3: El moro</i>	Serie	0,7	55	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>17 al 18 de enero de 2015 / Total minutos: 125</b>									
9	17/01	<i>Plaza Sésamo</i> <i>Cap.13</i> <i>(07:00-08:06)</i>	Instruccional- Formativo	0,2	66	No	Sí	N	Rechazar
10	18/01	<i>Plaza Sésamo</i> <i>Cap.14</i> <i>(07:08-08:06)</i>	Instruccional- Formativo	0,0	66	No	Sí	N	Rechazar
11		<i>Caballos</i> <i>Cuadro Verde de Carabineros</i>	Reportaje	0,8	30	Sí	Sí	S	Aceptar
12		<i>Rodeo y chilenuidad</i> <i>El huaso Enrique</i>	Reportaje	0,8	36	Sí	Sí	S	Aceptar
13		<i>Los Borgias</i> <i>Temp. 1 Cap. 4: El casamiento de Lucrecia</i>	Serie	1,0	59	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>24 de febrero al 25 de enero de 2015 / Total minutos: 122</b>									
14	25/01	<i>Plaza Sésamo</i> <i>Cap.15</i> <i>(07:07-08:05)</i>	Instruccional- Formativo	0,7	66	No	Sí	N	Rechazar
15		<i>Plaza Sésamo</i> <i>Cap.16</i> <i>(07:07-08:02)</i>	Instruccional- Formativo	0,2	65	No	Sí	N	Rechazar
16		<i>Caballos</i> <i>Clínica Veterinaria Club Hípico</i>	Reportaje	0,2	33	Sí	Sí	S	Aceptar
17		<i>Rodeo y chilenuidad</i> <i>Santa Rosa de Apoquindo</i>	Reportaje	0,2	33	Sí	Sí	S	Aceptar
18		<i>Los Borgias</i> <i>Temp. 1 Cap. 5: Los Borgia enamorados</i>	Serie	0,5	56	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>31 de enero al 01 de febrero de 2015 / Total minutos: 129</b>									
19	31/01	<i>Plaza Sésamo</i> <i>Cap. 17</i> <i>(07:07-08:13)</i>	Instruccional - Formativo	0,3	65	No	Sí	N	Rechazar
20	01/02	<i>Plaza Sésamo</i> <i>Cap. 18</i>	Instruccional- Formativo	0,5	68	No	Sí	N	Rechazar
21	01/02	<i>Caballos</i> <i>El Derby</i>	Reportaje	0,8	33	Sí	Sí	S	Aceptar
22	01/02	<i>Rodeo y chilenuidad</i> <i>Mujeres en el Rodeo</i>	Reportaje	0,6	32	Sí	Sí	S	Aceptar
23	01/02	<i>Los Borgias</i> <i>Temp. 1 Cap. 6: La muerte monta un caballo pálido</i>	Serie	0,6	64	Sí	Sí	S	Aceptar

## UCV

### Lunes a viernes

#### Horario prime (18:30 – 00:00 horas)

Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia	
<b>Semana del lunes 29 de diciembre al viernes 02 de enero de 2015 / Total minutos: 153</b>									
1	29/12	<i>Territorios imaginados</i> <i>Cap.: Valparaíso</i>	Documental	0,9	26	Sí	Sí	S	Aceptar
2	30/12	<i>Chile Mundos sumergidos</i> <i>Cap.: El viaje del agua</i>	Documental	0,6	27	Sí	Sí	S	Aceptar
3	31/12	<i>Haka Matara</i> <i>Cap.: Estar atentos</i>	Documental	0,2	24	Sí	Sí	S	Aceptar
4	01/01	<i>Pueblo Chico gente grande</i> <i>Cap.: Flor del valle</i>	Documental	0,6	24	Sí	Sí	S	Aceptar
5	02/01	<i>Sabores sin límite</i> <i>Cap.: La Serena y Elqui</i>	Instruccional- formativo	0,7	29	Sí	Sí	S	Aceptar

6		<i>Pueblo chico gente grande</i> Cap.: <i>Isla LLepto</i>	Documental	0,9	23	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>Semana del lunes 05 al viernes 09 de enero de 2015 / Total minutos: 111</b>									
7	05/01	<i>País cultural: Pasos de cumbia</i> Cap.: <i>10 El paraíso de la cumbia</i>	Documental	1,0	54	Sí	Sí	S	Aceptar
8		<i>País cultural: Pasos de cumbia</i> Cap.: <i>11 Qué es la cumbia</i>	Documental	1,3	57	Sí	Sí	S	Aceptar
9	05-09/01	<i>UCV Noticias tarde</i>	Informativo	0,8	354	Sí	No	No	Rechazar
<b>Semana del lunes 12 al viernes 16 de enero de 2015 / Total minutos: 84</b>									
10	12/01	<i>País cultural: Chile mundos sumergidos</i> Cap.: <i>El viaje del agua</i>	Documental	0,9	28	Sí	Sí	S	Aceptar
11		<i>País cultural: Chile mundos sumergidos</i> Cap.: <i>Los secretos de la playa</i>	Documental	1,5	29	Sí	Sí	S	Aceptar
12		<i>País cultural: Territorios imaginados</i> Cap.: <i>Norte grande</i>	Documental	1,3	27	Sí	Sí	S	Aceptar
13		<i>País cultural: Territorios imaginados</i> Cap.: <i>Valdivia</i> <i>(23:45 – 24:11)</i>	Documental	0,7	26	No	Sí	S	Rechazar <sup>66</sup>
14	12-16/01	<i>UCV Noticias tarde</i>	Informativo	0,8	295	Sí	No	No	Rechazar
<b>Semana del lunes 19 al viernes 23 de enero de 2015 / Total minutos: 112</b>									
15	19/01	<i>País cultural: Chile mundos sumergidos</i> Cap.: <i>Bosques sumergidos</i>	Documental	1,5	26	Sí	Sí	S	Aceptar
16		<i>País cultural: Chile mundos sumergidos</i> Cap.: <i>Humboldt: al encuentro con las islas</i>	Documental	1,0	31	Sí	Sí	S	Aceptar
17		<i>País cultural: Territorios imaginados</i> Cap.: <i>Isla de Chiloé</i>	Documental	1,2	28	Sí	Sí	S	Aceptar
18		<i>País cultural: Territorios imaginados</i> Cap.: <i>Atacama</i>	Documental	1,2	27	Sí	Sí	S	Aceptar
19	19-23/01	<i>UCV Noticias tarde</i>	Informativo	0,7	301	Sí	No	No	Rechazar
<b>Semana del lunes 26 al viernes 30 de enero de 2015 / Total minutos: 64</b>									
20	26/01	<i>País cultural: Creo</i>	No emitido						
21		<i>País cultural: Territorios imaginados</i> Cap.: <i>Valparaíso</i>	Documental	0,4	32	Sí	Sí	S	Aceptar
22		<i>País cultural: Territorios imaginados</i> Cap.: <i>Constitución</i>	Documental	0,4	32	Sí	Sí	S	Aceptar
23	26-30/01	<i>UCV Noticias tarde</i>	No emitido						

### Sábado y Domingo (09:00 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
<b>03 al 04 de enero de 2015 / Total minutos: 123</b>									
1	03/01	<i>País cultural: Subpop</i> Cap.: <i>Poder guadaña</i>	Conversación	0,3	28	Sí	Sí	No	Aceptar
2		<i>País cultural: Pueblo chico gente grande</i> Cap.: <i>Tacora</i>	Documental	0,2	27	Sí	Sí	S	Aceptar
3		<i>País cultural: Memoria de escritor</i> Cap.: <i>Poli Délano</i>	Reportaje	0,3	21	Sí	Sí	S	Aceptar
4		<i>Vagamundos</i> Cap.: <i>Juan Fernández</i>	Reportaje	0,1	26	Sí	No	S	Rechazar
5		<i>Revolviendo el gallinero</i>	Misceláneo	0,3	30	Sí	Sí	S	Aceptar
6	04/01	<i>Terra Santa</i>	Informativo	0,3	17	Sí	Sí	S	Aceptar
7		<i>Los caminos de la iglesia</i>	Informativo – Instruccional	0,1	40	Sí	No	S	Rechazar

<sup>66</sup> El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 42%.

8		<i>Empresa Océano</i>	Informativo	0,2	29	Sí	No	S	Rechazar
9		<i>Doctora Patty</i>	Servicio y Orientación	0,3	28	Sí	No	S	Rechazar
10		<i>Hablemos de capacitación</i>	Instruccional	0,1	27	Sí	No	S	Rechazar
<b>10 al 11 de enero de 2015 / Total minutos: 101</b>									
11	10/01	<i>País cultural: Subpop Cap.: La yegua negra</i>	Conversación	0,0	24	Sí	Sí	No	Aceptar
12		<i>País cultural: Pueblo chico gente grande Cap.: Renoval</i>	Documental	0,1	25	Sí	Sí	S	Aceptar
13		<i>País cultural: Memoria de escritor Cap.: José Miguel Varas</i>	Reportaje	0,1	22	Sí	Sí	S	Aceptar
14		<i>Vagamundos Cap.: Cartagena de Indias</i>	Reportaje	0,1	25	Sí	No	S	Rechazar
15		<i>Revolviendo el gallinero</i>	Misceláneo	0,4	30	Sí	Sí	S	Aceptar
16	11/01	<i>Terra santa</i>	Informativo			No emitido			
17		<i>Los caminos de la iglesia</i>	Informativo – Instruccional	0,3	45	Sí	No	S	Rechazar
18		<i>Empresa Océano</i>	Informativo	0,3	29	Sí	No	S	Rechazar
19		<i>Doctora Patty</i>	Servicio y Orientación	0,5	28	Sí	No	S	Rechazar
20		<i>Hablemos de capacitación</i>	Instruccional	0,3	27	Sí	No	S	Rechazar
<b>17 al 18 de enero de 2015 / Total minutos: 120</b>									
21	17/01	<i>País cultural: Subpop Cap.: Instituto del dub</i>	Conversación	0,7	27	Sí	Sí	No	Aceptar
22		<i>País cultural: Pueblo chico gente grande Cap.: Caleta Labarra</i>	Documental	0,8	25	Sí	Sí	S	Aceptar
23		<i>País cultural: Memoria de escritor Cap.: Virginia Vidal</i>	Reportaje	1,0	21	Sí	Sí	S	Aceptar
24		<i>Vagamundos Cap.: Futrono</i>	Reportaje	0,4	26	Sí	No	S	Rechazar
25		<i>Revolviendo el gallinero</i>	Misceláneo	0,9	30	Sí	Sí	S	Aceptar
26	18/01	<i>Terra santa</i>	Informativo	0,4	17	Sí	Sí	S	Aceptar
27		<i>Los caminos de la iglesia</i>	Informativo – Instruccional	0,5	42	Sí	No	S	Rechazar
28		<i>Empresa Océano</i>	Informativo	0,5	31	Sí	No	S	Rechazar
29		<i>Doctora Patty</i>	Servicio y Orientación	0,2	30	Sí	No	S	Rechazar
30		<i>Hablemos de capacitación</i>	Instruccional	0,1	26	Sí	No	S	Rechazar
<b>24 al 25 de enero de 2015 / Total minutos: 122</b>									
31	24/01	<i>País cultural: Subpop Cap.: Olor a la banda</i>	Conversación	0,2	28	Sí	Sí	No	Aceptar
32		<i>País cultural: Pueblo chico gente grande Cap.: Talabre</i>	Documental	0,0	24	Sí	Sí	S	Aceptar
33		<i>País cultural: Memoria de escritor Cap.: Inés Valenzuela</i>	Reportaje	0,6	23	Sí	Sí	S	Aceptar
34		<i>Vagamundos Cap.: Mendoza</i>	Reportaje	0,2	25	Sí	No	S	Rechazar
35		<i>Revolviendo el gallinero</i>	Misceláneo	0,7	30	Sí	Sí	S	Aceptar
36	25/01	<i>Terra santa</i>	Informativo	0,2	17	Sí	Sí	S	Aceptar
37		<i>Los caminos de la iglesia</i>	Informativo – Instruccional	0,1	44	Sí	No	S	Rechazar
38		<i>Empresa Océano</i>	Informativo	0,2	31	Sí	No	S	Rechazar
39		<i>Doctora Patty</i>	Servicio y Orientación	0,3	29	Sí	No	S	Rechazar
40		<i>Hablemos de capacitación</i>	Instruccional	0,5	27	Sí	No	S	Rechazar

31 de enero al 01 de febrero de 2015 / Total minutos: 122									
41	31/01	<i>País cultural: Subpop Cap.: Púa</i>	Conversación	0,0	28	Sí	Sí	No	Aceptar
42		<i>País cultural: Pueblo chico gente grande Cap.: Seno Obstrucción</i>	Documental	0,5	24	Sí	Sí	S	Aceptar
43		<i>País cultural: Memoria de escritor Cap.: Fernando Jerez</i>	Reportaje	0,2	22	Sí	Sí	S	Aceptar
44		<i>Vagamundos Cap.: Villa de las rosas</i>	Reportaje	0,3	25	Sí	No	S	Rechazar
45		<i>Revolviendo el gallinero</i>	Misceláneo	0,6	32	Sí	Sí	S	Aceptar
46	01/02	<i>Terra santa</i>	Informativo	0,3	16	Sí	Sí	S	Aceptar
47		<i>Los caminos de la iglesia</i>	Informativo – Instruccional	0,3	45	Sí	No	S	Rechazar
48		<i>Empresa Océano</i>	Informativo	0,3	31	Sí	No	S	Rechazar
49		<i>Doctora Patty</i>	Servicio y Orientación	0,3	29	Sí	No	S	Rechazar
50	01/02	<i>Hablemos de capacitación</i>	Instruccional	0,2	25	Sí	No	S	Rechazar

## TVN

### Lunes a viernes

#### Horario prime (18:30 – 00:00 horas)

Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia	
<b>Semana del lunes 29 de diciembre al viernes 02 de enero de 2015 / Total minutos: 105</b>									
1	29/12	<i>Informe Especial Cap.: Relaves mineros: La amenaza del arsénico (23:01-00:14)</i>	Reportaje	6,9	73	No	Sí	Sí	Rechazar <sup>67</sup>
2	31/12	<i>Año Nuevo en el Mar (22:14-02:00)</i>	Evento	6,8	136	No	No	Sí	Rechazar <sup>68</sup>
3	02/01	<i>Déjate Sorprender: La revolución de los Dinosaurios</i>	Documental	3,1	105	Sí	Sí	Sí	Aceptar
<b>Semana del lunes 05 al viernes 09 de enero de 2015 / Total minutos: 199</b>									
4	05/01	<i>El Tiempo entre costuras Cap. 1: Amor y otras verdades</i>	Serie	5,4	52	Sí	Sí	Sí	Aceptar
5		<i>El Tiempo entre costuras Cap.2: El camino más difícil</i>	Serie	4,4	44	Sí	Sí	Sí	Aceptar
6	06/01	<i>Doremix (04:44-05:14)</i>	Documental	0,9	33	No	Sí	Sí	Rechazar
7		<i>Doremix (05:22-05:14)</i>	Documental	1,2	34	No	Sí	Sí	Rechazar
8		<i>El tiempo entre costuras Cap. 3: La felicidad de unos cuantos (23:18-00:14)</i>	Serie	4,8	56	No	Sí	Sí	Rechazar <sup>69</sup>
9	07/01	<i>Doremix (04:45-05:17)</i>	Documental	2,2	34	No	Sí	Sí	Rechazar
10		<i>Doremix (05:19-05:51)</i>	Documental	2,1	33	No	Sí	Sí	Rechazar

<sup>67</sup> El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 19,17%.

<sup>68</sup> El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 88,23%.

<sup>69</sup> El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 25,0%.

11		<i>El tiempo entre costuras</i> <i>Cap. 4: Escrito en las estrellas</i> <i>(23:18-00:08)</i>	Serie	3,5	50	No	Sí	Sí	Rechazar <sup>70</sup>
12	08/01	<i>Doremix</i> <i>(04:46-05:18)</i>	Documental	1,2	35	No	Sí	Sí	Rechazar
13		<i>Doremix</i> <i>(05:21-05:51)</i>	Documental	0,9	31	No	Sí	Sí	Rechazar
14		<i>Déjate Sorprender: No tan obvio</i>	Documental	3,1	103	Sí	Sí	Sí	Aceptar
15	09/01	<i>Doremix</i> <i>(04:48-05:22)</i>	Documental	0,7	34	No	Sí	Sí	Rechazar
16		<i>Doremix</i> <i>(05:23-05:51)</i>	Documental	0,7	29	No	Sí	Sí	Rechazar
<b>Semana del lunes 12 al viernes 16 de enero de 2015 / Total minutos: 303</b>									
17		<i>Chile conectado verano</i>	Reportaje	2,8	41	Sí	Sí	Sí	Aceptar
18		<i>Odisea, Valientes de la Patagonia</i> <i>Cap.: El último colono</i>	Docureality	2,9	74	Sí	Sí	Sí	Aceptar
19		<i>Chile Conectado</i> <i>(01:50-03:05)</i>	Reportaje	2,0	75	No	Sí	Sí	Rechazar
20	12/01	<i>La cultura entretenida</i> <i>Cómo nacen los chilenos</i> <i>(03:05-04:01)</i>	Reportaje	2,4	56	No	Sí	Sí	Rechazar
21		<i>Radiografías Cotidianas</i> <i>(04:01-04:27)</i>	Reportaje	2,0	26	No	Sí	Sí	Rechazar
22		<i>Sin maquillaje</i> <i>Cap.: Sigrid Alegría</i> <i>(04:38-05:50)</i>	Conversación	1,1	72	No	Sí	Sí	Rechazar
23		<i>Chile conectado verano</i>	Reportaje	3,3	45	Sí	Sí	Sí	Aceptar
24	13/01	<i>Odisea, Valientes de la Patagonia</i> <i>Cap.: Río Bravo</i>	Docureality	3,5	64	Sí	Sí	Sí	Aceptar
25		<i>Doremix</i> <i>(04:48-05:19)</i>	Documental	0,8	32	No	Sí	Sí	Rechazar
26		<i>Doremix</i> <i>(05:23-05:51)</i>	Documental	0,8	30	No	Sí	Sí	Rechazar
27		<i>La cultura del sexo</i> <i>Cap.: Las Vegas</i> <i>(23:32-00:06)</i>	Reportaje	6,3	34	No	No	Sí	Rechazar <sup>71</sup>
28	14/01	<i>Doremix</i> <i>(04:45-05:15)</i>	Documental	0,5	31	No	Sí	Sí	Rechazar
29		<i>Doremix</i> <i>(05:17-05:52)</i>	Documental	0,4	35	No	Sí	Sí	Rechazar
30	15/01	<i>Doremix</i> <i>(05:15-05:47)</i>	Documental	1,0	39	No	Sí	Sí	Rechazar
31		<i>Doremix</i> <i>(05:19-05:51)</i>	Documental	1,2	32	No	Sí	Sí	Rechazar
32	16/01	<i>Déjate Sorprender</i> <i>Cap.: No tan obvio</i>	Documental	4,1	79	Sí	Sí	Sí	Aceptar
33		<i>Doremix</i> <i>(05:20-05:51)</i>	Documental	1,0	31	No	Sí	Sí	Rechazar

<sup>70</sup> El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 16,0%.

<sup>71</sup> El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 17,64%. Este programa es rechazado por contenido.

Semana del lunes 19 al viernes 23 de enero de 2015 / Total minutos: 37									
34	19/01	<i>Sin Maquillaje</i> Cap.: Hugh Laurie (05:04-05:49)	Conversación	1,6	46	No	Sí	No	Rechazar
35		<i>Chile Conectado</i> (03:56-04:08)	Reportaje	1,4	72	No	Sí	Sí	Rechazar
36		La cultura entretenida Por qué en mi Jardín (04:08-05:04)	Reportaje	1,2	56	No	Sí	Sí	Rechazar
37		<i>Radiografías Cotidianas</i>	No emitido						
38	20/01	<i>Doremix</i> (04:20-04:57)	Documental	0,3	38	No	Sí	Sí	Rechazar
39		<i>Doremix</i> (05:02-05:51)	Documental	0,3	50	No	Sí	Sí	Rechazar
40	21/01	<i>La cultura del sexo</i> Cap.: Tokio (23:59-00:47)	Reportaje	4,2	48	No	Sí	Sí	Rechazar <sup>72</sup>
41		<i>Odisea, Valientes de la Patagonia</i> Cap.: Nunatak, la isla en el hielo	Docureality	3,7	37	Sí	Sí	Sí	Aceptar
42		<i>Doremix</i> (05:13-05:51)	Documental	1,0	39	No	Sí	Sí	Rechazar
43	22/01	<i>Festival del Huaso de Olmué</i> (22:07-02:32)	Evento	9,9	263	No	Sí	Sí	Rechazar <sup>73</sup>
44		<i>Doremix</i> (05:19-05:51)	Documental	0,6	32	No	Sí	Sí	Rechazar
45	23/01	<i>Festival del Huaso de Olmué</i> (22:09-02:40)	Evento	13,4	271	No	Sí	Sí	Rechazar <sup>74</sup>
46	23/01	<i>Doremix</i>	No emitido						
47	24/01	<i>Festival del Huaso de Olmué</i> (22:09-03:10)	Evento	13,5	300	No	Sí	Sí	Rechazar <sup>75</sup>
48	25/01	<i>Festival del Huaso de Olmué</i> (22:06-03:03)	Evento	10,2	298	No	Sí	Sí	Rechazar <sup>76</sup>
49		<i>Doremix</i> (06:40-07:17)	Documental	2,1	37	No	Sí	Sí	Rechazar
50		<i>Doremix</i> (05:17-05:49)	Documental	3,3	32	No	Sí	Sí	Rechazar
51		<i>Doremix</i> (05:50-06:22)	Documental	2,9	13	No	Sí	Sí	Rechazar
Semana del lunes 26 de enero al viernes 30 de enero de 2015 / Total minutos: 490									
52	26/01	<i>Chile conectado verano</i>	Reportaje	2,8	37	Sí	Sí	Sí	Aceptar
53		<i>Odisea, Valientes de la Patagonia</i> Cap.: Puerto Edén	Docureality	2,9	59	Sí	Sí	Sí	Aceptar
54		<i>Doremix</i>	No emitido						
55		<i>Chile Conectado</i>	No emitido						
56		<i>Radiografías Cotidianas</i>	No emitido						
57		<i>Sin maquillaje</i> Cap.: Paola Volpato (04:40-05:50)	Conversación	2,0	80	No	Sí	N	Rechazar

<sup>72</sup> El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 97,91%.

<sup>73</sup> El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 57%.

<sup>74</sup> El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 59%.

<sup>75</sup> El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 63,3%.

<sup>76</sup> El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 59%.

58	27/01	Chile conectado verano	Reportaje	2,5	40	Sí	Sí	Sí	Aceptar
59		Odisea, Valientes de la Patagonia Cap.: Isla Madre de Dios	Docureality	2,9	62	Sí	Sí	Sí	Aceptar
60		Doremix	No emitido						
61	28/01	Chile Conectado verano	Reportaje	3,4	35	Sí	Sí	Sí	Aceptar
62		Odisea, Valientes de la Patagonia Cap.: Última esperanza, los sueños de la Patagonia	Docureality	2,9	52	Sí	Sí	Sí	Aceptar
63		La cultura del sexo Cap.: Rio de Janeiro (23:22-00:21)	Reportaje	4,3	59	No	No	Sí	Rechazar <sup>77</sup>
64	29/01	Odisea, Valientes de la Patagonia (R) Cap.: Los reyes de la Patagonia	Docureality	3,6	65	Sí	Sí	Sí	Aceptar
65		Chile Conectado verano	Reportaje	3,7	38	Sí	Sí	Sí	Aceptar
66		Doremix (04:45-05:17)	Documental	1,5	34	No	Sí	Sí	Rechazar
67		Doremix (05:20-05:52)	Documental	1,3	33	No	Sí	Sí	Rechazar
68	30/01	Déjate Sorprender: La revolución de los dinosaurios	No emitido						
69		Chile Conectado verano	Reportaje	1,8	38	Sí	Sí	Sí	Aceptar
70		Odisea, Valientes de la Patagonia Cap.: Tierra del Fuego	Docureality	2,4	64	Sí	Sí	Sí	Aceptar
71		Doremix (05:19-05:52)	Documental	1,9	33	No	Sí	Sí	Rechazar

### Sábado y Domingo (09:00 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
<b>03 al 04 de enero de 2015 / Total minutos: 495</b>									
1	03/01	Cantamonitos	No emitido						
2		Tikitiklip Precolombino	No emitido						
3		Palabrotas	No emitido						
4		Omm Moo Yoga para niños	No emitido						
5		La cueva de Emiliodón	No emitido						
6		Plastilino y el Mundo	No emitido						
7		Horacio y los Plasticines (08:05-08:12)	Serie	1,2	7	No	Sí	Sí	Rechazar
8		31 Minutos	Serie	3,8	38	Sí	Sí	Sí	Aceptar
9		Zona D Reportajes	Reportaje	4,1	56	Sí	Sí	Sí	Aceptar
10	04/01	Chile Conectado	Reportaje	6,5	72	Sí	Sí	Sí	Aceptar
11		Estado Nacional	Conversación	3,1	104	Sí	Sí	Sí	Aceptar
12		Frutos del País Cap.: Dalcahue	Reportaje	6,6	57	Sí	Sí	Sí	Aceptar
13		Frutos del País Cap.: Barrio El Morro	Reportaje	5,8	60	Sí	Sí	Sí	Aceptar
14		La cultura entretenida Por qué en mi Jardín	Reportaje	4,9	57	Sí	Sí	Sí	Aceptar
15		La cultura entretenida Cómo nacen los chilenos	Reportaje	3,9	51	Sí	Sí	Sí	Aceptar

<sup>77</sup> El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 35,59%. Este capítulo es rechazado por contenido.

		Cap.: Cuando la vida te da una segunda oportunidad							
<b>10 al 11 de enero de 2015 / Total minutos: 462</b>									
16	10/01	Cantamonitos	No emitido						
17		Tikitiklip Precolombino	No emitido						
18		Palabrotas	No emitido						
19		Omm Moo Yoga para niños	No emitido						
20		La cueva de Emiliodón	No emitido						
21		Plastilino y el Mundo	No emitido						
22		Horacio y los Plasticines (07:49-07:55)	Serie	1,1	6	No	Sí	Sí	Rechazar
23		31 Minutos	Serie	1,1	32	Sí	Sí	Sí	Aceptar
24		Zona D Reportajes	Reportaje	2,5	63	Sí	Sí	Sí	Aceptar
25		11/01	Estado Nacional	Conversación	3,2	108	Sí	Sí	Sí
26	Chile Conectado		Reportaje	6,1	82	Sí	Sí	Sí	Aceptar
27	Frutos del País Cap.: Arica		Reportaje	6,4	33	Sí	Sí	Sí	Aceptar
28	La cultura entretenida Por qué en mi Jardín		Reportaje	4,2	59	Sí	Sí	Sí	Aceptar
29	La cultura entretenida Cómo nacen los chilenos Cap.: Padre a los 40		Reportaje	5,7	58	Sí	Sí	Sí	Aceptar
30	Radiografías Cotidianas Cap.: Amar		Reportaje	4,3	27	Sí	Sí	Sí	Aceptar
31	Doremix (05:19-05:52)		Documental	0,9	29	No	Sí	Sí	Rechazar
<b>17 al 18 de enero de 2015 / Total minutos: 406</b>									
32	17/01	Cantamonitos	No emitido						
33		Tikitiklip Precolombino	No emitido						
34		Palabrotas	No emitido						
35		Omm Moo Yoga para niños	No emitido						
36		La cueva de Emiliodón	No emitido						
37		Plastilino y el Mundo	No emitido						
38		Horacio y los Plasticines (08:09-08:16)	Serie	0,5	7	No	Sí	Sí	Rechazar
39		31 Minutos	Serie	2,0	30	Sí	Sí	Sí	Aceptar
40		Zona D Reportajes	Reportaje	2,4	54	Sí	No	Sí	Rechazar
41		18/01	Estado Nacional	Conversación	3,3	106	Sí	Sí	Sí
42	Chile Conectado		Reportaje	4,9	82	Sí	Sí	Sí	Aceptar
43	Frutos del País Cap.: Curanipe		Reportaje	5,9	65	Sí	Sí	Sí	Aceptar
44	La cultura entretenida Por qué en mi Jardín		Reportaje	4,8	62	Sí	Sí	Sí	Aceptar
45	La cultura entretenida Cómo nacen los chilenos Cap.: Un rotundo cambio de vida		Reportaje	3,8	61	Sí	Sí	Sí	Aceptar
46	Doremix		Documental	1,1	35	No	Sí	Sí	Rechazar
<b>24 al 25 de enero de 2015 / Total minutos: 306</b>									
47	24/01	Cantamonitos	No emitido						
48		Tikitiklip Precolombino	No emitido						
49		Palabrotas	No emitido						

50		<i>Omm Moo Yoga para niños</i>	No emitido						
51		<i>Plastilino y el Mundo</i>	No emitido						
52		<i>Horacio y los Plasticines</i> <i>(08:16-08:33)</i>	Serie	1,2	17	No	Sí	Sí	Rechazar
53		<i>La cueva de Emiliodón</i> <i>Cap.: Cumpleaños de Teobaldo</i> <i>(08:35-09:00)</i>	Serie	1,4	25	No	Sí	Sí	Rechazar
54		<i>31 Minutos</i>	No emitido						
55		<i>Zona D Reportajes</i>	No emitido						
56	25/01	<i>Estado Nacional</i>	Conversación	4,4	96	Sí	Sí	Sí	Aceptar
57		<i>Chile Conectado</i>	Reportaje	5,7	80	Sí	Sí	Sí	Aceptar
58		<i>Frutos del País</i> <i>Cap.: Río Bueno</i>	Reportaje	5,1	67	Sí	Sí	Sí	Aceptar
59		<i>Frutos del País</i> <i>Cap.: Puerto Montt</i>	Reportaje	5,2	63	Sí	Sí	Sí	Aceptar
60		<i>Festival del Huaso de Olmué</i>	Evento	3,5	93	No	Sí	Sí	Rechazar
61		<i>La cultura entretenida</i> <i>Cómo nacen los chilenos</i>	No emitido						
<b>31 de enero al 01 de febrero de 2015 / Total minutos: 159</b>									
62		<i>Cantamonitos</i>	No emitido						
63	31/01	<i>Tikitiklip Precolombino</i>	No emitido						
64		<i>Palabrotas</i>	No emitido						
65		<i>Omm Moo Yoga para niños</i>	No emitido						
66		<i>Plastilino y el Mundo</i>	No emitido						
67		<i>Horacio y los Plasticines</i> <i>(08:09-08:15)</i>	Serie	1,7	6	No	Sí	Sí	Rechazar
68		<i>La cueva de Emiliodón</i> <i>Cap.: Amnesia</i> <i>(08:19-08:30)</i>	Serie	1,5	11	No	Sí	Sí	Rechazar
69		<i>Doremix</i>	Documental	1,6	35	No	Sí	Sí	Rechazar
70		<i>31 Minutos</i>	No emitido						
71	<i>Zona D Reportajes</i>	No emitido							
72	01/02	<i>Chile Laboratorio Natural</i> <i>Cap.: Los bosques más australes y los primeros americanos</i> <i>(08:00-09:00)</i>	Documental	2,2	60	No	Sí	Sí	Rechazar
73		<i>Chile Conectado</i>	Reportaje	5,8	75	Sí	Sí	Sí	Aceptar
74		<i>Frutos del País</i> <i>Cap.: Chimbarongo</i>	Reportaje	6,1	23	Sí	Sí	Sí	Aceptar
75		<i>Frutos del País</i> <i>Cap.: Melinka</i>	Reportaje	4,3	61	Sí	Sí	Sí	Aceptar
76		<i>Doremix</i>	Documental	1,7	20	No	Sí	Sí	Rechazar

## Mega

Lunes a viernes

Horario prime (18:30-00:00 horas)

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
<b>Semana del 29 de diciembre de 2014 al 02 de enero de 2015 / Total minutos: 120</b>									
1	01/01	<i>Cobre Antofagasta 1945</i>	Serie	4,3	58	Sí	Sí	S	Aceptar
2	02/01	<i>Más vale tarde: Siempre hay tiempo para la cultura Ginette Acevedo</i>	Conversación	6,8	62	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>Semana del 05 al 09 de enero de 2015/ Total minutos: 127</b>									
3	08/01	<i>El corazón del océano El viejo mundo</i>	Serie	3,5	61	Sí	Sí	S	Aceptar
4	09/01	<i>Más vale tarde: Siempre hay tiempo para la cultura Patricio Manns</i>	Conversación	6,0	66	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>Semana del 12 al 16 de enero de 2015/ Total minutos: 130</b>									
5	15/01	<i>El corazón del océano Pasaje a las Indias</i>	Serie	4,8	65	Sí	Sí	S	Aceptar
6	16/01	<i>Más vale tarde: Siempre hay tiempo para la cultura José Alfredo Fuentes</i>	Conversación	6,8	65	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>Semana del 19 al 23 de enero de 2015/ Total minutos: 110</b>									
7	22/01	<i>El corazón del océano Episodio 3:El corazón de la tormenta</i>	Serie	3,8	61	Sí	Sí	S	Aceptar
8	23/01	<i>Más vale tarde: Siempre hay tiempo para la cultura Fernando Ubierno</i>	Conversación	8,2	49	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>Semana del 26 al 30 de enero 2015/Total minutos: 114</b>									
9	29/01	<i>El corazón del océano A la deriva</i>	Serie	3,8	64	Sí	Sí	S	Aceptar
10	30/01	<i>Más vale tarde: Siempre hay tiempo para la cultura. Cap.: Horacio Durán(Inti Illimani) por legado de Víctor Jara</i>	Conversación	6,6	50	Sí	Sí	S	Aceptar

**Sábado y Domingo (09:00-00:00 horas)**

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
<b>03 al 04 de enero de 2015 / Total minutos: 120</b>									
1	04/01	<i>Historias que nos reúnen Tierra adentro Valle del Limarí</i>	Reportaje	4,2	56	Sí	Sí	S	Aceptar
2	04/01	<i>Historias que nos reúnen Versalles: De la gloria a la revolución El palacio del placer</i>	Documental	4,9	64	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>10 al 11 de enero de 2015 / Total minutos: 120</b>									
3	11/01	<i>Historias que nos reúnen Tierra Adentro Puerto Natales</i>	Reportaje	5,3	58	Sí	Sí	S	Aceptar
4		<i>Historias que nos reúnen Versalles: De la gloria a la revolución Cuenta regresiva a la revolución</i>	Documental	4,7	62	Sí	Sí	S	Aceptar

17 al 18 de enero 2015 /Total minutos: 144									
5	18/01	<i>Historias que nos reúnen Tierra Adentro San Pedro</i>	Reportaje	4,7	59	Sí	Sí	S	Aceptar
6		<i>Historias que nos reúnen Apocalipsis: El ascenso de Hitler La amenaza</i>	Documental	5,9	85	Sí	Sí	S	Aceptar
24 y 25 de enero/ Total minutos: 124									
7	25/01	<i>Historias que nos reúnen Tierra Adentro Valdivia</i>	Reportaje	3,8	61	Sí	Sí	S	Aceptar
8		<i>Historias que nos reúnen Apocalipsis: Hitler El Führer</i>	Documental	3,8	63	Sí	Sí	S	Aceptar
31 de enero y 01 de febrero 2015/Total minutos: 125									
9	01/02	<i>Historias que nos reúnen Tierra Adentro Tren Elquino</i>	Reportaje	2,9	61	Sí	Sí	S	Aceptar
10		<i>Historias que nos reúnen: El tirano rojo Primera parte</i>	Documental	3,6	64	Sí	Sí	S	Aceptar

## CHV

### Lunes a viernes

#### Horario prime (18:30 – 00:00 horas)

Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia	
Semana del lunes 29 de diciembre al viernes 02 de enero de 2015 / Total minutos: 120									
1	02/01	<i>Cartas de Mujer: Cap.: Carta de Jacinta</i>	Serie	4,7	63	Sí	Sí	S	Aceptar
2		<i>Cartas de Mujer: Cap.: Carta de María</i>	Serie	5,2	57	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 05 al viernes 09 de enero de 2015 / Total minutos: 121									
3	09/01	<i>Violeta se fue a los cielos Cap1: Raíces</i>	Serie	8,5	61	Sí	Sí	S	Aceptar
4		<i>Violeta se fue a los cielos Cap2: Amores</i>	Serie	8,5	60	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 12 al viernes 16 de enero de 2015 / Total minutos: 122									
5	16/01	<i>Violeta se fue a los cielos Cap. 3: Sueños</i>	Serie	6,8	58	Sí	Sí	S	Aceptar
6		<i>Cartas de Mujer: Cap.: Carta de Irene</i>	Serie	5,3	64	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 19 al viernes 23 de enero de 2015 / Total minutos: 121									
7	23/01	<i>Ecos del desierto Cap.: 1 y 2</i>	Serie	5,9	121	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 26 al viernes 30 de enero de 2015 / Total minutos: 120									
8	30/01	<i>Ecos del desierto Cap.:3 y 4</i>	Serie	6,6	120	Sí	Sí	S	Aceptar

### Sábado y Domingo (09:00 – 00:00 horas)

Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia	
03 al 04 de enero de 2015 / Total minutos: 92									
1	04/01	<i>Documentos: Brasil salvaje Cap. 2: Las inundaciones</i>	Documental	3,2	51	Sí	Sí	S	Aceptar

2		<i>Documentos: Naturaleza asombrosa Cap. 2: Experiencias extrañas</i>	Documental	3,8	41	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>10 al 11 de enero de 2015 / Total minutos: 104</b>									
3	11/01	<i>Documentos: Brasil salvaje Cap. 3: La cruda sequía</i>	Documental	2,0	47	Sí	Sí	S	Aceptar
4		<i>Documentos: El encanto del azul profundo Cap.: Asia</i>	Documental	1,8	57	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>17 al 18 de enero de 2015 / Total minutos: 122</b>									
5	18/01	<i>Humanos en el camino Cap.: Chile mexicano – Boxeo femenino</i>	Serie	1,4	52	Sí	Sí	S	Aceptar
6		<i>Humanos en el camino Cap.: María Esther y Pepe - Isla de Pascua</i>	Serie	2,5	70	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>24 al 25 de enero de 2015 / Total minutos: 113</b>									
7	25/01	<i>Humanos en el camino Cap.: Metro - Don Hernán</i>	Serie	2,5	51	Sí	Sí	S	Aceptar
8		<i>Humanos en el camino Cap.: Romeo y Julieta - Don Oscar – El Persa</i>	Serie	2,5	62	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>31 de enero al 01 de febrero de 2015 / Total minutos: 136</b>									
9	01/02	<i>Humanos en el camino Cap.: Tumbes - Hierro Viejo – Belleza urbana</i>	Serie	2,6	77	Sí	Sí	S	Aceptar
10		<i>Humanos en el camino Cap.: Carmen Luz - Juan – La tragedia de Peñalolén</i>	Serie	2,6	59	Sí	Sí	S	Aceptar

## CANAL 13

Lunes a viernes

Horario prime (18:30 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
<b>Semana del lunes 29 de diciembre de 2014 al viernes 02 de enero de 2015 / Total minutos: 120</b>									
1	02/01	<i>Planeta 13 Cultura milenaria Cap.4 Indonesia Toraja 2</i>	Reportaje	5,7	58	Sí	Sí	S	Aceptar
2		<i>Planeta 13 Sin Reservas México</i>	Documental	4,1	62	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>Semana del lunes 05 al viernes 09 de enero de 2015 / Total minutos: 121</b>									
3	09/01	<i>Planeta 13 Cultura Milenaria Cap. 5 Pulau Weh</i>	Reportaje	6.4	65	Sí	Sí	S	Aceptar
4		<i>Planeta 13 Sin Reservas Penang- Malasia</i>	Documental	6,8	56	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>Semana del lunes 12 al viernes 16 de enero de 2015 / Total minutos: 122</b>									
5	16/01	<i>Planeta 13 Cultura Milenaria Prambanan y Borobudur</i>	Reportaje	6,5	64	Sí	Sí	S	Aceptar
6		<i>Planeta 13 Sin Reservas Sidney</i>	Documental	5,3	58	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>Semana del lunes 19 al viernes 23 de enero de 2015 / Total minutos: 121</b>									
7	23/01	<i>Planeta 13 Cultura milenaria Parque Komodo en Indonesia</i>	Reportaje	5,9	65	Sí	Sí	S	Aceptar

8		<i>Planeta 13 Sin Reservas Francia</i>	Documental	3,8	56	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>Semana del lunes 26 de al viernes 30 de enero de 2015 / Total minutos: 123</b>									
9	30/01	<i>Planeta 13 Cultura milenaria Isla de Borneo - Tanjung Puting</i>	Reportaje	5,7	60	Sí	Sí	S	Aceptar
10		<i>Planeta 13 Sin reservas República Dominicana</i>	Documental	5,2	63	Sí	Sí	S	Aceptar

### Sábado y Domingo (09:00 – 00:00 horas)

Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia	
<b>03 al 04 de enero de 2015 / Total minutos: 344</b>									
1	03/01	<i>Sábado de reportajes Lugares que hablan Cartagena</i>	Reportaje	6,9	64	Sí	Sí	S	Aceptar
2		<i>Sábado de reportajes Namasté Un viaje a la felicidad Cap. 7</i>	Reportaje	6,1	64	Sí	Sí	S	Aceptar
3		<i>Sábado de Reportajes Recomiendo Chile, Temporada 5 Chef Juan Carlos Quiñemán - Araucanía</i>	Reportaje	6,1	59	Sí	Sí	S	Aceptar
4		<i>Sábado de Reportajes Detectives de la Salud</i>	Reportaje	5,2	49	Sí	Sí	S	Aceptar
5	04/01	<i>Domingo de Reportajes Recomiendo Chile Calbuco, chef Patricio Rocco</i>	Reportaje	6,8	53	Sí	Sí	S	Aceptar
6		<i>Domingo de Reportajes Los reyes del mar Santiago y Navidad</i>	Reportaje	7,0	55	Sí	Sí	S	Aceptar
7		<i>Domingo de Reportajes Chile país de reyes /Carlos Caszely El rey del metro cuadrado /</i>	Reportaje	5,2	42	Sí	No	S	Rechazar
<b>10 al 11 de enero de 2015 / Total minutos: 359</b>									
8	10/01	<i>Sábado de Reportajes Lugares que hablan Barrio Yungay (R)</i>	Reportaje	6,5	70	Sí	Sí	S	Aceptar
9		<i>Sábado de Reportajes Namasté – Bután Cap. 8</i>	Reportaje	7,0	68	Sí	Sí	S	Aceptar
10		<i>Sábado de Reportajes Recomiendo Chile Chef Patricio Rocco / Illapel, Choapa</i>	Reportaje	5,7	65	Sí	Sí	S	Aceptar
11		<i>Sábado de Reportajes Detectives de la Salud</i>	Reportaje	4,8	41	Sí	Sí	S	Aceptar
12	11/01	<i>Domingo de Reportajes Recomiendo Chile Coihaique, chef Pablo Gálvez</i>	Reportaje	6,4	58	Sí	Sí	S	Aceptar
13		<i>Domingo de Reportajes Reyes del mar Pellugue y Cocholgue</i>	Reportaje	5,5	57	Sí	Sí	S	Aceptar
<b>17 al 18 de enero de 2015 / Total minutos: 361</b>									
14	17/01	<i>Sábado de Reportajes Lugares que hablan Curicó (R)</i>	Reportaje	5,9	79	Sí	Sí	S	Aceptar
15		<i>Sábado de Reportajes Namasté, Cap. 9 Nepal / Bután</i>	Reportaje	7,2	62	Sí	Sí	S	Aceptar

16		<i>Sábado de Reportajes Recomiendo Chile Chef Alonso Barraza Tirúa-Isla Mocha</i>	Reportaje	5,7	64	Sí	Sí	S	Aceptar
17		<i>Sábado de Reportajes Detectives de la Salud</i>	Reportaje	4,5	43	Sí	Sí	S	Aceptar
18		<i>Domingo de Reportajes Recomiendo Chile Chef Paula Larenas - Ovalle</i>	Reportaje	5,1	57	Sí	Sí	S	Aceptar
19	18/01	<i>Domingo de Reportajes Reyes del mar Queule-Chahuin</i>	Reportaje	6,0	56	Sí	Sí	S	Aceptar
20		<i>Domingo de Reportajes Chile país de reyes / Peter Rock / Rey de los globos / Rey del Skate / Rey del veneno</i>	Reportaje	3,9	46	Sí	No	S	Rechazar
<b>24 al 25 de enero de 2015 / Total minutos: 364</b>									
21		<i>Sábado de Reportajes Lugares que hablan San Pedro de Atacama (R)</i>	Reportaje	7,0	76	Sí	Sí	S	Aceptar
22	24/01	<i>Sábado de Reportajes Yo estuve ahí Rescate minero (R)</i>	Reportaje	5,8	86	Sí	Sí	S	Aceptar
23		<i>Sábado de Reportajes Recomiendo Chile Chef Mikel Zulueta - Frutillar</i>	Reportaje	6,8	61	Sí	Sí	S	Aceptar
24		<i>Sábado de Reportajes Detectives de la salud</i>	Reportaje	5,6	31	Sí	Sí	S	Aceptar
25		<i>Domingo de Reportajes Recomiendo Chile Chef Claudia Patiño - Isla de Pascua</i>	Reportaje	5,1	57	Sí	Sí	S	Aceptar
26	25/01	<i>Domingo de Reportajes Reyes del mar Magallanes-Quintay</i>	Reportaje	5,4	53	Sí	Sí	S	Aceptar
27		<i>Domingo de Reportajes Chile país de reyes / Hotel Valdivia / Rey del delantal / Rey del baile</i>	Reportaje	4,5	53	Sí	Sí	S	Rechazar
<b>31 de enero al 01 de febrero de 2015 / Total minutos: 372</b>									
28		<i>Sábado de Reportajes Lugares que hablan Sagrada Familia- Fiesta de la chicha (R)</i>	Reportaje	5,5	75	Sí	Sí	S	Aceptar
29	31/01	<i>Sábado de Reportajes Yo estuve ahí Incendio Valparaíso (R)</i>	Reportaje	5,8	68	Sí	Sí	S	Aceptar
30		<i>Sábado de Reportajes Recomiendo Chile Chef Axel Manríquez - Chiloé</i>	Reportaje	5,0	66	Sí	Sí	S	Aceptar
31		<i>Sábado de Reportajes Detectives de la salud</i>	Reportaje	5,0	39	Sí	Sí	S	Aceptar
32		<i>Domingo de Reportajes Recomiendo Chile Chef Axel Manríquez - Chiloé</i>	Reportaje	6,0	52	Sí	Sí	S	Aceptar
33	01/02	<i>Domingo de Reportajes Reyes del mar Pichidangui – Los Vilos</i>	Reportaje	6,5	72	Sí	Sí	S	Aceptar
34		<i>Domingo de Reportajes Chile país de reyes / El rey del control remoto /Zalo Reyes, el rey de la Canción romántica / La reina del buen vestir</i>	Reportaje	4,8	55	Sí	No	S	Rechazar

## II. 2. Total de minutos de emisión de programación cultural por canal

Canales	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total
Telecanal	277	216	267	260	273	1293
La Red	120	237	125	122	254	858
UCV	276	212	230	234	186	1138
TVN	600	661	709	343	649	2962
Mega	240	247	274	234	239	1234
CHV	212	225	244	234	256	1171
Canal 13	464	480	483	485	495	2407
<b>TOTAL</b>	<b>2189</b>	<b>2278</b>	<b>2332</b>	<b>1912</b>	<b>2352</b>	<b>11063</b>

### Desglose por franjas

#### HORARIO ALTA AUDIENCIA LUNES A VIERNES

Canales	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total
Telecanal	137	136	127	130	134	664
La Red	0	116	0	0	125	241
UCV	153	111	110	112	64	550
TVN	105	199	303	37	490	1134
Mega	120	127	130	110	114	601
CHV	120	121	122	121	120	604
Canal 13	120	121	122	121	123	607
<b>TOTAL</b>	<b>754</b>	<b>931</b>	<b>914</b>	<b>631</b>	<b>1169</b>	<b>4401</b>

#### HORARIO SÁBADOS Y DOMINGOS

Canales	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total
Telecanal	140	80	140	130	139	629
La Red	120	121	125	122	129	617
UCV	123	101	120	122	122	588
TVN	495	462	406	306	159	1828
Mega	120	120	144	124	125	633
CHV	92	104	122	113	136	567
Canal 13	344	359	361	364	372	1800
<b>TOTAL</b>	<b>1434</b>	<b>1347</b>	<b>1418</b>	<b>1281</b>	<b>1182</b>	<b>6662</b>

### II. 3. Análisis: Programas informados por los canales

En este informe, correspondiente al mes de enero de 2015, incorporamos sólo las fichas técnicas y análisis de los programas que no han sido informados anteriormente al H. Consejo, a la luz de la nueva norma. Todos los demás pueden ser encontrados en los informes anteriores.

#### Telecanal

El canal informó tres programas dentro de su parrilla: *Documentales Imax, Caminando Chile y Reino animal*, distribuidos en los horarios requeridos por la normativa cultural. Los tres se presentan con sugerencia de aceptación y ya han sido analizados por el H. Consejo.

#### La Red

En su parrilla de enero, La Red informó cinco programas: *Cultura verdadera; Plaza Sésamo; Rodeo y Chilenidad; Caballos y Los Borgias*. En esta ocasión, sólo se presenta con sugerencia de rechazo, el espacio *Plaza Sésamo*, porque está completamente fuera del bloque horario que indica la norma cultural.

A continuación, la ficha análisis de *Cultura verdadera*, espacio que el H. Consejo ha pedido informar en detalle, mes a mes:

#### a) Programas aceptados

### *Cultura Verdadera*

**Día de emisión** : Lunes  
**Horario de emisión** : 22:00 horas.  
**Duración** : 125 minutos aprox.

#### I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En formato de conversación, el canal LA RED TELEVISIÓN transmite de lunes a viernes el programa *Mentiras Verdaderas*, en el que el conductor (Jean Philippe Cretton) interactúa con personajes de distintos ámbitos y disciplinas, quienes generalmente protagonizan la noticia del momento. Desde la puesta en marcha de la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre Programación Cultural, en horario similar (desde las 22:30 horas) el canal emite en día lunes una versión del mismo programa destinada a temas culturales: *Cultura Verdadera*.

Ya sea con estructura de panel o con modalidad de entrevista a un invitado, los capítulos supervisados durante enero fueron, *La cultura chilena a través de sus mitos y leyendas* (29/12): los invitados dan cuenta de las creencias populares de acuerdo a las diversas zonas

del país; *La cultura chilena a través de sus mitos y leyendas*, y (en un segundo segmento de la misma emisión) *Duendes en el Cajón del Maipo*, dedicado a la presentación de actividades y videos paranormales (02/01); *El cine chileno y su aporte a la cultura* (05/01); *La cultura chilena a través de sus atractivos turísticos* (12/01); *La identidad cultural a través de los platos típicos* (19/01) y *La cultura chilena a través de sus mitos y leyendas*<sup>78</sup> (26/01).

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

Durante el mes supervisado se otorgó especial atención a los mitos y leyendas, lo que queda de manifiesto ya que el programa dedicó tres capítulos a explorar qué son, cómo surgen y en qué parte del país existen con mayor intensidad, entre otros. En este sentido, *Cultura Verdadera* sigue intentando transmitir aspectos relevantes de la cultura, entendida como es claramente definida por UNESCO cuando señala que “el patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional<sup>79</sup>.” De esta forma, cumple con uno de los requerimientos expresados por el Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales en cuanto a promover el patrimonio nacional, y los valores que emanan de las identidades multiculturales existentes en el país.

Sin embargo, durante enero la mayoría de las emisiones sobrepasó el horario de alta audiencia.

Por otro lado, la emisión el día viernes 02/01, dedicó sólo un tercio del programa a aspectos que resaltan nuestro acervo cultural, en este caso, mitos y leyendas. La hora y media restante, llamada *Mentiras de viernes*, fue utilizada para mostrar y analizar videos de presencias y actividades paranormales. De este modo, la estructura y contenido de la emisión en comento, se alejan del foco que llevó a *Cultura Verdadera* a ser aceptado como programa cultural.

## **III. CONCLUSIÓN**

En atención al mérito de lo expuesto, se sugiere: ACEPTAR *El cine chileno y su aporte a la cultura* (05/01). RECHAZAR por contenido y horario emisión del 02/01: *Mitos y leyendas/ Duendes en el Cajón del Maipo (Mentiras de viernes)* (02/01). RECHAZAR por horario: 29/12 *La cultura chilena a través de sus mitos y leyendas*; 12/01 *La cultura chilena a través de sus atractivos turísticos*; 19/01 *La identidad cultural a través de los platos típicos*. 26/01 *La cultura chilena a través de sus mitos y leyendas*<sup>80</sup>, salvo distinto parecer el H. Consejo.

---

<sup>78</sup> Aunque el tema y el título coinciden con la emisión del 29/12/14, se trata de un programa diferente, conducido por la periodista Beatriz Sánchez.

<sup>79</sup> UNESCO. “Qué es el Patrimonio Cultural Inmaterial”: <<http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/01851-ES.pdf>> [consulta diciembre de 2014.]

<sup>80</sup> El tema abordado, e incluso el título en esta emisión, es el mismo que lo contenido en la emisión del 29/12/14, pero es un programa diferente, conducido por la periodista Beatriz Sánchez.

## UCV TV

UCV TV presentó dieciséis programas como culturales, de los cuales diez se aceptan por contenido y horario. Los programas nuevos que se analizan a continuación son: *Subpop*; *Memoria de escritor* y *Vagamundos* y *UCV Noticias edición Tarde*<sup>81</sup>.

Dentro del análisis, se ha incluido al programa *Los caminos de la iglesia*, por petición del H. Consejo. Las emisiones del mes de enero, se presentan con sugerencia de rechazo.

### a) Programas aceptados

#### *Sub Pop*

**Día de emisión** : Sábado  
**Horario de emisión** : 18:20  
**Duración** : 30 minutos

### I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa de conversación, inserto dentro del contenedor *País Cultural*, conducido por el músico “Rigo” Vizcarra. El espacio tiene por objeto dar a conocer a bandas de música independiente, de diferentes estilos musicales -neocumbia, rock electrónico, punk- que se mueven en escenarios de la V Región, mayoritariamente. En un formato simple y relajado se lleva adelante una conversación, donde los músicos se explayan revisando cómo surge la idea de dedicarse a la música, el estilo que han ido desarrollando, las dificultades a las que se enfrentan y los planes a futuro. En cada emisión se presentan video clips de la banda invitada, generando una instancia de reconocimiento y difusión. En las emisiones supervisadas las bandas independientes invitadas fueron: “Poder Guadaña”, “Yegua Negra”, “Instituto del Dub”, “Olor a la banda” y “Púa”.

### II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El programa propone abrir un espacio de conocimiento y difusión de diversas bandas independientes, generando una plataforma para ellos y el espectador, donde ambos se verán beneficiados, pues se rescatan elementos excluidos de la escena musical establecida. Se trata de una propuesta interesante para conocer a exponentes nacionales de diversos ritmos y géneros musicales, traspasando las fronteras locales y regionales. Precisamente por esta razón, porque nos facilita el conocimiento de una manifestación artística que normalmente está relegada a espacios reducidos y desconocidos, es que esta producción representa un aporte a la cultura nacional y a una parte de nuestra identidad.

---

<sup>81</sup> Los dos primeros son programas que habían sido supervisados y aceptados por el H. Consejo, a la luz de la norma antigua. Ahora son analizados a la luz de la nueva normativa.

### **III. CONCLUSIÓN**

En mérito a que el programa está destinado a promover la cultura nacional y la música popular como parte de nuestra identidad, éste calificaría dentro de la norma cultural, salvo distinto parecer del H. Consejo.

## ***Memoria de escritor***

**Día de emisión** : Sábado  
**Horario de emisión** : 18:00  
**Duración** : 20 minutos

### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Serie de televisión sobre literatura, inserto dentro del contenedor *País Cultural*. El programa ganador del Fondo Nacional del Libro y la Lectura 2010, producido por Letras de Chile<sup>82</sup> y patrocinado por Novasur, revisa en seis capítulos, la vida y obra de escritores nacionales contemporáneos. El escritor Diego Muñoz Valenzuela y el poeta Guillermo Riedemann, realizan entrevistas en profundidad en los espacios íntimos de estos creadores, en las cuales conocemos su vida, sus motivaciones y las realidades que inspiraron sus obras. El objetivo de este espacio, se funda en la necesidad de registrar los testimonios de creadores literarios de reconocida trayectoria. Los capítulos supervisados en el mes de enero fueron: “Los viajes de Poli”- Poli Délano; “Vivir para Narrar” - José Miguel Varas; “El lirio bordado” - Virginia Vidal, “La nave cercada” – Inés Valenzuela y “El exilio interior” - Fernando Jerez.

### **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

El programa se propone conocer más íntimamente a cada autor, descubrir a través de la palabra y de algunos recuerdos materiales, el mundo de estos narradores: aspectos claves de la vida, motivaciones y distintas circunstancias que redundaron e influyeron en sus obras. De esta forma siete escritores chilenos nos cuentan cómo descubrieron la literatura, cómo se formaron académicamente y qué influencias recibieron en una época convulsionada y llena de cambios como fue la segunda mitad del siglo XX.

En una época en que hay poco tiempo para sentarse a escuchar las historias de vida y para la reflexión, el ejercicio de participar de esta conversación casi familiar con los autores, nos permite dimensionar el complejo universo que hay detrás del desarrollo literario y rescatar el aporte de su visión personal. Nos detenemos también a observar y aprender de personajes vivos dentro del ambiente de las letras chilenas y, con ello, valoramos la creación literaria como un aporte a nuestra identidad y a nuestro patrimonio cultural.

---

<sup>82</sup> Letras de Chile es una corporación creada en el año 2000, cuya finalidad es *contribuir al desarrollo de la cultura nacional, fundamentalmente desde la perspectiva del fomento del libro y la lectura.*

### **III. CONCLUSIÓN**

En mérito a que el programa está destinado a promover el patrimonio cultural, particularmente el patrimonio literario, éste calificaría dentro de la norma cultural, salvo distinto parecer del H. Consejo.

#### **b) Programas rechazados**

### ***Los caminos de la Iglesia***

**Día de emisión** : Domingo  
**Horario de emisión** : 15:30  
**Duración** : 30 minutos

#### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Programa realizado en coordinación con el Obispado de Valparaíso en el que se difunden exclusivamente actividades y principios doctrinarios de la Iglesia Católica. Se realizan entrevistas a autoridades eclesíásticas, sacerdotes y seminaristas, también se exhiben notas y temas vinculados con la importancia de la fe católica. Por ejemplo, en conversación con el exorcista oficial de la diócesis de Rancagua, sacerdote Luis Escobar, algunos de los asuntos abordados son: el demonio, las supersticiones, la brujería, la magia, los fetiches y la celebración de Halloween, entre otros. En otro programa se da cuenta de la tradición que relata la aparición de la Virgen en el siglo 16 en la localidad de Penco - recogida por Alonso de Ercilla en sus crónicas - y la importancia del culto a la Virgen del Carmen en Chile.

Cada emisión se articula en dos segmentos: el primero se denomina “Francisco, reconstruye mi Iglesia”, es presentado por diferentes integrantes de la Iglesia, como sacerdotes, diáconos, profesores de formación cristiana y otros, se refieren a la familia, la fe, la paz y el diálogo, entre otros. El segundo segmento es conducido por el diácono Miguel Ormeño, en el espacio se abordan temas diversos como el nombramiento del nuevo Obispo de la Diócesis de Copiapó, el uso del exorcismo y la doctrina de la Iglesia, por mencionar algunos.

#### **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

Si bien es cierto *Los Caminos de la Iglesia* recoge el interés de gran parte de la población que se declara católica en el país, también es verdad que se trata de un espacio instruccional doctrinal. En este sentido, y como esperable, el programa se basa en la convicción de que su fe es aquella que verdaderamente respeta los mandatos de Dios. Habla de valores, pero no es el objetivo dar a conocer la cultura católica, sino que es un programa realizado por católicos para un público católico y no aborda una diversidad de identidades multiculturales, una de las razones por las que podría ser considerado un aporte cultural. Tampoco nos habla de un patrimonio, en tanto al dirigirse a un público cerrado, la idea de entregar referencias del quehacer y del mundo católico se limita a una lista de datos que sirven para una toma de conciencia muy particular, como la cantidad de jóvenes que se vuelca al sacerdocio cada año.

### **III. CONCLUSIÓN**

En atención al mérito de lo expuesto y dado que los contenidos no cumplen con la normativa del CNTV sobre transmisión de programas culturales, el Departamento de Supervisión recomienda rechazar como programación cultural.

Atendiendo nuevamente<sup>83</sup> la presentación del programa *Los caminos de la Iglesia* que el canal propone para cumplir con la normativa, la unidad de fiscalización cultural procedió a realizar una nueva revisión de los antecedentes correspondientes a las emisiones del programa en referencia. A raíz de este nuevo análisis del contenido narrativo y audiovisual, se constata que el programa mantiene y sigue siendo un espacio destinado exclusivamente a la difusión de la doctrina de la Iglesia católica. Conforme a lo anterior, se estima que las emisiones revisadas no proporcionarían nuevos elementos que se distancien de lo revisado en las propuestas anteriores y que contribuyan o sean suficientes para cumplir con la norma cultural.

#### ***UCV Noticias edición tarde***

**Día de emisión** : Lunes a viernes<sup>84</sup>  
**Horario de emisión** : 19:00  
**Duración** : 70 minutos

### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Informativo de actualidad que busca un grado de acercamiento a los hechos noticiosos. Conducido por los periodistas Carlos Franco y Gabriela Núñez, en la franja horaria de la tarde. El espacio se articula con la presentación -desde el estudio central- de diferentes notas de actualidad, con enlaces a periodistas y los entrevistados, ubicados en Santiago, Viña del Mar y Valparaíso, mayoritariamente.

Existe diversidad de temas en su pauta y la distribución del tiempo asignado a éstas corresponde principalmente a actividades relativas al verano, deportes, política y policial y, en menor medida, a actualidad internacional y tragedias y catástrofes.

Ampliando lo anterior y respecto a la densidad<sup>85</sup> del noticiario, es decir el número de temas por intervalo de tiempo, para una mejor comprensión, se detallan las notas desarrolladas con mayor frecuencia para cada tema:

- 1) Actividades relativas al verano: *teams* en las playas, ola de calor en Santiago y nubosidad en playas del litoral central, cobros de estacionamientos en la Quinta Región, campaña casa segura en verano, testimonios de turistas en las playas, etc.;

<sup>83</sup> El H. Consejo rechazó *Los caminos de la iglesia*, presentado por la Unidad cultural en el Informe de octubre de 2014. El programa ha sido informado por el canal en los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2014 y enero 2015. En el presente informe no se incluye compacto audiovisual.

<sup>84</sup> La semana del 26 al 30 de enero, el programa se informó pero no se emitió.

<sup>85</sup> CNTV. 2014. Estudio "Noticiarios: discusión en torno a la calidad". Pág. 13.

2) Deportes: fútbol, goles del fin de semana; 3) Política: caso Penta, reforma al binominal, nueva Ministra de Salud; y, 4) Policial: accidente en estero de Viña, robo frustrado a cajeros, “motochorros” en Viña, etc.

Asimismo, y respecto a la inclusión de estrategias diversas -tanto de producción como tecnológicas- éstas se limitan a la presentación de notas, recurrentes y normalizadas, en la mayoría de los casos.

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

El programa propone un acercamiento a los hechos noticiosos nacionales y en menor medida a los internacionales, focalizando su cobertura y esfuerzos en noticias relativas al verano.

El análisis de un noticiario representa un desafío en varios aspectos, no sólo porque numerosos estudios consideran que este género articula el discurso desde la esfera pública; por su dimensión de servicio público, así como por su colaboración en el proceso de construcción de ciudadanía, sino también por la exigencia que se le otorga en tanto representación de la realidad<sup>86</sup>, sin olvidar que en este caso se debe evaluar, además, su pertinencia como programa cultural.

Al respecto, podemos señalar que el espacio presentado por su tratamiento y contenido, y considerando su densidad respecto al número de temas por intervalo de tiempo, ya especificadas en la primera parte; su amplitud, es decir la diversidad de argumentos y ciertamente su profundidad, se evidencia que no existe consistencia y profundidad informativa, al quedar la mayoría de sus notas limitadas a la casuística y una cierta tendencia a la info-entretención. Asimismo, no se advierte una apertura hacia diferentes representantes del mundo social y cultural, que den cuenta de una matriz comunicacional inclusiva, que permita marcar una diferencia respecto de un noticiario tradicional. En consecuencia podemos señalar que el programa supervisado no favorece el desarrollo de la formación cívica y tampoco contribuye al desarrollo cultural.

## **III. CONCLUSIÓN**

En atención al mérito de lo expuesto y dado que los contenidos no cumplen con la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales, el Departamento de Supervisión sugiere su RECHAZO, salvo distinto parecer del H. Consejo.

## **TVN**

El canal presentó veintiún programas como parte de su parrilla cultural y de ellos, los que en esta ocasión, cumplirían con todos los requisitos normativos para ser consideradas como culturales, fueron trece<sup>87</sup>.

---

<sup>86</sup> CNTV. 2014. Estudio “Noticiarios: discusión en torno a la calidad”. Pág. 2.

<sup>87</sup> Algunos de ellos, como *El Tiempo entre costuras* o *La cultura del sexo*, fueron aceptados parcialmente, a propósito de estar o no emitidos íntegramente en el horario establecido por la norma o por razones de contenido.

Los espacios que se consideraron nuevos fueron: *Año nuevo en el mar*; *La revolución de los dinosaurios*; *No tan obvio*; *El tiempo entre costuras*; *Doremix*; *Cómo nacen los chilenos*; *Radiografías cotidianas*; *Sin maquillaje*; *La cultura del sexo*; *Festival del huaso de Olmué*; *La cueva de Emiliodón* y *Chile, laboratorio natural*.<sup>88</sup>

Los programas rechazados por estar total o parcialmente fuera de horario fueron: *Doremix*; *Sin maquillaje*; *Horacio y los plasticines*, *La cueva de Emiliodón*, *Festival del huaso de Olmué*; *Informe Especial*. El programa informado por el canal y rechazado por contenido es *Año nuevo en el mar*.<sup>89</sup>

#### **a) Programas aceptados**

### ***Estado Nacional***

**Día de emisión** : Domingo  
**Horario de emisión** : 10:00 horas  
**Duración** : 90 minutos

#### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

*Estado Nacional* es un programa de conversación política con formato “debate” conducido por el periodista Juan José Lavín. Cada semana participan uno o dos invitados, por lo general políticos nacionales, más un panel compuesto por analistas de distintas profesiones y tendencias que exponen sus enfoques respecto a la actualidad y sobre la base de uno o varios temas de discusión.

El espacio está compuesto por dos secciones -Relato de la Semana y Estado Opinante-, que se destaca por presentar temas relativos a la contingencia nacional e internacional, a través de notas periodísticas y entrevistas a diversos actores que describen el panorama político de la semana. Las encuestas se presentan en un tono anecdótico y el público televidente en realidad no participa activamente del programa. El conductor dirige los temas de discusión que se abordan en la mesa con el apoyo de una pauta de preguntas. El formato del panel está compuesto por representantes del oficialismo y de la oposición que se ubican en un lugar estratégico de la mesa. Se presentan, así, puntos de vistas divergentes para profundizar en cada materia que nos involucra como sociedad.

En las emisiones revisadas se analizaron los siguientes los temas:

04/01/2015:

1. Renuncia de la ministra de Salud, Helia Molina.
2. Revelaciones del Caso Penta.
3. Gobierno firma proyecto de ley de Reforma laboral.
4. Invitada: Ministra del Trabajo, Javiera Blanco.

<sup>88</sup> Se presentan como programas nuevos todos los espacios que no han sido analizados antes bajo la nueva norma cultural.

<sup>89</sup> No se consideran dentro de este acápite los programas que tienen, por lo menos, una emisión aceptadas dentro del horario.

11/01/2015:

1. Caso Penta golpea a la UDI.
2. Invitado: senador Hernán Larraín.
3. Política exterior: Histórica marcha contra el terrorismo en Francia.

18/01/2015

1. Polémica por fondos de campaña de la Presidenta Michelle Bachelet.
2. Invitada: Ministra Secretaria General de la Presidencia, Ximena Rincón
3. Financiamiento de la política.
4. Senado aprueba proyecto de ley de reforma al sistema electoral binominal.
5. Presentación del libro del economista Thomas Piketty.

25/01/2015

1. Caso Penta y financiamiento de la política.
2. Reforma Educacional.
3. Invitado: Diputado Gabriel Boric.
4. Designación de nueva Ministra de Salud, Dra. Carmen Castillo Taucher
5. Resultados Encuesta Casen.

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

Encaminados en la segunda década del siglo XXI, debemos definir, a partir de nuestra identidad y nuestra historia, el lugar que como país queremos ocupar en un mundo cada vez más interconectado y en permanente cambio. Un mundo que se enfrenta crecientemente a incertidumbres comunes y a nuevos desafíos.

El programa *“Estado Nacional”* está destinado a informar y comentar los principales acontecimientos políticos ocurridos durante la semana a través de la conversación, entrevistas y debates de las diferentes temáticas de interés ciudadano para lograr el mayor grado de acercamiento con el público televidente; en concordancia con el formato del programa. En la mayoría de los capítulos los invitados son ministros o subsecretarios de Estado, presidentes de partidos políticos -oficialismo y de la oposición- o parlamentarios que asisten al programa para defender su posición, y en menor medida expertos de temas puntuales o representantes de la sociedad civil.

Es valorable que el espacio presente posiciones contrapuestas de los panelistas que discuten sobre qué esperan del ámbito político, laboral, social, educacional, etc. para que sus actores aporten las herramientas necesarias para construir una sociedad más participativa y comprometida. De hecho, cuando se cumple el principal objetivo *“la cultura ha sido producto de la confrontación de ideas y del desarrollo que mediante ésta se ha conseguido. Precisamente las épocas de mayor dogmatismo y limitaciones al intercambio de opiniones han significado un retraso cultural para la humanidad o la actividad intelectual se ha desarrollado exclusivamente en elites con prerrogativas especiales”*<sup>90</sup>.

---

<sup>90</sup> Vivanco, Ángela: “Las libertades de opinión y de información”. Editorial Andrés Bello. Santiago, Chile, 1997 p.17

Aun cuando en la mayoría de las emisiones analizadas se observa que la discusión de la mesa no expresa la razón de todos los ciudadanos teóricamente representados, sino que predominantemente, la voluntad e interés del grupo o sector que pertenece a determinada ideología, es posible evidenciar una intención inclusiva hacia el ciudadano común, como depositario legítimo del diálogo político y, por tanto, reconocer su condición de ciudadano: *“Ser ciudadano implica estar incluido en una red de relaciones sociales que permitan actuar, reproducirse y cambiar. Supone también formar parte de una colectividad de ciudadanos. Se trata, entonces, de ser parte de un tejido social y cultural para poder actuar como ciudadano. En una perspectiva democrática, la inclusión social y el reconocimiento deben entenderse como partes de un proceso relacional de construcción de una “comunidad de ciudadanos”<sup>91</sup>.*

#### Temas analizados:

04/01/2015

- Diversas reacciones generó en los sectores políticos la renuncia de la ministra de Salud, Helia Molina, la primera baja en el gabinete de la Mandataria, que se produjo luego de conocerse una entrevista en el vespertino *“La Segunda”*, en la que afirma que *“en todas las clínicas cuicas muchas familias conservadoras han hecho abortar a sus hijas”*.
- Caso Penta: Los panelistas comentan la serie de correos electrónicos que fueron enviados entre dirigentes de la Alianza y ejecutivos del grupo Penta, dados a conocer tras el fin del secreto de la investigación del caso Penta, que involucra principalmente a políticos de la UDI que recibieron aportes irregulares para sus campañas electorales.
- Ministra del Trabajo, Javiera Blanco, se refiere al proyecto de reforma laboral impulsado por el gobierno, el cual incluye el fortalecimiento de la negociación colectiva y la prohibición de reemplazar a los trabajadores en caso de huelga. La transformación ha provocado la resistencia de la oposición de los empresarios, que estiman que la reforma tendrá un impacto negativo en la creación de empleo, sobre todo en un escenario de desaceleración económica.

11/01/2015

- Caso Penta golpea a la UDI: El presidente de la UDI, Ernesto Silva, pidió disculpas públicas por la conducta de algunos de sus militantes que aparecen involucrados en financiamiento irregular de campañas. Se señala que el próximo 4 de marzo se realizará la formalización de cargos en contra de los cinco ejecutivos del grupo Penta y el ex subsecretario de Minería, Pablo Wagner.
- El senador Hernán Larraín califica como *“ansiedad de campaña”* los supuestos aportes ilegales que habrían recibido algunos personeros de su partido en el caso Penta. Dijo que si bien hubo un error de *“malas asesorías, decisiones”*, hubo buena fe de parte de los personeros de su partido.
- Política exterior: Cerca de un millón y medio de personas participaron en una multitudinaria manifestación en París denominada *“marcha republicana”*, en homenaje a las 17 víctimas de los atentados jihadistas ocurridos en la nación francesa. Líderes mundiales y familiares encabezaron la marcha contra el terrorismo y pidieron por la paz y la libertad de expresión en las ciudades del interior de Francia.

---

<sup>91</sup> PNUD, *“Informe Mundial sobre Derechos Humanos”*. 2007, p.32

18/01/2015

- Invitada: La ministra Secretaria General de la Presidencia, Ximena Rincón, dijo que si se mantienen las desconfianzas en relación al financiamiento de la campaña de la Presidenta Michelle Bachelet, a propósito del evento realizado en un yate en Nueva York en septiembre de 2013, “se tendrá que investigar”.
- Senado aprueba proyecto de ley de reforma al sistema electoral binominal, luego de una histórica sesión de 19 horas de debate. De esta forma, se pone fin al modelo diseñado durante la dictadura para reemplazarlo por uno proporcional moderado, el cual aumentará a 155 el número de diputados y a 50 el de senadores, con el objetivo de mejorar la representatividad de los distritos y circunscripciones del país, los cuales también fueron rediseñados.

25/01/2015

- Invitado: El Diputado independiente, Gabriel Boric, se refirió a la situación sobre el caso Penta de los Senadores Iván Moreira y Ena von Bäer, reiterando que ambos parlamentarios “debieran renunciar” a sus cargos.
- Caso Penta: Polémica generó en los sectores políticos las declaraciones de uno de los socios fundadores y presidente de empresas Penta, Carlos Alberto Délano, ante el fiscal Carlos Gajardo, referidos a los supuestos pedidos de parlamentarios para financiar sus campañas. Dijo que “el 99% de los políticos se financian más allá del Servel”.
- Reforma educacional: El Senado aprobó la norma que establece el término del lucro, elimina el financiamiento compartido y regula la admisión y selección de estudiantes en todos los colegios que reciben subvención del Estado.
- Encuesta Casen: La ministra de Desarrollo Social, Fernanda Villegas, entregó los resultados del estudio de Caracterización Socioeconómica Nacional que arrojó una pobreza multidimensional (IPM) de un 20,4%, en donde un 1,4% de los chilenos es pobre y un 4,5% vive en extrema pobreza.

## **II. CONCLUSIÓN**

Revisados los contenidos narrativos y audiovisuales, el Departamento de Supervisión se ha formado la opinión que el programa “Estado Nacional”, emitido por TVN, calificaría dentro de la normativa cultural - formación cívica de la audiencia, es decir, que se forme cívicamente en un ejercicio democrático de libertad, igualdad de derechos y colaboración-, salvo distinto parecer del H. Consejo.

### ***La revolución de los dinosaurios***

**Día de emisión** : Viernes  
**Horario de emisión** : 22:00 – 23:45 Hrs. aprox.  
**Duración** : 105 minutos

## **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Programa documental extranjero -Discovery Channel- realizado por la compañía estadounidense Creative Differences 1 2-, inserto en el contenedor *Déjate sorprender*. El espacio, presentado por el actor Francisco Melo, muestra la vida cotidiana de los dinosaurios y de otros animales prehistóricos en sus más extraños comportamientos para desmitificar algunas características que siempre se han pensado de estos animales. El relato se construye sobre la voz en *off* que va narrando la evolución de los dinosaurios que observamos en el registro audiovisual, el cual incorpora imágenes extraordinarias y sorprendentes que nos acercan al mundo desconocido de estas criaturas que habitaron la tierra hace 150 millones de años. Por ejemplo, observamos que el comportamiento de los dinosaurios era más parecido a las aves que a los reptiles gigantes, cuidaban y protegían a sus crías, realizaban danzas de apareamiento, se agrupaban para eliminar la competencia y, sin duda, fueron muy exitosos durante largo tiempo.

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

El contenido y tratamiento del programa está destinado a incrementar el desarrollo de la cultura y el conocimiento, estipulado en las Normas sobre la transmisión de programas culturales, si se considera que el patrimonio científico es esencial para comprender el patrimonio cultural de la humanidad. Esto se logra transmitir y profundizar en la serie que permite al televidente conocer a través de imágenes, entrevistas a paleontólogos y científicos, la historia de los dinosaurios en nuestro planeta. Así, explicita las razones por las que ocurren diferentes fenómenos científicos, valiéndose de imágenes sorprendentes e información dirigida a un público amplio.

## **III. CONCLUSIÓN**

De la manera explicitada, se impulsa a la audiencia a reflexionar sobre las interrelaciones de la naturaleza, convirtiéndose en un aporte al conocimiento del patrimonio natural. Por lo tanto, el programa “La revolución de los dinosaurios”, emitido por TVN, calificaría dentro de la normativa cultural, salvo distinto parecer del H. Consejo.

## ***No tan obvio***

**Día de emisión** : Viernes  
**Horario de emisión** : 22:00 – 23:45 Hrs. aprox.  
**Duración** : 105 minutos

## **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Programa documental extranjero –producido por NatGeo- inserto en el contenedor *Déjate sorprender* y presentado por el actor Francisco Melo. El espacio busca llevar la ciencia y aplicarla en los espacios del día a día poniendo a prueba a personas comunes con

experimentos asombrosos para lograr entender junto a los espectadores, el por qué de las cosas. El científico Tim Shaw realiza los experimentos que se desarrollan en plena calle ante la mirada del público y reitera que la ciencia se encuentra en todas partes, ya sea preparando un pepinillo, asando una carne de cerdo, preparando un desayuno con un diario u una percha o disparando una bola de cañón solo mediante ingredientes para hornear. De esta forma se entrega información que inspira la curiosidad sobre el mundo y hace reflexionar sobre el poder de la naturaleza.

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

A través de este tipo de contenidos se incrementa el desarrollo de la cultura y el conocimiento, estipulado en las Normas sobre la transmisión de programas culturales, si se considera que el patrimonio científico es esencial para comprender el patrimonio cultural de la humanidad. Esto se logra transmitir y profundizar en el programa *No tan obvio*, que explica de una manera sencilla y entretenida cómo la ciencia puede transformar objetos cotidianos en catalizadores de experiencias sorprendentes. Normalmente la ciencia suele plasmarse en publicaciones, que no siempre dan cuenta del proceso de conocimiento que se genera durante los experimentos y pruebas, etapa crucial que este programa se encarga de presentar y explicar de manera didáctica y cercana al televidente.

## **III. CONCLUSIÓN**

Revisados los contenidos narrativos y audiovisuales, el Departamento de Supervisión se ha formado la opinión que el programa *No tan obvio*, emitido por TVN, calificaría dentro de la normativa cultural -destinado a promover el patrimonio científico-, salvo distinto parecer del H. Consejo.

### ***El tiempo entre costuras***

**Día de emisión** : Lunes, martes, miércoles  
**Horario de emisión** : 22:30 horas  
**Duración** : 60 minutos

## **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Serie española, producida por Boomerang TV para Canal 3 y dirigida por Ignacio Mercero, Iñaki Peñafiel y Nomberto L. Amado, relata en sus 11 capítulos, la historia de amor y espionaje de Sira Quiroga, una joven costurera que abandona Madrid antes del comienzo de la Guerra Civil Española para irse con su enamorado Ramiro Arribas, un hombre sin escrúpulos al que apenas conoce, y que la seduce para iniciar un negocio lejos de Madrid. Juntos viajan a Marruecos y se instalan en la exótica ciudad de Tánger, donde establecen relaciones sociales y frecuentan a diario fiestas extravagantes. Pero la vida de Sira da un giro inesperado cuando Ramiro la abandona y se ve obligada a trasladarse a Tetuán, capital del

Protectorado español en Marruecos en aquella época. Sira se encuentra sola y sin dinero para poder regresar a Madrid. Conocerá a Candelaria, la dueña de una pensión en Tetuán y ella la hospedará hasta que su vida sufra un cambio positivo. Tiempo después, la joven madrileña instalará un selecto taller de costura, costado en forma ilícita con la venta clandestina de armas, emprendimiento que ve como una manera de pagar las deudas que le dejó Ramiro.

Basada en la novela homónima de María Dueñas, la serie es de ficción aunque entrega episodios históricos que permiten comprender el contexto en el que ocurrieron los hechos como las consecuencias de la Guerra Civil Española, la crisis económica posguerra, los vínculos sociales que sostendrá Sira con personas influyentes como el Teniente Coronel Juan Luis Beibbeder (Ministro de Asuntos Exteriores durante la dictadura franquista), que mantuvo una relación sentimental con su amiga, la británica Rosalina Fox, y el jefe de la inteligencia británica en España durante la II Guerra Mundial, Allan Hillgarth. Así, el relato se construye sobre la voz en *off* de la protagonista quien va narrando la historia de su vida en Madrid, Marruecos y, posteriormente, en Lisboa, que observamos en el registro audiovisual que se acompaña con una destacada musicalización.

Los capítulos emitidos en el mes de enero fueron: Cap. 1: “Amor y otras verdades”, Cap. 2 “El camino más difícil”, Cap. 3 “La felicidad de unos cuantos” y Cap. 4 “Escrito en las estrellas”.

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

*El tiempo entre costuras* rescata aspectos interesantes para el televidente, abordando no solamente algunos episodios reales, sino que trayendo una perspectiva de los hechos acontecidos en la época que marcó el golpe de estado del general Francisco Franco que condujo a la Guerra Civil Española, justo después del viaje de Sira a Marruecos, donde vivió en el transcurso de la guerra hasta su fin en el año 1939. Además, se exponen la contextualización histórica que pone en valor el patrimonio universal e identitario, las conspiraciones políticas, las oscuras misiones de los servicios secretos -en especial, el espionaje que hace Sira al involucrarse en las fiestas de los militares nazis a petición de los ingleses por su preocupación de que España no se aliara con Alemania-, y la compra clandestina de telas importadas para su exclusivo taller de alta costura. La serie muestra cada región de Marruecos, como Tetuán o Tánger, que exhibe sus propias características y costumbres culturales propias que le brindan su identidad, contribuyendo al legado histórico-cultural de la nación. El Marruecos colonial exhibe una diversidad étnica y un florecimiento en las artes marroquíes, que se aprecia especialmente en la pintura, la escultura, las prendas de *glamour* de los casinos y la elegancia de los grandes hoteles.

De esta manera, se revela el valor que reviste los sucesos históricos y el patrimonio cultural, que cumplen con la función de relatar los hechos y vivencias de la sociedad española en épocas pasadas retratando a sus habitantes en relación a su entorno, en especial la participación de la mujer, valores que fortalecen su identidad.

### **III. CONCLUSIÓN**

Revisados los contenidos narrativos y audiovisuales, el Departamento de Supervisión se ha formado la opinión que la serie “El tiempo entre costuras”, emitido por TVN, calificaría dentro de la normativa cultural, salvo distinto parecer del H. Consejo.<sup>92</sup>

## ***Cómo nacen los chilenos***

**Día de emisión** : Domingo  
**Horario de emisión** : 17:55 horas  
**Duración** : 60 minutos

### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Documental nacional, inserto dentro del contenedor *Cultura entretenida*, dirigida por la realizadora chilota Paula Gómez<sup>93</sup>. Se trata de un programa compuesto de 12 capítulos, que muestra la historia de doce mujeres chilenas que habitan en diferentes rincones de nuestro país y que viven sus embarazos y partos en condiciones diversas.

Acreedora de un Fondo del CNTV el año 2010, esta serie de televisión invita al televidente a explorar en la historia íntima de sus protagonistas que, en algunos casos, pertenecen a culturas originarias distintas. A modo de ejemplo, conocemos a mujeres que viven en sectores extremos del país que deben dejar su casas e hijos y trasladarse solas en diferentes medios -ya sea en lancha, bote, caballo, bus, etc.- hasta la ciudad más cercana porque en sus localidades no existen hospitales para dar a luz a sus hijos, enfrentando los riesgos del aislamiento en el que viven. También mujeres urbanas que deciden tener a sus bebés en sus casas, sin anestesia, porque consideran que un parto natural es la mejor manera de traer un hijo al mundo y los casos de mujeres infértiles que después de años logran embarazarse.

En los capítulos supervisados, se muestra la historia de una mujer que vive en la localidad de Piedra Blanca, en la comunidad rural de Quellón, en Chiloé, que expresa su inseguridad y miedo por el nacimiento de su hijo debido que en su anterior embarazo perdió a su bebé días previos al parto, pero ésta vez no tendrá complicaciones. También, la mujer que habita en la Quebrada de Camarones, en Coquimbo, que enfrenta un complicado trabajo de parto, y la historia de amor de una pareja que vive en la comuna de Maipú, en Santiago, que espera la llegada de su primer hijo y su vida cambiará radicalmente. Cada programa incluye escenas de trabajos de parto extenuantes y algunos complejos.

---

<sup>92</sup> Cap. 1: Amor y otras verdades: Aceptar por contenido y horario; Cap. 2: El camino más difícil: Aceptar por contenido y horario; Cap. 3: La felicidad de unos cuantos: Aceptar por contenido y Rechazar por horario (23:18-00:14); Cap. 4: Escrito en las estrellas: Aceptar por contenido y Rechazar por horario (23:18-00:08)

<sup>93</sup> La realizadora nacional Paula Gómez ha sido acreedora del Premio Emmy Internacional al Mejor Programa para Niños y Jóvenes, obtenidos los años 2011 y 2015 y, además, el 2° Premio en la Categoría Infantil No Ficción de 7 a 11 años en el Festival Iberoamericano Prix Jeunesse, en 2010, con el programa “¿Con qué sueñas?”, financiada con Fondos del Consejo Nacional de Televisión (CNTV).

En el mes de enero se supervisaron los siguientes capítulos:

04/01/2015: Cuando la vida te da una segunda oportunidad

11/01/2015: Padre a los 40

18/01/2015: Un rotundo cambio de vida

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

La serie “*Como nacen los chilenos*” constituye un registro de lo que significa traer un hijo al mundo con los estados emocionales que se manifiestan en los diversos casos y muestra, en primera persona, las alegrías, miedos, emociones, esperanzas, sueños y desafíos de estas mujeres que viven y disfrutan sus nueve meses de embarazo. Historias de mujeres que temen al parto y al dolor; otras expresan temor a no darse cuenta de cuándo va a ocurrir el parto. Algunas piensan que algo les puede pasar a ellas o al bebé y también está el susto a no poder cumplir el rol de mamá. En ese sentido, el foco del programa está en las realidades sociales de estas doce mujeres y, a través de ellas, aprendemos sobre culturas, tradiciones, identidades y creencias de Chile. Sin embargo, la singularidad de cada mujer se expresa con más fuerza en torno a esta nueva experiencia, ya que cada embarazo es, de alguna forma, una primera vez.

La complejidad de las maternidades individuales nos acerca al factor común del sentimiento del goce por una nueva vida que llega a ser heredera de una cultura que es de todos. De esta manera, el programa rescata parte importante de nuestra identidad que se refiere a los valores que emanan de las identidades multiculturales existentes en el país, permitiendo que éste se cña a la definición de programas culturales estipulado en la nueva normativa del CNTV.

## **III. CONCLUSIÓN**

Revisados los contenidos narrativos y audiovisuales, el Departamento de Supervisión se ha formado la opinión que el programa *Cómo nacen los chilenos*, emitido por TVN, calificaría dentro de la normativa cultural, salvo distinto parecer del H. Consejo.

### ***Radiografías cotidianas***

**Día de emisión** : Domingo  
**Horario de emisión** : 19:00  
**Duración** : 60 minutos

## **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Serie documental<sup>94</sup> emitida por TVN, que en cada capítulo presenta la historia de tres personajes con distintas personalidades e historias de vida y a quienes se los enfrenta a un concepto común (por ejemplo, el amor), que marca sus existencias y que genera historias de interés para los espectadores.

En el capítulo supervisado durante enero, se retrata a una pareja que dedica su existencia al rescate y rehabilitación de gatos; a una mujer que posterga su vida para cuidar a su esposo con Alzheimer y a un exitoso agente de seguros que renunció a la estabilidad de su trabajo en Santiago para mudarse a las playas de Pichilemu en busca de vivir cerca de su real pasión: el surf.

Cada capítulo “radiografía” mediante seguimiento, entrevistas y testimonios, la manera en que los personajes, aparentemente muy distintos, perciben su vida a través de un concepto - un verbo común en sus vidas (por ejemplo, amar, jugar o construir) que genera las acciones - que a su vez será familiar para los espectadores. Se recurre al concepto de los Rayos X y de las radiografías para revelar puntos de vista originales que los diversos personajes tienen sobre acciones cotidianas.

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

Los conceptos bajo los que se agrupa a los personajes marcan sus existencias y generan relatos de interés. Esta simple selección nos ayuda a entender que si tomamos ciertos detalles de nuestra existencia diaria y el modo de vida que escogemos y los relacionamos con nuestro entorno e identidad nacional, nos sumergimos en una nueva visión y un valorable aspecto de nuestra cultura. El lente nos acerca a la cotidianidad de los protagonistas, de modo que es posible conocer las identidades de compatriotas comunes y reconocibles.

La serie nos muestra su día a día, y con ello nuevas fisonomías de nuestra gente, personas que podemos encontrar a la vuelta de la esquina y que nos ayuda a entender que hay detalles simples de nuestra vida diaria, que también son cultura y que la identidad de un país la conformamos y construimos todos, con los puntos de vista y con la manera de vivir que escogemos. Tal como lo señala el sociólogo Jorge Larraín, “cada identidad cultural demanda una cantidad diferente de compromiso de cada miembro individual (...) y esto puede cambiar históricamente. Las identidades culturales no son estáticas.”<sup>95</sup>

El nombre del programa apela a que podemos ver a estas personas y sus actividades como en rayos X, en panorámica, develando aspectos de vidas desconocidas. Nos abre a percibir y entender puntos de vista diversos, novedosos y ofrece una mirada más amigable respecto a algo que en principio nos era ajeno.

---

<sup>94</sup> El H. Consejo aprobó *Radiografías cotidianas*, presentado por el Departamento de Supervisión en el Informe de Agosto de 2013, bajo la antigua normativa cultural.

<sup>95</sup> <http://concepto.de/concepto-de-identidad/> (última revisión 18/05/15) Jorge Larraín, *Identidad Chilena* (Santiago: Ed. LOM, 2001), pp.21-48.

### **III. CONCLUSIÓN**

En atención al mérito de lo expuesto - la valoración de nuestra identidad nacional- y dado que está emitido íntegramente dentro del horario requerido, el Departamento de Supervisión calificaría dentro de la normativa cultural los contenidos del programa *Radiografía Cotidiana*, salvo distinto parecer del H. Consejo.

#### ***Zona D reportajes***

**Día de emisión** : Sábado  
**Horario de emisión** : 14:30 horas  
**Duración** : 60 minutos

### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Programa construido a partir de reportajes previamente emitidos en las plataformas de TVN, con nexos realizados por la periodista Carolina Escobar. El programa busca volver a poner en pantalla reportajes que hablan de diversas actividades -no necesariamente noticias, por lo tanto atemporales- desarrolladas por los ciudadanos en sus comunidades y en diversos puntos del país.

Capítulos supervisados durante enero 2015:

03/01/2015 (1) Descubrimiento de civilización incaica en pleno centro de Santiago (2) Desenterrando la historia (3) Los dolores de Covacevich (4) El Pukará olvidado de Santiago (5) Cementerios distintos: ACEPTAR

10/01/2015 (1) Operativo médico de la FACH en Isla de Pascua (2) La leyenda de la Kombi (3) Mercado inmobiliario: la odisea de conseguir un arriendo (4) El mundo de la ropa usada (5) el otro Meiggs: ACEPTAR

11/01/2015 Repetición capítulo del 10 de enero: RECHAZAR POR HORARIO (06:15 – 07:15)

17-01/2015 Repetición capítulo 08 de noviembre (Deportes extremos): RECHAZAR POR CONTENIDO

18-01/2015 Repetición capítulo 8 de noviembre (Deportes extremos): RECHAZAR POR CONTENIDO.

### **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

El revisitar reportajes ya emitidos, de acuerdo a lo expresado por la estación, apunta a volver a contar historias de esfuerzo, de pobreza, organización vecinal o a presentar personajes que buscan formas de surgir y dejar atrás sus problemas. En algunos de los casos presentados logramos ver el reflejo de una comunidad solidaria y organizada, lo que se entiende como una respuesta a las campanadas de alerta de muchos autores respecto del desarrollo humano en el país.

La encuesta FLACSO (1995) consignaba opiniones mayoritariamente significativas en el sentido de que Chile era una sociedad cada vez más egoísta, más individualista, menos respetuosa de los demás, más agresiva y menos sana moralmente a pesar de reconocer por otro lado los avances económicos obtenidos<sup>96</sup>

En este sentido, no cabe duda que hay un esfuerzo por mostrar, sobre todo, historias de superación o que apuntan tanto al beneficio personal como al bien común, a la integración de grupos de inmigrantes que han encontrado en Chile un segundo hogar, entre otras temáticas, y que podrían enmarcarse dentro de los valores que emanan de las identidades multiculturales existentes en el país. Sin embargo, *Zona D Reportajes* también exhibe historia de personas comunes y corrientes, que viven situaciones cotidianas o a veces rayanas a la ilegalidad (como es el caso del “Club de la pelea” en San Bernardo o las carreras en bicicleta). Durante el mes de enero, los reportajes emitidos abordan tópicos como el regionalismo y la geografía nacional, el costumbrismo, temas de salud como el cáncer o el VIH, y también muestras del patrimonio y la identidad nacional.

### **III. CONCLUSIÓN**

En atención al mérito de lo expuesto, y dado que está emitido íntegramente dentro del horario requerido, el Departamento de Supervisión calificaría dentro de la normativa cultural los contenidos de *Zona D Reportajes*, en tanto son un reflejo de los valores que emanan de las identidades multiculturales existentes en el país, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Se continuará supervisando los distintos capítulos del programa, a fin de analizar el foco patrimonial de las temáticas.

## ***Chile Laboratorio natural***

**Día de emisión** : Domingo  
**Horario de emisión** : 08:00 -09:00 am.  
**Duración** : 60 minutos

### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Es un programa documental dedicado a la investigación –Explora Conicyt-, compuesto de ocho capítulos, en los que científicos de todo Chile muestran a través de sus viajes cómo se han convertido en líderes que desafían las teorías preestablecidas, con el fin de encontrar diversas respuestas. En el capítulo supervisado exploramos en la localidad de Monte Verde, en las cercanías de Puerto Montt, donde se realizan trabajos de excavación científica tras el hallazgo de osamenta de una extinta especie –pariente lejana de mamuts y mastodonte-, que desaparecieron de la zona hace más de 15 mil años. A través de entrevistas a paleontólogos y arqueólogas, se relatan experiencias de quienes fueron los primeros grupos humanos en habitar América del Sur y, además, muestran restos del fósil de un pudú, perteneciente a la tercera vértebra del cuello del animal, de hace 13 mil años atrás. Se señala que científicos a

<sup>96</sup> Larraín, Jorge. *Identidad Chilena* (Segunda edición) Ciencias Sociales y Humanas. LOM Ediciones, 2014.

nivel mundial reconocen la localidad de Monte Verde, como el lugar con presencia humana más antiguo de América del Sur. También observamos uno de los bosques más australes del mundo que fue descubierto en Puerto Williams, denominado Omora, conocido como un lugar con una enorme diversidad de plantas en miniatura y que hoy son estudiados por científicos de todo el mundo.

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

El contenido y tratamiento del programa está destinado a poner en perspectiva la relación del hombre y el mundo animal - sus formas de vida y habilidades – resaltando la importancia que el descubrimiento del fósil pertenecía precisamente a un mastodonte, que había vivido en la zona hace unos miles de años atrás. De hecho, los científicos jamás pensaron que el hallazgo de dicho hueso implicaría el comienzo de una investigación que tendría como conclusión que esa pequeña y desconocida comarca de Monte Verde habría sido habitada por seres humanos. Sin embargo, en términos globales, el contenido busca dar a conocer aspectos de la vida animal, la biodiversidad, siempre con la perspectiva humana de encontrarle un sentido a los comportamientos de distintas especies en época pasadas.

## **III. CONCLUSIÓN**

Aunque el Departamento de Supervisión se ha formado la opinión de que el programa *Chile Laboratorio natural*, de TVN, presenta un contenido calificable como cultural, no se emite íntegramente en el horario establecido de alta audiencia y, por lo tanto, se recomienda su rechazo.

### ***b) Programa rechazado por contenido***

## ***Año Nuevo en el Mar***

**Día de emisión** : Miércoles  
**Horario de emisión** : 22:15 horas  
**Duración** : 136 minutos

## **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Programa especial de Año Nuevo, conducido por José Miguel Viñuela, que transmite en directo el espectáculo de fuegos artificiales -considerado como uno de los más grandes del mundo-, que se realiza en la ciudad de Valparaíso<sup>97</sup> para recibir el año 2015. El evento, que tuvo lugar en la Plaza Sotomayor, contó con la participación de los grupos nacionales: *Noche de Brujas, Silvestre y Pata e’Cumbia*. El periodista Gino Acosta conversa con la gente y autoridades locales que disfrutaban el show pirotécnico que se inicia justo después de la medianoche.

---

<sup>97</sup> La UNESCO reconoció en 2003 a Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad.

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

El programa supervisado no contiene elementos que sean un aporte a los valores patrimoniales que tienen relación con la identidad de nuestro país. Por el contrario, sólo incluye una breve presentación de tres minutos aproximadamente para referirse a las riquezas propias de la ciudad puerto, respecto a las dos horas que dura el programa. El foco del espacio está dedicado al show artístico de las bandas nacionales, entrevistas al público que disfrutan el espectáculo pirotécnico y situaciones anecdóticas del público y, por lo tanto, se relega a segundo plano los aspectos culturales de la norma.

## **III. CONCLUSIÓN**

Revisados los contenidos narrativos y audiovisuales, el Departamento de Supervisión se ha formado la opinión que el programa “Año Nuevo en el Mar”, emitido por TVN, no calificaría dentro de la normativa cultural y, además, se encuentra fuera de horario de alta audiencia (22:15 -02:00 am). Por lo tanto, se recomienda rechazar la calidad de programa cultural.

### ***c) Programas rechazados por horario***

#### ***Informe especial***

**Día y horario de emisión** : Lunes  
**Horario de emisión** : 23:00 horas  
**Duración** : 60 minutos

## **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Programa de investigación periodística, con más de 30 temporadas en pantalla. Recorre temáticas surgidas del acontecer noticioso, tanto en Chile como en el extranjero, acercando al telespectador a diversas realidades y problemáticas contingentes como históricas. Cada capítulo plantea un tema unitario, regularmente relatado a través de historias de vida o casos concretos.

La periodista Carola Fuentes presentó el 29-12-2014 el reportaje “*Relaves mineros: La amenaza del arsénico*”. Señala que en Chile existen 449 relaves mineros, de los cuales 125 están activos y 324 abandonados. Estos tranques, que en su mayoría contienen elementos dañinos para la salud, son una potencial amenaza para sus vecinos. A lo largo del país, hay varios casos de comunidades que han sufrido el impacto de un relave minero. Los habitantes de Caimanes llegaron a la justicia por el conflicto que tienen con la Minera Los Pelambres S.A. por el agua del estero del Pupío. A través de imágenes, entrevistas a científicos y documentación, el reportaje invita a los televidentes a conocer la contaminación con arsénico proveniente de relaves mineros.<sup>98</sup> Además, el espacio comenta que en las localidades de

<sup>98</sup> Tres meses después de emitido el programa “Relaves mineros: La amenaza del arsénico”, el Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos ordenó (09-03-2015) la demolición del tranque de relaves El Mauro, luego que se considerara insatisfactoria la solución de Minera Los Pelambres para permitir el escurrimiento de las aguas del estero Pupío a la comunidad de Caimanes. Según establece el fallo, “se declara insuficiente el plan de ejecución de obras propuesto por Minera Los Pelambres S. A., por cuanto el mismo no contempla obras idóneas para permitir el escurrimiento natural de las aguas del estero Pupío a la comunidad

Lampa, Rungue y Batuco, en la provincia de Chacabuco, los agricultores temen que el arsénico que se ha encontrado en sus pozos contaminen las verduras que se venden en Santiago y en sus alrededores. Los médicos han detectado que los mayores de 60 años tienen hasta 16 veces más posibilidades de contraer cáncer, debido a que consumieron agua con arsénico hace medio siglo.

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

Así como los programas de noticias, y en especial aquellos segmentos dedicados a reportajes en profundidad, la investigación periodística entrega una gran cantidad de datos que aportan información. De alguna manera, también develan realidades que, por sí solas, tal vez no aparecerían en los medios.

Si bien esta visión amplia permite ser un aporte a la democracia, tal como indica el ex director del diario ABC, Luis María Ansón: "El periodismo de investigación asume la parte más delicada y difícil en esa misión de defensa de la transparencia democrática, al sacar a luz los casos, a menudo ocultos e invisibles por su propia naturaleza", esto no implica, necesariamente que sentará los cimientos para un conocimiento sostenido, ni para crear habilidades imperecederas, fundamentos para el desarrollo de la cultura. Este flujo puede quedar reducido a una mera entrega informativa, o como lo expresa clara y descarnadamente el filósofo argentino Mario Bunge "La información en sí misma no vale nada, hay que descifrarla. Hay que transformar las señales y los mensajes auditivos, visuales o como fueren, en ideas y procesos cerebrales, lo que supone entenderlos y evaluarlos. No basta poseer un cúmulo de información. Es preciso saber si las fuentes de información son puras o contaminadas, si la información como tal es fidedigna, nueva y original, pertinente o impertinente a nuestros intereses, si es verdadera o falsa, si suscita nuevas investigaciones o es tediosa y no sirve para nada, si es puramente conceptual o artística, si nos permite diseñar actos y ejecutarlos o si nos lo impide. Mientras no se sepa todo eso, la información no es conocimiento."

De esta manera, muchos de los reportajes de este emblemático programa pueden, efectivamente, contribuir a que el espectador adquiera herramientas para desarrollar un análisis crítico de la realidad nacional e internacional. Sin embargo, ello estará siempre supeditado al tema y a que el tratamiento de cada reportaje no se quede sólo en la esfera de una noticia más profunda, pero con pocas capacidades de interpretar y de ayudar a la formación cívica, como lo señala la norma.

## **III. CONCLUSIÓN**

Revisados los contenidos narrativos y audiovisuales, la Unidad cultural del Departamento de Supervisión se ha formado la opinión que el programa "Informe Especial", correspondiente al capítulo denominado "Relaves mineros: La amenaza del arsénico", emitido por TVN, calificaría dentro de la normativa cultural - formación cívica de la audiencia, es decir, que se forme cívicamente en un ejercicio democrático de libertad, igualdad de derechos y colaboración-, salvo distinto parecer del H. Consejo.

---

Los Caimanes (...)" . Ante esta situación, la Minera Los Pelambres informó que adoptará todas las medidas legales disponibles para demostrar que el plan de obras propuesto por la justicia es suficiente para garantizar que el agua del estero Pupío llegue hasta la localidad de Caimanes.

## La cultura del sexo

**Día de emisión** : Miércoles  
**Horario de emisión** : 23:30  
**Duración** : 30 minutos

### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Es un programa de reportajes, compuesto de 10 capítulos, conducido por el psicólogo y sexólogo Rodrigo Jarpa y la actriz y comedianta Nathalie Nicloux, en la que ambos presentadores viajan y recorren diez ciudades del mundo – Las Vegas, Tokio, Rio de Janeiro, San Francisco, Estambul, Shangai, Nueva York, Berlín, Nueva Delhi y Santiago- para conocer y mostrar las distintas formas de vivir y practicar el sexo.

Cada semana se presenta un capítulo con un país elegido que incluye en sus imágenes lugares representativos de la ciudad, entrevistas a terapeutas sexuales y diversas personas que describen el panorama de la sexualidad de sus habitantes que, en muchas ocasiones, depende de la cultura, la religión, las costumbres, etc. de sus sociedades. Así, los televidentes conocen los avances de la tecnología del sexo, donde los humanos interactúan con muñecas que sorprende por su realismo, o la creación de juguetes sexuales para satisfacer la masturbación en la sociedad japonesa<sup>99</sup>.

En el mes de enero se exhibieron los siguientes capítulos:

14/01/2015: Las Vegas: Conocemos el lado femenino de la ciudad del entretenimiento y del pecado, llamada el gran centro del placer, un lugar históricamente dominado por hombres que van en búsqueda de la locura y el desenfreno, pero que últimamente ha sido testigo del crecimiento constante de la cantidad de mujeres que visitan esta ciudad para divertirse. Los conductores recorren un *sex shop* y comentan, entre bromas, la variedad de juguetes y artículos eróticos para adultos, donde también se imparten clases de sexo oral, practicando con una paleta de helado. Conversan con Betty Dodson, una artista y sexóloga que enseña a las mujeres a conocer su cuerpo, a través de un particular taller de masturbación. El foco está más próximo a la intensa vida nocturna que ofrece Las Vegas, como la variedad de sus espectáculos y shows en casinos y bares, más que a los aspectos considerados como culturales.

21/01/2015: Tokio Los televidentes se sorprenden con un mundo totalmente diferente, donde la tecnología se toma la vida diaria y revoluciona la sexualidad hasta límites difíciles de comprender. Así, exploramos en la historia de los jóvenes asiáticos que les dan poca importancia al sexo y las relaciones amorosas y prefieren tener “novias virtuales”. A modo de ejemplo, conocemos el caso de un joven “herbívoro” del sexo -con poco o nulo interés en la relación sexual-. Se trata de un síndrome de celibato (*sekkusu shinai shokogun*) muy marcado en la sociedad nipona, con características similares a los “otakus” o fanáticos del manga o del

---

<sup>99</sup> De acuerdo a un estudio de la Asociación Japonesa de Educación Sexual confirma que el 50% de los nipones no tienen sexo - de los cuales el 23.1 por ciento de los hombres casados dijeron que llegaban cansados del trabajo y el 15.7 por ciento aseguraron que no estaban interesados en el sexo, luego de que sus mujeres tuvieron su primer hijo.

anime (animaciones), quienes se pasan la mayor parte del tiempo conectado a las computadoras y a los videojuegos. Se comenta que Japón sería diferente si hubiera más abrazos y contactos íntimos y habla el sexólogo Dariusz Skowronski.

28/01/2015: Rio de Janeiro: Los visitantes recorren esta ciudad conocida como “del placer”, donde se aborda el aspecto físico como algo intrínseco en la sociedad y la importancia que entregan los brasileños al culto del cuerpo y la belleza. Los conductores probarán el viagra natural que promete 10 horas de placer continuos y conversan con el doctor Wagner de Moraes, quien se refiere a las cirugías estéticas que se practican los cariocas. El espacio está centrado en las cirugías plásticas y estéticas y no aborda las articulaciones de la sexualidad con los factores sociales, como la problemática de las enfermedades de transmisión sexual y el derecho a la expresión de las preferencias sexuales.

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

El sexo y la educación sexual han sido temas recurrentes en la historia de la humanidad. Puede decirse que las culturas y civilizaciones se han caracterizado por el modo en que encaran el sexo, ya sea desde el punto de vista de las relaciones sexuales o de las representaciones que de las mismas se hacen los actores sociales. Como menciona Judith Butler, “el sexo es una construcción ideal que se materializa obligatoriamente a través del tiempo. No es una realidad simple o una condición estática de un cuerpo, sino un proceso mediante el cual las normas reguladoras materializan el “sexo” y logran tal materialización en virtud de la reiteración forzada de esas normas”<sup>100</sup>.

La cultura del sexo se propone mostrar las diferentes formas de ver el sexo en el mundo -americana, chilena, asiática, brasileña, alemana, etc.- con altura de miras, para comprender que todo responde al contexto y las raíces culturales de cada país. Si bien se intenta dar cuenta de que existen diferencias en el modo de representación de la sexualidad entre las sociedades, sin embargo el espacio presenta los temas de manera superficial y bordea el acercamiento con una mirada liviana. Asimismo, los conductores participan de los talleres de sexualidad -que se imparten en sus respectivas ciudades- y experimentan en primera persona sus propias vivencias, sin embargo, sus comportamientos muestran poca seriedad y reflejan una actitud ligera y trivial.

Ciertamente, no se entrega información relevante que permita conocer una reflexión de la educación sexual en términos de la problemática de la anticoncepción, la dinámica reproductiva, así como las enfermedades de transmisión sexual (ETS), por sólo nombrar algunos aspectos. No se observa un tránsito hacia un enfoque de la sexualidad como construcción histórica, política y cultural, que manifiesta potencialidades como expresión plena de la identidad humana, que nos daría un panorama más cercano al espíritu de la norma que nos compete analizar.

En consecuencia, podemos señalar que el programa supervisado no favorece al desarrollo de la cultura y el conocimiento y, en segundo término, tampoco está destinado a profundizar una temática que dice relación con los valores que emanan de las identidades multiculturales.

---

<sup>100</sup> Butler, Judith. “Cuerpos que importan”. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo. Pág. 18, Ed. Paidós, México, 2002.

### **III. CONCLUSIÓN**

Cada capítulo es analizado por separado en su contenido<sup>101</sup> y se recomienda indicar aceptación de algunos de ellos en este aspecto. Sin embargo, todas las emisiones de *La cultura del sexo*, son emitidas fuera del horario establecido por la normativa, por lo que se recomienda el rechazo de todas ellas.

Sin embargo, el Departamento sugiere continuar revisando este programa por capítulo, en tanto la proporción y el foco de lo cultural, en cuanto a multiculturalidad, sigue estando del requerimiento normativo.

## ***Doremix***

**Día de emisión** : Lunes a viernes / domingos

**Horario de emisión** : 04:45 horas

**Duración** : 60 minutos aprox.

### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Serie documental premiada por el Fondo CNTV 2010, en la que se abordan las historias íntimas y humanas detrás de algunas de las canciones más emblemáticas de la cultura popular de Chile. A partir de entrevistas a los autores e intérpretes de las canciones seleccionadas, se describen los orígenes e historia de dichas melodías, así como también el contexto social en el que se hicieron conocidas y las múltiples repercusiones que generó en el público de la época. Paralelamente, se entrevista a destacados músicos de la escena nacional, quienes, desde su mirada particular, dan a conocer cómo se han visto influenciados por los autores y las canciones descritas. Además, al final de cada capítulo, los artistas entrevistados hacen una interpretación libre y original de la canción.

Durante el mes de enero se presentaron 27 emisiones, con canciones como “Mira niñita” de Los Jaivas, “Como quisiera decirte” de Los Ángeles Negros y “De tu ausencia” de Alberto Plaza, entre muchas otras.

### **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

Una canción puede, como resultado de la capacidad creadora del ser humano y a través de historias que discurren en poco menos de 5 minutos, trasladarnos en el tiempo y el espacio. Puede hacernos ver un hermoso paisaje, simboliza la tradición de los pueblos, como también logra retrotraernos a momentos de sufrimiento o desesperanza.

---

<sup>101</sup> 14/01/2015: Cap. Las Vegas: Rechazar por contenido y horario (23:32-00:06 Hrs.); 21/01/2015: Cap. Tokio: Aceptar por contenido y Rechazar por horario (23:59-00:47 Hrs.); 28/01/2015: Cap. Río de Janeiro: Rechazar por contenido y horario (23:22-00:21 Hrs.).

Al representar el sentir de una comunidad, la música forma parte de manifestaciones populares, por lo tanto del patrimonio de una nación. En este sentido, *Doremix* aprobado por el H Consejo en el 2012, es un programa que no sólo busca hablar sobre este sentir, sino que explora de manera más profunda, las raíces de la inspiración de cada uno de los compositores, sus circunstancias y deseos. Nos muestra lo que evoca cada composición, una vez fuera del control de sus creadores y, lo que resulta aún más interesante, busca dar una nueva versión con intervenciones novedosas aunque respetuosas a la vez.

De esta manera, todos los elementos del programa buscan transmitir la trascendencia y relevancia artística que presentan estas canciones y que las convierten en obras claves de la cultura popular de nuestro país.

### **III. CONCLUSIÓN**

Aunque su contenido ha sido considerado cultural por el H. Consejo, en otras ocasiones<sup>102</sup>, en el mes supervisado de enero, los capítulos fueron emitidos completamente fuera del horario de alta audiencia señalada por la norma, por lo que se recomienda rechazar en esta oportunidad.

## ***Festival del Huaso de Olmué***

**Día de emisión** : Jueves, viernes, sábado, domingo

**Horario de emisión** : 22:30

**Duración** : 120 minutos

### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Evento de música y competencia folclórica que se realiza cada año, desde la década del setenta, en el Parque El Patagual de la ciudad de la V Región, que le da su nombre.

El certamen reúne a representantes de varios países, quienes participan en la competencia folclórica. Cada noche el festival cuenta con diversos invitados al show, entre ellos cantantes internacionales, grupos artísticos nacionales y humoristas.

Durante las emisiones supervisadas se observó lo siguiente: (22/01) *31 Minutos*; el actor y humorista Rodrigo Muñoz; el grupo chileno *Chanco en piedra*; (23/01) José Luis Perales, los grupos nacionales *Pujillay* y *Chanco en piedra*; (25/01) Grupo *Los Tres*; el humorista Edo Caroe; el cantante Leo Rey; (25/01) Los grupos chilenos *3x7 Veintiuna* y *Hermanos Bustos*; el cantante internacional Cristian Castro; el humorista Zip Zup.

---

<sup>102</sup> El H. Consejo aprobó *Doremix* presentado por el Departamento de Supervisión en el Informe de abril de 2012, bajo la antigua normativa cultural.

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

*El Festival del Huaso de Olmué* es uno de los eventos más longevos del país. Su primera edición fue en 1970 y la primera transmisión televisiva fue en 1984. Desde sus orígenes buscó estimular a autores, compositores e intérpretes y destacar la tradición folclórica tanto de Chile como de países vecinos.

En versiones más recientes, el evento ha congregado a otros géneros musicales y ha incluido invitados que se alejan un poco del sentido primario del festival. A pesar de lo anterior, el Festival mantiene alguna línea que intenta rescatar identidad y trata de abarcar, como ocurre con los eventos masivos a diferentes públicos, gustos musicales, mezclados también con momentos de distensión y entretenimiento, estos últimos, no siempre ajustados al espíritu de la norma sobre emisiones culturales.

Con todo, se trata de emisiones que sobrepasan el horario que estipula la normativa.

## **III. CONCLUSIÓN**

Los contenidos del *Festival del Huaso de Olmué* cumplen con la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales, sin embargo, los capítulos informados fueron emitidos completamente fuera del horario requerido. Por esta razón el Departamento de Supervisión sugiere al H. Consejo su RECHAZO como programación cultural.

### ***La cueva de Emiliodón***

**Día de emisión** : Sábado  
**Horario de emisión** : 08:35  
**Duración** : 25 minutos

## **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La cueva de Emiliodón es una serie de dibujos animados, compuesta por 26 capítulos, realizada a través de la técnica 3D ambientada en la Patagonia chilena, en la época del Pleistoceno (unos 10.000 años atrás). Está protagonizada por un simpático milodón<sup>103</sup>, llamado “Emiliodón”, que ejerce la profesión de detective privado y vive en la Cueva del Milodón. Tiene un ayudante, Teobaldo, que es un pájaro prehistórico muy gruñón y avaro. En la serie se narran las aventuras de un grupo de animales amigos, que representan diferentes especies, que salen con éxito de cualquier tipo de situación colaborando entre ellos y ayudándose mutuamente. El tema de créditos fue creado por la banda chilena “Chancho en Piedra”, quienes tienen una intervención en la historia como los “Jabalí en Piedra” al estar en el Pleistoceno.

---

<sup>103</sup> El milodón es una especie extinta de mamífero placentario del orden Pilosa, que habitó principalmente la zona sur de Sudamérica, más precisamente el extremo sur de Argentina y principalmente el sur de Chile.

Los capítulos analizados del mes de enero fueron “El cumpleaños de Teobaldo” y “Amnesia”.

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

La Cueva de Emiliodón es una serie infantil<sup>104</sup> que tiene mucho humor y que busca ser un aporte cultural importante -destinado a promover la el patrimonio prehistórico - respecto a la fauna que habitó nuestro país en épocas pasadas, así como a la formación cívica y responsabilidad de vivir juntos - para los niños, niñas y la familia. “Esta ficción construye un recorrido que ayuda a los niños a dejar el universo del sueño, de la ensoñación, donde todo es posible, para entrar al mundo despierto, donde debe reinar la razón como lo testimonian los dibujos animados dominados por las representaciones de lo cotidiano y las lecciones de vida”<sup>105</sup>.

Los personajes de la serie comparten algunas características comunes; son de aspecto llamativos, sus cuerpos van acorde al papel de la especie que representan -ya sea el pájaro, el pingüino, el cangrejo, etc.-, utilizan un lenguaje directo y neutral, a pesar del acento mexicano de la ardilla. El personaje que representa a Emiliodón, quien es el líder del grupo, reúne las características de un buen amigo y transmite los valores de la amistad, solidaridad, compañerismo y la importancia de trabajar en equipo.

## **III. CONCLUSIÓN**

Revisados los contenidos narrativos y audiovisuales, el Departamento de Supervisión se ha formado la opinión que el programa “La cueva de Emiliodón”, emitido por TVN, calificaría dentro de la normativa cultural, por su contenido. Sin embargo, el espacio infantil es transmitido a las 08:35 de la mañana, es decir, fuera de horario de alta audiencia y por ende, no se ciñe a la norma antes citada. Por lo tanto, se sugiere RECHAZAR la calidad de programa cultural.

---

<sup>104</sup> El Anuario Estadístico de Oferta y Consumo de Programación, dado a conocer por el Consejo Nacional de Televisión, señala que de las 51.860 horas de televisión abierta que se emitieron durante 2014, sólo 3.941 (7.6%) estuvieron destinadas a niños y niñas menores de 12 años.

<sup>105</sup> Jost, Francois; Chambat-Houillon. “Artículo: Miradas cruzadas sobre los dibujos animados”. Pág. 6, Université de Paris III Sorbonne Nouvelle. Traducción Rafael del Villar. Universidad de Chile.

## **Mega**

El canal presentó siete programas como culturales: *Cobre; Más vale tarde, siempre hay tiempo para la cultura; Tierra adentro; El corazón del Océano; Versalles: de la gloria a la revolución; Apocalipsis: el ascenso de Hitler y El tirano rojo.*

Los cuatro últimos fueron analizados a la luz de la nueva norma y presentados al H. Consejo con sugerencia de aceptación, tanto por horario como por contenido.

Como se ha hecho los meses anteriores, se presenta el análisis -emisión por emisión- de *Más vale tarde: siempre hay tiempo para la cultura*, con sugerencia de aceptación a todos los capítulos.

### **a) Programas aceptados**

#### ***Más vale tarde. Siempre hay tiempo para la cultura***

**Día de emisión** : Viernes  
**Horario de emisión** : 18:30 horas  
**Duración** : 60 minutos

### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Programa de conversación, conducido por Álvaro Escobar. Se trata de una versión del programa del mismo género que se emite en horario nocturno, pero con una línea dirigida a un rescate de la llamada "cultura popular". El objetivo es presentar a diferentes exponentes de la música popular chilena, en especial que representen la historia musical reciente. El programa está dividido en las siguientes secciones: "La voz de la calle", testimonios de transeúntes; "Entrevista", conversación básica entre el conductor y el invitado principal; "Momento País" y "Memorias", documentación histórica; "Conexión", un contacto en cámara con alguna persona vinculada a su vida profesional; presentación en vivo del artista y, finalmente, "Tributo", a cargo de un cantante y/o músico que lo admira e interpreta una de las canciones más emblemáticas del invitado.

A lo largo del programa se entrega información adicional, por medio de generador de caracteres, -ya sea respecto a datos biográficos o antecedentes sobre las canciones creadas, en el caso de los compositores.

De alguna forma, se trabaja con un énfasis en la historia íntima de los protagonistas, para resaltar aspectos de su vida, que han marcado también la producción musical, y para hacer notar el vínculo generado con el público.

En el mes de diciembre se exhibieron los siguientes capítulos:

02/01/2015: Ginette Acevedo

09/01/2015: Patricio Manns

16/01/2015: José Alfredo Fuentes

23/01/2015: Fernando Ubierno

30/01/2015: Horacio Durán (Inti Illimani) por el legado de Víctor Jara.

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

Dado el amplio alcance de la palabra “cultura”, la vida e historia de cantantes de música popular que han sido íconos importantes en nuestra sociedad, efectivamente pueden ser considerados temáticas culturales. De hecho, las canciones y la música popular son parte del patrimonio nacional. Para la antropóloga Carolina Maillard.

El concepto de patrimonio hace referencia o crea la imagen de herencia, un legado que se recibe y que contribuye a la continuidad identitaria de una familia, de una sociedad, de una nación. Bajo esta noción, todo lo que nos rodea pudiera entonces constituirse en patrimonio [...]. Así también, el patrimonio cultural ha sido concebido como aquellos elementos materiales e inmateriales que socialmente se definen como imperativos de preservación y altamente valorados para la transmisión de la cultura e identidad de una comunidad, región o país<sup>106</sup>.

Desde que comenzó la supervisión, en el mes de octubre de 2014, el programa ha tenido una importante evolución donde se ha podido constatar la inclusión de mayor cantidad de datos ya sea de la carrera de cada uno de los invitados, como de la entrega de contexto histórico, social y político.

A continuación detalle de lo supervisado durante el mes de enero 2015:

- a. **Ginette Acevedo.** Una de las primeras artistas populares en interpretar canciones con raíz folclórica en el país. Hizo carrera en Argentina, donde no sólo grabó discos sino que participo en cine. También se hace referencia a Camilo Fernandez, uno de los más importantes productores musicales del país y responsable, en gran medida, tanto del surgimiento de la nueva ola como del éxito de la música de Ginette Acevedo.
- b. **Patricio Manns:** Una figura muy relevante dentro del movimiento de la música popular chilena. Autor de temas emblemáticos del cancionero popular del país, tales como “El cautivo de Tiltit” y “Arriba en la cordillera”. El artista, que fue instrumental en el nacimiento de la “Peña de los Parra”, está cumpliendo 50 años de carrera artística.

---

<sup>106</sup> En Carolina Maillard. “Construcción social del patrimonio”, Hecho en Chile. Reflexiones en torno al Patrimonio Cultural. Daniela Marsal (compiladora). (Santiago: Fondart, 2012) 19.

- c. **José Alfredo Fuentes:** Uno de los principales ídolos de la denominada “Nueva Ola”, quien comenzó su carrera a los 18 años. Perteneció al emblemático sello grabador “Caracol”, que potenció a un importante número de artistas nacionales en la década del sesenta. Fuentes interpreta sus principales éxitos, se presentan algunos hitos de la realidad nacional que se vivía en la época en que él se alzó como máximo ídolo de las llamadas “calcetineras”.
- d. **Fernando Ubierno:** Se presenta a este cantante y compositor como referente de la canción chilena y apela a la identidad nacional. Se hace especial referencia a la balada “El tiempo en las bastillas”, perteneciente al primer álbum del artista. El tema fue ganador del Festival de Viña del Mar en 1978. El investigador musical Tito Escárate analiza las influencias que Ubierno ha dejado notar en su carrera como compositor. Se entregan datos históricos de lo que acontecía cuando se dieron a conocer sus canciones más emblemáticas, al igual que se analizan las reacciones que se produjeron por las temáticas tratadas en algunos de ellos, tales como el aborto, el suicidio o la relación con los adultos mayores.
- e. **Horacio Durán (Inti Illimani) sobre legado de Víctor Jara:** El invitado fue amigo del compositor, actor y cantante. El programa se refiere Jara como uno de los máximos exponentes de la “Nueva canción chilena”. En el mismo varios artistas interpretan sus canciones más conocidas, como “El derecho de vivir en paz”, “Te recuerdo Amanda”, “Luchín”. Horacio Durán entrega antecedentes musicales y cuenta anécdotas vividas junto a Víctor Jara, y como este colaboró con el trabajo de la agrupación Inti Illimani, al igual que muchas otras. También interpreta la composición “Manifiesto”, escrita por Jara en 1973, año de su asesinato.

### **III. CONCLUSION:**

En atención al mérito de lo expuesto, y dado que los contenidos cumplen con la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales y está emitido integralmente dentro del horario requerido, el Departamento de Supervisión recomienda al Honorable Consejo su APROBACIÓN como programación cultural.

## ***El corazón del océano***

**Día de emisión** : jueves  
**Horario de emisión** : 18:40 horas  
**Duración** : 60 minutos

## **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Miniserie española, que relata un episodio desconocido en la historia de la conquista de América sobre las aventuras de un grupo de mujeres jóvenes, hijas de familias nobles empobrecidas, que viaja al nuevo mundo como parte de una misión encargada por el emperador Carlos V para casarse con los conquistadores del Río de la Plata, ayudando, a la vez, a propagar el cristianismo entre los nativos y por sobre todo, mantener la pureza de la sangre española.

Basada en el libro homónimo de la escritora Elvira Meléndez, la serie es de ficción aunque cuenta episodios reales, como la muerte del Adelantado Juan de Sanabria, el ataque de piratas franceses, a la vez que retrata personas que existieron y que fueron instrumentales en esta odisea, como el caso de doña Mencía de Sanabria quien estuvo a cargo de llevar al grupo de muchachas hasta lo que se conocería como Asunción.

Los capítulos supervisados narran desde el proceso de reclutamiento de las mujeres, el momento en que zarpa la primera de tres naves desde el puerto de Sevilla, las peripecias de la travesía marítima y el arribo a costas, tanto africanas como posteriormente a América. Todos hechos reales atados con historias de amores y desencuentros, pasiones y angustias, aventuras o promesas cumplidas y donde sus protagonistas, Doña Mencía de Calderón, el capitán Juan Salazar, Ana, asistente de Doña Mencía y Alonso, un joven que debió huir al Nuevo Mundo para no ser ajusticiado por haber dado muerte al hijo de un conde, entrelazan sus vidas.

El programa se encuentra en el contenedor *Historias que nos reúnen*, es producido por Antena 3 y presentado por la periodista Catalina Edwards, quien entrega datos históricos y aporta información sobre las circunstancias en las que sucedió la aventura.

De acuerdo a su productor, la serie puede resumirse en que es una novela de hechos reales e historia de mujeres.

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

La historia ha sido, tradicionalmente, escrita por hombres. Múltiples son las narraciones donde se destaca y ensalza la valentía y coraje de los hombres. Es el caso, también, de los relatos sobre el descubrimiento y conquista de América. “En aquella época, caracterizada por la pasión a los descubrimientos y arriesgadas empresas, el hombre más insignificante y de más humilde condición se sentía capaz de realizar los más atrevidos designios y estaba seguro de prosperar en el continente americano, con tal que supiera distinguirse por su constancia y valor”<sup>107</sup> Si bien, podría inferirse que al hablar de hombre se usa como reflejo de toda la humanidad y no sólo como cuestión de género, no son muchos los relatos que hablen también sobre la presencia y colaboración de la mujer como parte fundamental de empresas tan admirables como la conquista de América.

---

<sup>107</sup> Campe: *Historia del descubrimiento y conquista de América*. Trad. de Francisco Fernández Villabril. Establecimiento tipográfico. Madrid, 1845.

*El corazón del océano* es una de esas excepciones a la regla, ya que permite conocer, aunque sea en una pequeña medida, la contribución que un grupo de 80 mujeres hizo a lo que finalmente sería parte de la historia de América.

Aunque es una serie de ficción, entrega elementos históricos significativos que permiten comprender el contexto en el que ocurrieron. Además, retrata eventos cotidianos que hablan de la visión de temas tan controversiales como la moralidad de la esclavitud, los prejuicios frente a los nativos africanos y americanos, y el papel de las mujeres en un mundo masculino, entre otros.

Desde esta perspectiva, *El corazón del océano*, cumple con la normativa vigente sobre programación cultural, en tanto nos acerca al conocimiento de la historia y en especial, a hechos cercanos a nuestra realidad y que ayudaron a conformar el carácter de América, lo que es parte del patrimonio universal.

### **III. CONCLUSIÓN**

En atención al mérito de lo expuesto y dado que los contenidos cumplen con la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre la transmisión de programas culturales y está emitido íntegramente dentro del horario requerido, el Departamento de Supervisión sugiere su APROBACIÓN como programación cultural, salvo distinto parecer del Honorable Consejo.

## ***Versalles: De la gloria a la Revolución***

**Día de emisión** : domingo  
**Horario de emisión** : 17:00 – 18:00 horas, aprox.  
**Duración** : 60 minutos

### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco del contenedor “Historia que nos reúnen”, conducido por Catalina Edwards y con comentarios del periodista Cristián Contreras, se presenta *Versalles: De la gloria a la Revolución*<sup>108</sup>. Se trata de una miniserie que narra la historia del palacio, una de las maravillas del mundo, visto como un símbolo de la gloria francesa y centro de la actividad de la realeza desde 1643 hasta 1792, escenario de uno de los periodos más gloriosos de la monarquía de ese país, hasta la caída de la dinastía de los Borbón. Su construcción fue ordenada por el rey Luis XIV y constituye uno de los complejos arquitectónicos más importantes de Europa.

Los dos capítulos supervisados, “El palacio del placer” y “Cuenta regresiva a la Revolución”, revisan la vida del monarca que manejó Francia con muchos escándalos tanto sexuales como de gobierno, en el caso del rey Luis XV en primer lugar y luego de Luis XVII, conocido como un rey indeciso y débil, casado con María Antonieta de Austria. Ambos serían decapitados al estallar la Revolución Francesa.

<sup>108</sup> De los mismos productores del programa *Nacimiento y caída de Versalles*, supervisada anteriormente.

## **II. ANALISIS Y COMENTARIOS**

Además de ser una invitación a conocer el archivo cultural del Palacio de Versalles, cuya construcción fue supervisada personalmente por Luis XIV, uno de los más destacados reyes de la historia francesa, que consiguió crear un régimen absolutista y centralizado, el programa nos permite ser testigos de acontecimientos históricos que no sólo cambiaron el destino de Francia. Es un recorrido por la vida de los reyes Luis XV y Luis XVI, quienes residieron y gobernaron en el fastuoso palacio, escenario de sus nacimientos, momentos de gloria, episodios de grandeza, traición, enfermedad y muerte. Sus reinados fueron pavimentando el camino para lo que llegaría a ser el fin de su dinastía y el inicio de la Revolución Francesa.

De esta manera, los sucesos narrados se presentan desde una pantalla que contiene información histórica con tratamiento audiovisual atractivo y una buena musicalización, sin perder su fondo ni su foco.

El contenido y tratamiento del programa está destinado a promover y difundir la historia y en especial el patrimonio de la humanidad

## **III. CONCLUSIÓN**

En atención al mérito de lo expuesto y dado que está emitido íntegramente dentro del horario requerido, el Departamento de Supervisión calificaría dentro de la normativa cultural los contenidos de este programa, salvo distinto parecer del H. Consejo.

### ***Apocalipsis: El ascenso de Hitler.***

**Día de emisión** : Domingo  
**Horario de emisión** : 17:00 horas.  
**Duración** : 60 minutos

## **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Documental en dos capítulos, que da cuenta del nacimiento del nazismo y en especial, de la evolución y ascenso de Adolf Hitler y como este logró instaurar su régimen fanático y devastador.

Haciendo uso de material audiovisual inédito, con imágenes en blanco y negro coloreadas y con fragmentos de sonido original, se explora el camino que llevó a un mediocre estudiante de arte a convertirse en Canciller de Alemania, primero, y conducir al mundo de su época a la Segunda Guerra Mundial después.

El primer capítulo, *La amenaza*, nos muestra como la experiencia de Hitler en las trincheras de la Primera Guerra Mundial encendió la mecha que finalmente lo motivó a pensar que su misión en la vida era salvar Alemania y la habilidad que tuvo para dominar a las masas.

La segunda parte, *El Führer*, desarrolla los acontecimientos desde 1933, cuando el régimen nazi se extiende por Alemania, la transformación de Hitler en el Führer y cómo éste lanzó al mundo a uno de los peores enfrentamientos bélicos mundiales.

El programa es una producción francesa y es conducido por la periodista Catalina Edwards, dentro del contenedor Historias que nos reúnen.

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

La secuencia de imágenes inéditas, documentos, fotografías, detalles pormenorizados de la infancia y adolescencia de Hitler, que se mezclan con imágenes coloreadas de las trincheras de la I Guerra Mundial o de la firma del Tratado de Versalles, en 1919, que puso fin a la contienda y marcó la desmilitarización y humillación Alemana, da cuenta del origen de los ideales de exaltación patriótica y pureza de la raza promovidos por el padre del nazismo y artífice de uno de los episodios de la historia mundial más aterradores del que se tenga memoria. El nazismo se basó en políticas de segregación racial dirigidas especialmente contra los judíos (aunque el objetivo se fue desdibujando lentamente) y por políticas económicas y sociales que buscaban establecer el poderío ario de Alemania en Europa y el mundo. Su nombre proviene del partido al cual pertenecía Hitler, el nacionalsocialista.

En este sentido, el documental Apocalipsis: el ascenso de Hitler, colabora a la comprensión de las circunstancias en las cuales este personaje se formó hasta dar vida al nazismo, un movimiento que cambiaría a una nación y responsable de la aniquilación de millones de personas.

## **III. CONCLUSIÓN**

En consideración al mérito de lo expuesto, y dado que está emitido íntegramente dentro del horario requerido, el Departamento de Supervisión calificaría dentro de la normativa cultural los contenidos de este programa, en tanto promueve el conocimiento del patrimonio histórico de la humanidad, salvo distinto parecer del Honorable Consejo.

### ***El tirano rojo***

**Día de emisión** : Domingo  
**Horario de emisión** : 17:00 horas  
**Duración** : 60 minutos

## **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Documental histórico francés que, a través de un relato audiovisual de gran calidad, apoyado en archivos fílmicos de la época y el testimonio de algunos de sus protagonistas, detalla quien fuera el principal líder de la Unión Soviética durante dos décadas, Joseph Stalin y su ascenso al poder.

Está construido con imágenes originales de incalculable valor y algunas de las fotografías se presentan también coloreadas para otorgar mayor cercanía, tanto de los hechos acontecidos como de sus protagonistas.

Se destacan aspectos poco conocidos para el telespectador promedio de este personaje, proveniente de una familia pobre, con un padre alcohólico y violento, y educado por monjes ortodoxos. Y releva los acontecimientos que lo llevaron al poder y a la instauración de una política de terror, la depuración de toda posible disidencia, convirtiendo a la URSS en un gigantesco estado policial que incluso, de acuerdo a lo revelado por el documental, estableció cuotas de asesinatos en cada república. Rompió los vestigios de la revolución bolchevique, declarando que el individuo no importaba y desacreditando completamente la religión.

También aborda aspectos de la vida familia de Stalin, el suicidio encubierto de su esposa, las difíciles relaciones con sus hijos y cómo terminó sus últimas horas solo -en 1953- ante el miedo de los médicos a tomar decisiones para tratarle.

El programa se presenta dentro del contenedor *Historias que nos reúnen*, incorpora una introducción a cargo de Catalina Edwards y Carlos Pinto, la primera como presentadora del contenedor y el segundo como narrador y contextualizador. La narración está a cargo del periodista Rafael Cavada.

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

Con esta preparación narrativa, los espectadores pueden sentirse un tanto más cercanos a los hechos para comprender la figura del dictador georgiano y del pueblo ruso que le tocó gobernar, para aclarar, de alguna manera, las diversas posturas entre aquellos que defienden que fue un gran estadista que levantó una Rusia rural, de campesinos oprimidos y latifundistas tiranos y dejó una Rusia industrializada, una potencia mundial, y aquellos que le consideran autor del mayor genocidio de la historia universal, cuya voluntad sacudió también los cimientos del mundo.

Es destacable la calidad, no sólo del trabajo audiovisual, sino también de la investigación histórica y la labor periodística que se evidencia detrás, dando cuenta de las primeras incursiones de Stalin como miembro de los impulsores de la revolución, sus pugnas con Trotski por la sucesión de Lenin y posterior deportación, la victoria frente a las tropas nazi que convierten a Stalin en el primer dirigente en vencer a Hitler, lo que le supone reconocimiento internacional, y su posterior gobierno del terror. Muchas de las realidades y hechos acontecidos o vinculados a Rusia afectaron durante décadas a millones de personas en todo el planeta y marcaron temas de la mayor relevancia a nivel geopolítico, social, militar y económico.

El contenido de este documental, presentado con anterioridad por el canal dentro de su propuesta y aceptado por el H Consejo<sup>109</sup>, es un aporte al acervo cultural universal, porque nos proporciona instrucción acerca de acontecimientos históricos relevantes y nos llaman, necesariamente, a la reflexión del contexto en que se desarrollaron los sucesos.

---

<sup>109</sup> El H. Consejo aprobó *El tirano rojo*, presentado por el Departamento de Supervisión en el Informe de julio de 2014.

### **III. CONCLUSIÓN**

En atención al mérito de lo expuesto, y dado que está emitido íntegramente dentro del horario requerido, el Departamento de Supervisión calificaría dentro de la normativa cultural los contenidos de *El tirano rojo*, salvo distinto parecer del H. Consejo.

### **CHV**

Dentro de su parrilla cultural, Chilevisión presentó para este mes siete programas, de los cuales cuatro son analizados como espacios nuevos, a la luz de la nueva norma cultural: *Violeta se fue a los cielos*; *Ecos del desierto*; *El encanto del azul profundo*; *Humanos en el camino*.

Tanto estos espacios mencionados, como los otros tres, analizados anteriormente (*Cartas de mujer*; *Brasil salvaje*; *Naturaleza asombrosa*), se presentan con sugerencia de aceptación.

#### **a) *Programas aceptados***

### ***Violeta se fue a los cielos***

**Día de emisión** : Viernes  
**Horario de emisión** : 18:30  
**Duración** : 60 minutos

#### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Miniserie televisiva de la película del mismo nombre dirigida por Andrés Wood y que además fue premiada por el Fondo-CNTV 2010 en la categoría miniserie histórica. La serie está basada en el libro homónimo que escribió Ángel Parra, hijo de Violeta. En su adaptación para la televisión se agregó una hora más de imágenes y canciones respecto al registro original, dividido en tres capítulos denominados: “Raíces”, “Amores” y “Sueños”. El relato se va construyendo sobre la base de una recreación-raconto, que va desde el año 1917 a 1967. La historia busca retratar la vida de la cantautora Violeta Parra, dando cuenta de su trayectoria personal y carrera artística, así como también de sus amores, frustraciones y dolores. Por otra parte, se reconstruye de gran manera el entorno social y simbólico de la artista, mostrando, por ejemplo, el contexto temporal en el que se desarrolló como los lugares en que se presentó y las distintas expresiones de arte que cultivó. Todo ello es complementado con la interpretación por parte de la actriz, quien no sólo logra transmitir la compleja personalidad de Violeta, marcada por fuertes contradicciones y dubitaciones emocionales, sino que también ejecuta magistralmente sus canciones. Así, el programa permite conocer el mundo y vida de una de las más grandes artistas nacionales del siglo pasado, además de poder escuchar algunas de sus melodías más destacadas.

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

La serie se propone conocer más íntimamente a la cantautora Violeta Parra, descubrir a través de su vida y obra, su particular visión de mundo y universo creativo. Su origen campesino y su condición de mujer que sufrió la migración del campo a la ciudad, son aspectos claves para comprender su cometido artístico y su lugar en la sociedad. Pasajes de su infancia en Chillán, el forzoso traslado a Santiago, las presentaciones en bares y cantinas, la recolección en terreno del canto a lo divino y la música campesina, sus éxitos en París, la pérdida de su hija, la Academia del folclore y sus sueños rotos, son testimonio de distintas circunstancias que redundaron e influyeron en sus obras.

Conocer la narrativa testimonial de Violeta, que descansa sobre el canto popular campesino, es una propuesta que permite poner en perspectiva el valor de su obra. Su capacidad como recopiladora, intérprete y creadora, junto al sueño de difundir la música de raíz folclórica popular, trascendieron su propio proyecto artístico, traspasando fronteras y generaciones.

En consecuencia, el ejercicio y realización de esta serie, contribuye a la valoración la creación artística como un aporte a nuestra identidad y a nuestro patrimonio cultural.

## **III. CONCLUSIÓN**

En mérito a que el programa está destinado a promover el patrimonio cultural, particularmente el patrimonio musical, éste calificaría dentro de la norma cultural, salvo distinto parecer del H. Consejo<sup>110</sup>.

### ***Ecós de desierto***

**Día de emisión** : Domingo  
**Horario de emisión** : 18:30  
**Duración** : 60 minutos

## **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Serie documental de Wood Producciones y Chilevisión, dirigida por Andrés Wood. En cuatro capítulos, aborda la historia Carmen Hertz y la búsqueda de justicia por la muerte de su marido, Carlos Berger, a manos de la llamada «Caravana de la Muerte».

(Cap. 1) Parte con una recreación de los hechos que habrían acaecido en Calama, en octubre de 1973, con la llegada del General Arellano Stark a dirigir lo que se informó como Consejos de Guerra y que terminaron con el fusilamiento de varios prisioneros. Uno de los momentos más emotivos dice relación con el instante en que una patrulla militar se acerca a la casa de Hertz en Calama, en medio de la noche, comunicándole un supuesto intento de fuga de Carlos Berger y posterior muerte.

---

<sup>110</sup> El H. Consejo aprobó *Violeta se fue a los cielos*, presentado por el Departamento de Supervisión en el Informe de abril de 2012, bajo la antigua normativa cultural.

(Cap. 2) Carmen decide abandonar el norte y regresar a Santiago con su hijo. El relato se va construyendo sobre la base de una recreación-raconto, que va desde el año 1973 al 2000, período donde Hertz continúa investigando, buscando justicia y el cuerpo de su esposo. Conoce a la abogada Marta Bertoni en la Vicaría de la Solidaridad y ambas se apoyan para seguir adelante con las pesquisas. Entre otras cosas, reciben el testimonio del ex Coronel Arturo Rivera, a cargo del lugar donde estuvieron los detenidos que más tarde fueron fusilados, y el Gral. Joaquín Lagos Rivera, la máxima autoridad de la zona norte, de la época. Ambos entregan antecedentes sobre la visita de Arellano Stark a Calama en el '73. El primero declara que Arellano venía con una comitiva que ejecutó sentencias de penas de muerte, sin consultar a nadie, y el segundo indica que formó la agrupación «Comando Santiago Centro», a cargo de Santiago Arredondo y conformado por militares de alta escuela, como Marcelo Moren Brito, Pedro Espinoza, Armando Fernández Larrios, Juan Chiminelli. Mientras Hertz y Bertoni continúan trabajando en la Vicaría, denunciando detenciones ilegales, reciben amenazas y Hertz es asediada con llamadas de teléfono. Nada la detiene, hasta que una noche encuentra a su empleada y al perro de la casa, degollados bajo el mismo techo en que duerme su hijo. Entonces, parte a Francia.

(Cap. 3) El año 1995, un grupo de mujeres busca en el desierto, restos de sus familiares. Se plantea, implícitamente, la diferencia entre la elección de estas mujeres, con la opción de Hertz, que decidió buscar justicia en tribunales. Se repasa el hito del Informe Rettig, resumido en la famosa frase del ex Presidente Patricio Aylwin, *“Justicia en la medida de lo posible”*. Carmen emprende un viaje al norte, acompañada por su amiga Marta y va recordando nuevamente el tiempo previo al Golpe.

(Cap. 4) En octubre de 1998, se informa de la detención de Augusto Pinochet -entonces Senador vitalicio-, en Londres. Se lo acusa de genocidio por el caso «Caravana de la muerte». Hertz se entrevista con el juez Guzmán, a cargo de proceso en Chile. Por otra parte, la abogada Marta Bertoni se entrevista con el coronel Moren Brito, recluido en una cárcel chilena para militares. Se reconstruye, asimismo, lo que habría sido el careo de Arellano Stark con Moren Brito. A partir de los hechos que se mencionan durante esta diligencia, se recuerdan nuevamente detalles de las últimas horas de Berger y sus compañeros. En marzo de 2000, Pinochet es dejado en libertad en Londres y vuelve a Chile. Hertz y Bertoni, buscando el arresto de Pinochet en Chile, se entrevistan con el General Joaquín Lagos, crítico de los métodos usados en ese entonces. Lagos les entrega un Oficio conductor firmado por Pinochet, que resultó ser pieza clave para el proceso. La última secuencia nos muestra a Carmen Hertz en Tribunales, exponiendo los hechos del proceso. Mientras ella habla, van pasando en pantalla las imágenes de las 55 víctimas de la «Caravana de la Muerte». Una leyenda en pantalla indica que la Corte Suprema resolvió desaforar al Senador vitalicio por su actuación como autor, cómplice y encubridor en la causa de la «Caravana de la muerte».

## **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

Basada en los archivos judiciales del caso “Caravana de la Muerte”, la serie *Ecós del desierto* aborda horribles hechos de nuestra historia reciente, exponiendo en detalle lo que fue un episodio doloroso y oscuro del período de la dictadura. Rescatando el valor de la justicia como fuente que fija la memoria de los pueblos, presenta la resistencia y persistencia de una mujer a través de esta historia personal. La emoción y la subjetividad de la visión de mundo y

la experiencia de la abogada Hertz, se entrecruzan con hechos políticos ocurridos en la década de los 80. Por el importante tiempo de reflexión que han resultado ser los 40 años del Golpe militar y porque abre espacios para la reflexión, el análisis, la discusión y, entre otras cosas, porque nos obliga a confrontarnos con hechos dolorosos de nuestro pasado cercano, esta película representa un aporte para la creación de consciencia e identidad nacional.

### **III. CONCLUSIÓN**

En mérito a lo expuesto, a que el programa contribuye significativamente al fortalecimiento de las identidades nacionales, dando a conocer hitos importantes de nuestra historia éste calificaría dentro de la norma cultural, salvo distinto parecer del H. Consejo<sup>111</sup>.

## ***El encanto del azul profundo***

**Día de emisión** : Domingo  
**Horario de emisión** : 18:15  
**Duración** : 60 minutos

### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Serie documental extranjera -Discovery Channel- de contenido Vida Natural, inserta en el contenedor *Documentos*. Da cuenta de los espectaculares desafíos de la vida animal en los océanos que cubren la tierra, cómo viven las especies y cómo se adaptan para sobrevivir en distintos ambientes submarinos. El relato se construye sobre la voz en *off*, que va narrando los detalles de lo que vemos en el registro audiovisual, imágenes que nos acercan a un mundo desconocido que recién el hombre ha comenzado a explorar. El guión está construido de manera de interesar a la audiencia con información y datos sorprendentes, desde la presencia extraños “tiburones zorro” que hoy están en peligro de extinción, numerosos arrecifes de corales y gigantescas tortugas submarinas, hasta criaturas minúsculas y únicas de estas aguas, como el caballito de mar rojo.

### **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

El contenido y tratamiento del programa está destinado a poner en perspectiva la diversidad de especies existentes en el mundo submarino, un ambiente muchas veces desconocido, cuyo potencial por explorar y descubrir es inmenso, abriendo una nueva frontera a la investigación científica. Contribuye a la revalorización del patrimonio natural, fortaleciendo el valor de legado, bajo la forma de conservación y protección. Desde una visión en la cual la cultura se amplía a nuevas posibilidades, para ser comprendida y apreciada desde el valor de la biodiversidad y respeto al medioambiente.

---

<sup>111</sup> El H. Consejo aprobó *Ecos del desierto*, presentado por el Departamento de Supervisión en el Informe de septiembre de 2014, bajo la antigua normativa cultural.

### **III. CONCLUSIÓN**

En mérito a lo expuesto, a que el programa está destinado a promover el patrimonio universal y en particular el patrimonio natural, conformado entre otros, por las distintas especies que habitan el planeta, éste calificaría dentro de la norma cultural, salvo distinto parecer del H. Consejo.

## ***Humanos en el camino***

**Día de emisión** : Domingo  
**Horario de emisión** : 09:30  
**Duración** : 30 minutos

### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Serie documental de Mori Producciones, inserto dentro del contenedor *Documentos*, en los que se invita a conocer diferentes historias de vida a través de un retrato íntimo y cotidiano, relevando el lado humano de sus protagonistas. Con una colección de historias que abarcan diferentes zonas del país, la serie propone revisar formas de vida singulares, olvidadas y desconocidas para la mayoría de la audiencia.

Cada capítulo es conducido por el actor Gonzalo Valenzuela, quien explora cómo, las experiencias de hombres y mujeres que han elegido una manera diferente de vivir, impactan de forma significativa en su entorno más cercano, dejando abierto un espacio a la reflexión al reconocimiento y proyección de sus acciones y sus sueños.

El espacio integra de manera armónica los aspectos menos conocidos de diferentes actividades y oficios, arraigados en espacios territoriales como Cerro Navia, Curicó, Isla de Pascua, Caleta Tumbres y Hierro Viejo, por nombrar algunos. Las emisiones revisadas durante este mes fueron: “Chile mexicano”, “Boxeo femenino”, “María Esther y Pepe, una historia de amor”, “Rapa Nui, una historia familiar”, “Metro, historias subterráneas”, “Don Hernán, el afinador de pianos”, “Romeo y Julieta, el día del estreno”, “Don Oscar, el camionero”, “El Persa, una colección de historias”, “Tumbes, una caleta entre la muerte y el mar”, “Hierro Viejo, la historia de la familia Galdames”, “Belleza urbana, el sueño de la peluquería propia”, “Carmen Luz, una historia porteña”, “Juan, un líder cartonero”, “La tragedia de Peñalolén”.

### **II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

Presentando y descubriendo a sus protagonistas, se elabora un relato que permite retratar de manera cercana y auténtica a los “humanos en el camino” elegidos, significando su valor único y a la vez fortaleciendo la capacidad armónica de vivir en sociedad. Mediante un formato simple, sin grandes pretensiones y un guión que sabe contar historias reales, poniéndolas en contexto a pesar de lo particular de cada relato, se logra una visión alejada de estereotipos, respetuosa y que humaniza.

De esta manera, el programa enlaza dos líneas narrativas: por una parte explorar una historia de vida particular, para verla y vivirla desde la cotidianidad, y por otra, poner en perspectiva y reflexionar sobre su dimensión social. Así, se puede decir que logra ser un buen ejercicio de antropología visual.

En consecuencia, el ejercicio de comunicar y difundir, que realiza este programa constituye un aporte para “el fortalecimiento de las identidades nacionales, regionales o locales”, tal como lo estipula la Nueva normativa de programación cultural del CNTV.

### **III. CONCLUSIÓN**

En mérito a lo expuesto, a que el programa contribuye significativamente al fortalecimiento de las identidades nacionales y fortalecimiento de la capacidad de vivir en sociedad, éste calificaría dentro de la norma cultural, salvo distinto parecer del H. Consejo.

### **Canal 13**

Canal 13 presentó nueve programas como parte de su parrilla cultural de enero 2015, distribuidos -la mayoría de ellos- en distintos contenedores (*Planeta 13; Sábado de reportajes o Domingo de reportajes*).

No hay espacios nuevos para análisis y los programas aceptados fueron los siguientes: *Cultura milenaria; Sin reservas; Lugares que hablan; Namasté; Recomiendo Chile; Detectives de la salud; Los reyes el mar; Yo estuve ahí.*

*Chile, país de reyes* se presenta con sugerencia de rechazo.

## **IV. TELEVISIÓN DE PAGO**

### **III. 1. Resumen principales resultados**

- a) Envío oportuno de los antecedentes al CNTV: Todos los operadores de televisión de pago contactados en esta primera etapa de fiscalización, informaron oportunamente al CNTV sobre la programación cultural emitida en el mes de enero de 2015.
- b) Los operadores que presentaron antecedentes fueron: Claro, DIRECTV, Entel, Gtd, Telefónica, TUVES y VTR.
- c) Las señales más informadas fueron: ARTV; Discovery; History Channel; Nat Geo; Film & Arts; H2; TLC; 13C.
- d) Los concesionarios presentaron un total de 62 programas nuevos.

- e) En el presente informe se entregan fichas técnicas de dichos espacios informados por primera vez, un listado detallando las señales por las que fueron emitidas y su respectivo operador.
- f) El género que más se repitió dentro de la oferta cultural del mes supervisado, fue el documental.
- g) Durante el mes de enero de 2015, el tiempo total de programación cultural informada por los operadores de televisión de pago fue de 12.579 minutos<sup>112</sup>. El total en horario de alta audiencia, de lunes a viernes, fue de 6.655 minutos y el total de programación cultural informada los sábados y domingos fue de 5.924 minutos.
- h) Los concesionarios que informaron correctamente durante este mes supervisado fueron: Claro y VTR. Todos los demás, presentaron falencias en su información.
- i) La mayoría de la programación informada por los operadores de televisión de pago, corresponde a canales temáticos extranjeros.

### III. 2. Tablas de Informe por canal

#### CLARO

#### Semana: Lunes 29 al Domingo 04 de enero

#### Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 29 al viernes 02 de enero: 220						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	29/12	Los 80: Un mundo material	Documental	NatGeo	22:00 – 22:50	50
2	30/12	Ojo con el Libro	Documental	ARTV	21:30- 22:30	60
3	31/12	Primera Persona	Documental	ARTV	21:30 – 22:30	60
4	31/12	Los 80: El fin de una era	Documental	NatGeo	22:50-23:40	50

#### Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

03 y 04 de enero: 300						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	03/01	La historia del Mundo: Ep. 1 Supervivencia	Documental	Discovery	10:00– 11:00	60
2	03/01	Los secretos de la Biblia Ep. Profecías Misteriosas	Documental	History	19:00- 20:00	60
3	04/01	NOVASUR	Educación	ARTV	10:00 – 12:00	120
4	04/01	Curiosidad: ¿De dónde vienen los humanos?	Documental	Discovery	13:00 – 14:00	60

<sup>112</sup> Se contabilizan sólo los minutos informados, que estaban dentro de los bloques horarios estipulados por la norma.

### Semana: Lunes 05 al Domingo 11 de enero

#### Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)

Lunes 05 al viernes 09 de enero: 210						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	05/01	Guerras Mundiales Ep.2	Documental	History	22:00 – 21:00	60
2	06/01	La Vitrola	Documental	ARTV	19:30 – 20:00	30
3	09/01	Secretos de la NASA Ep. 1	Documental	Discovery	19:00 – 20:00	60
4	09/01	En Búsqueda del rostro de Jesús	Documental	History	19:00 – 20:00	60

#### Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

10 y 11 de enero: 150						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	10/01	Los Misterios del Santo Sepulcro	Documental	History	12:00 – 13:00	60
2	10/01	LA GRAN HISTORIA: EL ESPECIAL	Documental	History	15:00 – 17:00	60
3	11/01	Trabajarte	Arte	ARTV	17:30 – 18:00	30

### Semana: Lunes 12 al Domingo 18 de enero

#### Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)

Lunes 12 al viernes 16 de enero: 230						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	13/01	La Biblia: La tierra prometida	Documental	History	19:00 – 20:00	60
2	16/01	La Biblia: Pasión	Documental	History	19:00 – 20:00	60
3	16/01	Secretos de la NASA Ep. 2	Documental	Discovery	19:00 – 20:00	60
4	16/01	Los 90 Episodio 3	Documental	NatGeo	20:10 - 21:00	50

#### Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

17 y 18 de enero: 210						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	17/01	Opera Prima en movimiento	Evento	ARTV	12:00- 13:00	60
2	17/01	La Vitrola	Documental	ARTV	13:00 – 13:30	30
3	18/01	NOVASUR	Educación	ARTV	10:00 – 12:00	120

### Semana: Lunes 19 al domingo 25 de enero

#### Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)

Lunes 19 al viernes 23 de enero: 210						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	19/01	Cineclub	Cine arte	ARTV	22:30 – 00:00	90

2	22/01	<i>Europa en Concierto</i>	Evento	ARTV	21:30 – 22:30	60
3	23/01	<i>Secretos de la NASA Ep. 3</i>	Documental	Discovery	19:00 – 20:00	60

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

24 y 25 de enero: 210						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	24/01	<i>La historia del Mundo: Ep. 4 - Hacia la luz</i>	Documental	Discovery	10:00- 11:00	60
2	24/01	<i>Geografía Musical de Chile</i>	Documental	Discovery	15:30 – 16:00	30
3	24/01	<i>Ojo con el libro</i>	Documental	NatGeo	17:30 – 18:30	60
4	25/01	<i>Primera Persona</i>	Documental	ARTV	22:00-23:00	60

**Semana: Lunes 26 de enero al domingo 01 de febrero**

**Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 26 al viernes 30 de enero: 210						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	27/01	<i>Documentario</i>	<i>Documental</i>	ARTV	22:30 – 00:00	90
2	29/01	<i>Europa en Concierto</i>	<i>Evento</i>	ARTV	18:30- 19:30	60
3	30/01	<i>Secretos de la NASA Ep. 4</i>	<i>Documental</i>	Discovery	19:00-20:00	60

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

31 de enero y 01 de febrero: 210						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	31/01	<i>Ébola: epidemia mortal</i>	Documental	Discovery	19:00- 20:00	60
2	31/01	<i>Pandemia</i>	Documental	History	21:00 – 22:00	30
3	31/01	<i>Sonidos del Siglo XX</i>	Documental	ARTV	19:30 – 20:30	60
4	01/01	<i>Primera Persona</i>	Documental	ARTV	22:00-23:00	60

**DIRECTV**

**Semana: Lunes 29 al Domingo 04 de enero**

**Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 29 de diciembre al viernes 02 de enero: 75						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	01/01	<i>Documentales y reportajes</i>	<i>Documental</i>	DW	23:15 – 00:00	45
2	02/01	<i>Documentales y reportajes: Tierra del fuego</i>	<i>Documental</i>	DW	22:30- 23:00	30

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

03 y 04 de enero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	03/01	<i>Ciudades Ocultas</i>	Serie Documental	History 2	18:00-19:00	60
2	04/01	<i>History Travel con Mark Powel</i>	Serie Documental	History 2	16:00 - 17:00	60

**Semana: Lunes 05 al Domingo 11 de enero****Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 05 al viernes 09 de enero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	05/01	<i>Mundos perdidos</i>	Serie Documental	History 2	18:00 – 19:00	60
2	08/01	<i>Comidas callejeras</i>	Serie Documental	Discovery TLC	22:00 – 23:00	60

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

10 y 11 de enero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	11/01	<i>Anthony Bourdain: Sin reservas</i>	Serie Documental	Discovery TLC	14:00 – 15:00	60
2	11/01	<i>History Travel con Mark Powel</i>	Serie Documental	History 2	09:00 – 10:00	60

**Semana: Lunes 12 al Domingo 18 de enero****Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 12 al viernes 16 de enero: 90						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	13/01	<i>Las 7 maravillas del mundo</i>	Serie Documental	Discovery TLC	23:00 – 00:00	60
2	15/01	<i>Chef Nómada</i>	Docureality	DW	16:00 – 16:30	30

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

17 y 18 de diciembre: 90						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	17/01	<i>Hermanas gitanas</i>	Serie Documental	Discovery TLC	23:00- 00:00	60
2	18/01	<i>Patrimonio Mundial – Herencia de la Humanidad</i>	Documental	DW	16:00 – 16:30	30

**Semana: Lunes 19 al domingo 25 de enero****Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 19 al viernes 23 de enero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	19/01	<i>Chef Nómada</i>	Docureality	Discovery TLC	22:00 – 23:00	60
2	21/01	<i>Destino Salvaje</i>	Serie Documental	Natgeo	19:30 – 20:30	60

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

24 y 25 de enero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	24/01	<i>Ciudades ocultas</i>	Serie Documental	History 2	18:00 – 19:00	60
2	25/01	<i>History Travel con Mark Powel</i>	Serie Documental	History 2	16:00 – 17:00	60

**Semana: Lunes 26 al domingo 01 de febrero****Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 26 al viernes 30 de enero: 210						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	26/01	<i>Anthony Bourdain: Sin reservas</i>	Docureality	Discovery TLC	20:00 – 21:00	60
2	28/01	<i>Destino Salvaje</i>	Serie Documental	NatGeo	19:30 – 20:30	60
3	30/01	<i>Batalla en el Mar del Plata</i>	Documental	History 2	21:00 - 23:00	90

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

31 de enero y 01 de febrero: 25						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	31/01	<i>Aquanautas</i>	Serie Documental	Natgeo	20:20 – 20:45	25

**ENTEL****Semana: Lunes 29 de diciembre al Domingo 04 de enero****Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 29 de diciembre al viernes 02 de enero: 160						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	01/01	<i>Milenario Perú</i>	Serie	Natgeo	19:15-20:10	55
2	02/01	<i>Megaestructuras Antiguas</i>	Serie Documental	Natgeo	19:15- 20:10	55
3	02/01	<i>Los 90 la década que nos conectó</i>	Documental	Natgeo	22:45-23:35	50

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

03 y 04 de enero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	03/01	101 Inventos que cambiaron al mundo	Documental	History Channel	15:00-17:00	120

**Semana: Lunes 05 al Domingo 11 de enero**

**Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 05 al viernes 09 de enero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	06/01	Tierra Prometida	Documental	History Channel	19:00 – 21:00	120

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

10 y 11 de enero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	10/01	Jesús: Los 40 días perdidos	Documental	History Channel	13:00 – 15:00	120

**Semana: Lunes 12 al Domingo 18 de enero**

**Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 12 al viernes 16 de enero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	16/01	Continente Nazi	Documental	History Channel	19:00 – 21:00	120

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

17 y 18 de enero: 0						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
		No informa				

**Semana: Lunes 19 al domingo 25 de enero**

**Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 19 al viernes 23 de enero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	19/01	Alerta Animal	Documental	Animal Planet	20:00 – 21:00	60
2	20/01	Crimen Salvaje	Documental	Animal Planet	19:00-20:00	60

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

24 y 25 de enero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	24/01	Asesinato JFK: Secretos no revelados	Documental	History Channel	15:00 – 17:00	120

**Semana: Lunes 26 al domingo 01 de febrero****Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 26 al viernes 30 de enero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	26/01	Libeskind: La Arquitectura del Silencio	Documental	Film&Arts	19:00 – 20:00	60
2	28/01	Indochina Salvaje	Serie	Discovery	20:00 – 21:00	60

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

31 de enero y 01 de febrero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	31/01	Cómo construir un planeta	Serie	History Channel	19:00 – 21:00	120

**Gtd Manquehue – Telefónica del Sur****Semana: Lunes 29 al Domingo 04 de enero****Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 29 al viernes 02 de enero: 220						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	29/12	Hombres de Montaña	Reality	History	21:00-22:00	60
2	31/12	Revive los 80	Documental	NatGeo	22:00 – 22:50	50
3	31/12	Revive los 80	Documental	NatGeo	22:50-23:40	50
4	31/12	La Biblia	Documental	History	19:00 – 20:00	60

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

03 y 04 de enero: 470						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	03/01	101 Inventos que cambiaron al mundo	Documental	NatGeo	15:00 – 17:00	120
2	03/01	Los Secretos de la Biblia	Documental	NatGeo	19:00- 20:00	60
3	03/01	Los Secretos de la Biblia	Documental	NatGeo	20:00- 21:00	60
4	03/01	Los Secretos de la Biblia	Documental	NatGeo	21:00- 22:00	60
5	03/01	Los Secretos de la Biblia	Documental	NatGeo	22:00- 23:00	60
6	03/01	Los Secretos de la Biblia	Documental	NatGeo	23:00 – 00:00	60
7	04/01	Curiosidad: ¿De dónde vienen los humanos?	Documental	Discovery	11:00 – 12:00	50

**Semana: Lunes 05 al Domingo 11 de enero**

**Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 05 al viernes 09 de enero: 480						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	05/01	Guerras Mundiales	Documental	History	19:00-20:00	60
2	05/01	Hombres de montaña	Reality	History	21:00 – 22:00	60
3	06/01	Guerras Mundiales	Documental	History	19:00 – 20:00	60
4	07/01	Guerras Mundiales	Documental	History	19:00 – 20:00	60
5	09/01	En Búsqueda del Rostro de Jesús	Documental	History	20:00 – 21:00	60
6	09/01	Los Misterios del Santo Sepulcro	Documental	History	20:00-21:00	60
7	09/01	Jesús: los 40 días perdidos	Documental	History	21:00-23:00	120

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

10 y 11 de enero: 410						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	10/01	En Búsqueda del Rostro de Jesús	Documental	History	11:00 – 12:00	60
2	10/11	Los Misterios del Santo Sepulcro	Documental	History	12:00-13:00	55
3	10/11	Jesús: los 40 días perdidos	Documental	History	19:15 – 20:10	55
4	10/11	La Gran Historia : El Especial	Documental	History	15:00 – 17:00	120
5	10/11	Que pasó después	Documental	Discovery	21:00-23:00	120

**Semana: Lunes 12 al Domingo 18 de enero**

**Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 12 al viernes 16 de enero: 600						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	12/01	La Biblia	Documental	History	19:00 – 21:00	120
2	13/01	La Biblia	Documental	History	19:00 – 21:00	120
3	14/01	La Biblia	Documental	History	19:00 – 21:00	120
4	15/01	La Biblia	Documental	History	19:00 – 21:00	120
5	16/01	La Biblia	Documental	History	19:00 – 21:00	120

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

17 y 18 de enero: 180						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	17/01	La Bestia del Pantano	Documental	History	14:00-15:00	60
2	17/01	Opera Prima en Movimiento	Opera	ARTV	12:00-13:00	60
3	17/01	Geografía Musical de Chile	Documental	ARTV	15:30-16:00	30
4	18/01	Cultura 21	Documental	ARTV	13:00-13:30	30

**Semana: Lunes 19 al domingo 25 de enero**

**Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 19 al viernes 23 de enero: 270						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	20/01	Documentario	Documental	ARTV	22:30 – 00:00	90
2	22/01	Tierra de Nadie	Documental	History	21:00-22:00	60
3	22/01	Europa en Concierto	Evento	ARTV	18:30-19:30	60
4	23/01	La Bestia del Pantano	Documental	History	22:00-23:00	60

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

24 y 25 de enero: 360						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	24/01	Asesinato JFK: Secretos Revelados	Documental	History	15:00-17:00	120
2	24/01	Bonnie&Clyde	Documental	History	11:00-13:00	120
3	25/01	Bonnie&Clyde	Documental	History	13:00-15:00	120

**Semana: Lunes 26 de enero al domingo 01 de febrero**

**Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 26 al viernes 30 de enero: 0						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
		No informa				

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

31 de enero y 01 de febrero: 0						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
		No informa				

**Telefónica Movistar**

**Semana: Lunes 29 de diciembre al Domingo 04 de enero**

**Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 29 al viernes 02 de enero: 380						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	01/01	Momias Incas: Secretos del Imperio Perdido	Documental	NatGeo	20:10 – 21:00	50
2	01/01	Uptown	Serie	13C	22:00 – 22:30	90
3	01/01	City Tour	Serie	13C	22:30 – 23:30	60
4	02/01	Vietnam: Los archivos perdidos Cap.: "Guerra cambiante"	Documental	H2	19:00 – 20:00	60
5	02/01	Máscaras Mortuorios	Documental	H2	21:00 – 23:00	120

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

03 y 04 de enero: 405						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	03/01	<i>La Historia del Mundo-Supervivencia</i>	Serie	Discovery	10:00 – 11:00	60
2	03/01	<i>101 inventos que cambiaron al mundo</i>	Documental	History	15:00 – 17:00	120
3	03/01	<i>Ciudades ocultas: Washington sede del poder</i>	Serie	H2	18:00 – 19:00	60
4	03/01	<i>Tecnociencia</i>	Serie	13C	18:00 – 19:00	60
5	04/01	<i>Cultura Milenaria</i>	Serie	13C	19:00 – 20:00	60
6	04/01	<i>El Rescate del Costa Concordia</i>	Documental	NatGeo	22:00 – 22:45	45

**Semana: Lunes 05 al Domingo 11 de enero**

**Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 05 al viernes 09 de enero: 0						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
		<i>No informa</i>				

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

10 y 11 de enero: 0						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1		<i>No informa</i>				

**Semana: Lunes 12 al Domingo 18 de enero**

**Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 12 al viernes 16 de enero: 520						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	12/01	<i>Mundos Perdidos: Ciudad del Armagedón</i>	Serie	H2	18:00-19:00	60
2	12/01	<i>La Biblia: El inicio</i>	Serie	History	19:00-21:00	120
3	13/01	<i>Peces Monstruosos: La Bestia Ancestral</i>	Documental	Natgeo	19:15 – 20:10	55
4	14/01	<i>Parásitos Asesinos. Temp.4 Ep.5: ¿Delirio o realidad?</i>	Serie	Discovery	19:00 – 20:00	60
5	14/01	<i>Alerta Aeropuerto Ep.1</i>	Serie	Natgeo	22:00 – 22:45	45
6	14/01	<i>Panorámica (Capítulo Estreno)</i>	Serie	13C	23:00 – 23:30	30
7	15/01	<i>Uptown (Capítulo Estreno)</i>	Serie	13C	22:00 – 22:30	30
8	15/01	<i>City Tour (Capítulo Estreno)</i>	Serie	13C	22:30 – 23:30	60
9	16/01	<i>Batallas A.C. :Moisés y la Venganza del Mar Rojo</i>	Serie	H2	20:00-21:00	60

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

17 y 18 de enero: 300						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	17/01	<i>La Historia del Mundo: La Palabra y la espada</i>	Serie	Discovery	10:00 – 11:00	60
2	17/01	<i>Tecnociencia (Capítulo Estreno)</i>	Serie	13C	18:00 – 19:00	60
3	18/01	<i>Políticamente incorrectos: Genghis Khan</i>	Documental	H2	17:00 – 18:00	60
4	18/01	<i>Cultura Milenaria (Capítulo Estreno)</i>	Serie	13C	19:00 – 20:00	60
5	18/01	<i>El Universo: Pirámides</i>	Serie	H2	20:00 – 21:00	60

**Semana: Lunes 19 al domingo 25 de enero****Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 19 al viernes 23 de enero: 0						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
		<i>No informa</i>				

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

24 y 25 de enero: 0						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
		<i>No informa</i>				

**Semana: Lunes 26 de enero al domingo 01 de febrero****Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 26 al viernes 30 de enero: 440						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	26/01	<i>Secretos de Estado: Prisiones Secretas</i>	Serie	H2	20:00 – 21:00	60
2	27/01	<i>Peces Monstruosos : El gigante verde</i>	Serie	NatGeo	19:30 – 20:30	60
3	28/01	<i>La Historia de Estados Unidos: Ciudades</i>	Serie	H2	21:00 - 23:00	90
4	28/01	<i>Panorámica (Capítulo Estreno)</i>	Serie	13C	23:00-23:30	30
5	29/01	<i>Uptown (Capítulo Estreno)</i>	Serie	13C	22:00-22:30	30
6	29/01	<i>City Tour (Capítulo Estreno)</i>	Serie	13C	22:30-23:30	60
7	30/01	<i>Batallas AC: Josué</i>	Serie	H2	20:00-21:00	60
8	30/01	<i>Megaestructuras nazis: Supertanques</i>	Serie	NatGeo	22:45-23:35	50

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

31 de enero y 01 de febrero: 420						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	31/01	<i>La historia del mundo: La era del saqueo</i>	Serie	Discovery	10:00-11:00	60
2	31/01	<i>Los films inéditos de los Kennedys</i>	Documental	History	15:00-17:00	120
3	31/01	<i>Tecnociencia (Capítulo Estreno)</i>	Serie	13C	18:00-19:00	60
4	31/01	<i>El niño que no olvida</i>	Documental	Discovery	21:00-22:00	60
5	31/01	<i>Cómo construir un planeta</i>	Documental	History	23:00-01:00	120

**TUVES****Semana: Lunes 29 de diciembre al Domingo 04 de enero****Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 29 al viernes 02 de enero: 108						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	01/01	<i>El futuro ahora Temporada 3 Episodio 9</i>	Serie	Science	21:12-22:00	48
2	02/01	<i>Caribe salvaje</i>	Documental	Animal Planet	23:00 – 00:00	60

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

03 y 04 de enero: 180						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	03/01	<i>Máscaras mortuorias</i>	Documental	H2	12:00-14:00	120
2	04/01	<i>Venenosas y mortales. Episodio 1. EUA</i>	Documental	Animal Planet	20:00 – 21:00	60

**Semana: Lunes 05 al Domingo 11 de enero****Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 05 al viernes 09 de enero: 108						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	09/12	<i>Vida en Marte</i>	Documental	Science	21:12 – 22:00	48
2	11/12	<i>Islas Indómitas Ep. 1: Zanzíbar</i>	Documental	Animal Planet	23:00 – 00:00	60

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

10 y 11 de enero: 168						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	10/01	<i>El Evangelio según los Nazis</i>	Documental	H2	12:00-14:00	120
2	11/01	<i>Sabiduría y Antigüedad, Temporada 2, Los Japoneses</i>	Documental	Civilization	22:48-23:36	48

**Semana: Lunes 12 al Domingo 18 de enero**

**Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 12 al viernes 16 de enero: 168						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	13/01	<i>Ciudades al descubierto</i> <i>Ep. 1 San Francisco: Una ciudad que tiembla</i>	Documental	Science	19:36 – 20:24	48
2	16/01	<i>La Biblia</i>	Serie	H2	21:00 – 23:00	120

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

17 y 18 de enero: 108						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	17/01	<i>Discovery atlas: Egipto</i>	Documental	Civilization	18:00- 18:48	48
2	18/01	<i>Maravillas modernas</i>	Documental	H2	14:00 – 15:00	60

**Semana: Lunes 19 al domingo 25 de enero**

**Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 19 al viernes 23 de enero: 168						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	19/01	<i>Guerra de genios</i> <i>Ep. 6: El Comodín</i>	Documental	Science	20:24 – 21:12	48
2	20/01	<i>Civilización perdida</i>	Documental	H2	19:00 – 21:00	120

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

24 y 25 de enero: 108						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	25/01	<i>Grandes y feroces.</i> <i>Ep. 6: Anaconda.</i>	Documental	Animal Planet	17:00-18:00	60
2	25/01	<i>Presidentes africanos</i>	Documental	Civilization	19:36-20:24	48

**Semana: Lunes 26 al domingo 01 de febrero**

**Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 26 al viernes 30 de enero: 108						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	26/01	<i>Maravillas Metálicas,</i> <i>T. 2, Ep. 1</i>	Documental	Discovery Turbo	17:48-18:36	48
2	30/01	<i>Secretos de la Nasa</i>	Documental	Discovery	19:00 – 20:00	60

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

31 de enero y 01 de febrero: 180						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	31/01	La bestia del Pantano	Serie Documental	History	14:00 – 15:00	60
2	31/01	Los films inéditos de los Kennedys	Documental	History	15:00-17:00	120

**VTR****Semana: Lunes 29 de diciembre al Domingo 04 de enero****Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 29 al viernes 02 de enero: 210						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	29/12	Claves	Conversación	ARTV	21:30 – 22:30	60
2	31/12	Primera persona	Conversación	ARTV	21:30- 22:30	60
3	01/01	Documentario	Documental	ARTV	22:30 – 24:00	90

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

03 y 04 de enero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	03/01	Europa en Concierto	Eventos	ARTV	20:00-21:00	60
2	04/01	Primera persona	Conversación	ARTV	21:30-22:30	60

**Semana: Lunes 05 al Domingo 11 de enero****Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 05 al viernes 09 de enero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	05/01	La Vitrola	Documental	ARTV	19:00 – 19:30	30
2	06/01	Cultura 21	Reportaje	ARTV	21:00 – 21:30	30
3	07/01	Primera Persona	Conversación	ARTV	21:30-22:30	60

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

10 y 11 de enero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	10/01	La Vitrola	Documental	ARTV	16:30 – 17:00	30
2	10/01	Cultura 21	Reportaje	ARTV	17:00 – 17:30	30
3	11/01	Claves	Conversación	ARTV	15:00-16:00	60

### Semana: Lunes 12 al Domingo 18 de enero

#### Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)

Lunes 12 al viernes 16 de enero: 150						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	13/01	Documentario	Documental	ARTV	22:30 – 24:00	90
2	16/01	Primera Persona	Conversación	ARTV	20:30 – 21:30	60

#### Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

17 y 18 de enero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	17/01	Europa en Concierto	Eventos	ARTV	20:30 – 21:30	60
2	18/01	Claves	Conversación	ARTV	15:00- 16:00	60

### Semana: Lunes 19 al domingo 25 de enero

#### Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)

Lunes 19 al viernes 23 de enero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	19/01	La Vitrola	Documental	ARTV	19:00 – 19:30	30
2	20/01	Cultura 21	Reportaje	ARTV	21:00 – 21:30	30
3	23/01	Primera Persona	Conversación	ARTV	20:30 – 21:30	60

#### Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

24 y 25 de enero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	24/01	Europa en Concierto	Eventos	ARTV	20:30-21:30	60
2	25/01	Claves	Conversación	ARTV	15:00 – 16:00	60

### Semana: Lunes 26 al domingo 01 de febrero

#### Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 26 al viernes 30 de enero: 150						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	26/01	Claves	Conversación	ARTV	21:30-22:30	60
2	28/01	Grandes Conciertos	Eventos	ARTV	20:00-21:30	90

**Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas**

31 de enero y 01 de febrero: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración
1	31/01	La Vitrola	Documental	ARTV	16:30 – 17:00	30
2	01/02	Documentario, lo mejor de la semana	Documental	ARTV	20:30-22:00	90

**II.3. Total de minutos de emisión de programación cultural por Operador**

Operador	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total Mes
Claro	520	360	440	420	420	2160
DIRECTV	195	240	180	240	235	1090
Entel	280	240	120	240	240	1120
Gtd	690	890	780	630	0	2990
Telefónica	785	0	820	0	860	2465
TUVES	288	276	276	276	288	1404
VTR	330	240	270	240	270	1350
<b>TOTAL</b>	<b>3088</b>	<b>2246</b>	<b>2886</b>	<b>2046</b>	<b>2313</b>	<b>12579</b>

**Desglose por franjas**

**HORARIO ALTA AUDIENCIA LUNES A VIERNES<sup>113</sup>**

Operador	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total Mes
Claro	220	210	230	210	210	1080
DIRECTV	75	120	90	120	210	615
Entel	160	120	120	120	120	640
Gtd	220	480	600	270	0	1570
Telefónica	380	0	520	0	440	1340
TUVES	108	108	168	168	108	660
VTR	210	120	150	120	150	750
<b>TOTAL</b>	<b>1373</b>	<b>1158</b>	<b>1878</b>	<b>1008</b>	<b>1238</b>	<b>6655</b>

<sup>113</sup> Cada canal debe transmitir 120 minutos (2 horas) de lunes a viernes, en horario de alta audiencia; esto es, de 18:00 a 00:00 horas.

## HORARIO SÁBADOS Y DOMINGOS <sup>114</sup>

Operador	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total Mes
Claro	300	150	210	210	210	1080
DIRECTV	120	120	90	120	25	475
Entel	120	120	0	120	120	480
Gtd	470	410	180	360	0	1420
Telefónica	405	0	300	0	420	1125
TUVES	180	168	108	108	180	744
VTR	120	120	120	120	120	600
<b>TOTAL</b>	<b>1715</b>	<b>1088</b>	<b>1008</b>	<b>1038</b>	<b>1075</b>	<b>5924</b>

### III.4. Listado de programas informados

N°	Nombre del programa	Señal	Permisionario
1	Los 80	NatGeo	Claro
2	Secretos de la NASA	Discovery	Claro
3	En búsqueda del rostro de Jesús	History	Claro
4	Los misterios del Santo Sepulcro	History	Claro
5	Cineclub	ARTV	Claro
6	Europa en concierto	ARTV	Claro
7	Ébola: epidemia mortal	Discovery	Claro
8	Sonidos del siglo XX	ARTV	Claro
9	Documentales y reportajes	DW	DIRECTV
10	History Travel con Mark Powel	History 2	DIRECTV
11	Mundos perdidos	History 2	DIRECTV
12	Comidas callejeras	Discovery TLC	DIRECTV
13	Chef Nómada	DW	DIRECTV
14	Hermanas gitanas	Discovery TLC	DIRECTV
15	Patrimonio Mundial	DW	DIRECTV
16	Destino salvaje	NatGeo	DIRECTV
17	Batalla en el Mar del Plata	History 2	DIRECTV
18	Aquanautas	NatGeo	DIRECTV
19	Milenario Perú	NatGeo	Entel
20	Megaestructuras antiguas	NatGeo	Entel
21	Tierra Prometida	History Channel	Entel
22	Jesús: los 40 días perdidos	History Channel	Entel
23	Continente nazi	History Channel	Entel

<sup>114</sup> Cada canal debe transmitir 120 minutos (2 horas) los sábados y domingos, entre 09:00 y 00:00 horas.

24	Alerta animal	Animal Planet	Entel
25	Crimen salvaje	Animal Planet	Entel
26	Asesinato JFK: Secretos no revelados	History Channel	Entel
27	Liebeskind: la arquitectura del silencio	Film & Arts	Entel
28	Indochina salvaje	Discovery	Entel
29	Cómo construir un planeta	History Channel	Entel
30	Qué pasó después	Discovery	Gtd Manquehue
31	La bestia del pantano	History	Gtd Manquehue
32	Tierra de nadie	History	Gtd Manquehue
33	Bonnie & Clyde	History	Gtd Manquehue
34	Momias incas: Secretos del imperio perdido	NatGeo	Telefónica Movistar
35	Uptown	13C	Telefónica Movistar
36	Máscaras mortuorias	H2	Telefónica Movistar
37	Cultura milenaria	13C	Telefónica Movistar
38	El rescate del Costa Concordia	NatGeo	Telefónica Movistar
39	Mundos perdidos: Ciudad del Armagedón	H2	Telefónica Movistar
40	Peces monstruosos. La bestia ancestral	NatGeo	Telefónica Movistar
41	Parásitos asesinos	Discovery	Telefónica Movistar
42	Alerta Aeropuerto	NatGeo	Telefónica Movistar
43	Políticamente incorrectos	H2	Telefónica Movistar
44	El Universo	H2	Telefónica Movistar
45	Secretos de Estado	H2	Telefónica Movistar
46	La historia de Estados Unidos	H2	Telefónica Movistar
47	Megaestructuras nazis	NatGeo	Telefónica Movistar
48	Los films inéditos de los Kennedys	History	Telefónica Movistar
49	El niño que no olvida	Discovery	Telefónica Movistar
50	El futuro ahora	Sciecie	TUVES
51	Caribe salvaje	Animal Planet	TUVES
52	Vida en Marte	Sciecie	TUVES
53	Islas Indómitas	Animal Planet	TUVES
54	El evangelio según los nazis	H2	TUVES
55	Sabiduría y Antigüedad	Civilization	TUVES
56	Discovery Atlas	Civilization	TUVES
57	Maravillas modernas	H2	TUVES
58	Guerra de genios	Sciencia	TUVES
59	Civilización perdida	H2	TUVES
60	Grandes y feroces	Animal Planet	TUVES
61	Presidentes africanos	Civilization	TUVES
62	Maravillas metálicas	Discovery Turbo	TUVES

### III.5 Fichas técnicas de Programas informados por Permisarios de tv de pago<sup>115</sup>

#### **Los 80**

**Permisario (s)** : Claro  
**Duración** : 50 minutos  
**Señal** : NatGeo

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Serie de documentales que cuentan a una nueva generación cómo nació el mundo moderno, cómo se inventó y evolucionó hacia lo que hoy conocemos. Se trata de un viaje extraordinario que invita a sumergirse en los momentos históricos, los acontecimientos culturales, las nuevas tendencias y los avances tecnológicos importantes que ocurrieron durante la década del ochenta, y que dieron forma al mundo en el que vivimos hoy. Esta serie presenta entrevistas con figuras emblemáticas de la década, además de música, imágenes de archivo y reconstrucciones dramáticas.

#### **Secretos de la NASA**

**Permisario(s)** : Claro  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : Discovery

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

En la serie documental *Secretos de la Nasa*, el Canal Discovery presenta un conjunto de interesantes entrevistas a científicos mundialmente reconocidos, periodistas y grandes investigadores, que examinan encuentros inusuales, extraños sucesos y posibles avistamientos de OVNIS en todas partes del mundo.

---

<sup>115</sup> Las fichas de los programas que se detallan a continuación, han sido confeccionadas sobre la base de información entregada de las revistas de permisarios, las señales específicas, antecedentes de páginas de internet y registros de Informes culturales del CNTV.

## ***En búsqueda del rostro de Jesús***

**Permisionario (s)** : Claro  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : History

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Documental que plantea secuencias de imágenes, datos y perspectivas sobre una de las representaciones más veneradas de la historia de la humanidad, punto de referencia para millones de creyentes y objeto de estudio para investigadores y científicos que han cuestionado durante siglos su veracidad.

En los Evangelios no se encuentran descripciones físicas de Jesús. Desde tiempos antiquísimos, la figura se ha caracterizado por rasgos normales, barba, bigote, ojos grandes y una mirada noble; se ha convertido en una figura inconfundible que ha hablado más que cualquier otra imagen en el mundo.

## ***Los misterios del Santo Sepulcro***

**Permisionario (s)** : Claro  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : History

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

La existencia de Jesucristo y su posterior resurrección siempre han generado un intenso debate, no sólo entre los católicos sino en todo el mundo. ¿Es sólo un misterio de fe o realmente se trata de un hecho histórico? En este documental la investigación, la ciencia y la fe se unen para intentar buscar una respuesta a los enigmas del Santo Sepulcro. ¿Existió realmente Jesucristo?

Diferentes objetos evidencian la presencia del hijo de Dios en la Tierra. La Sábana Santa, por ejemplo, es una tela que habría envuelto al cuerpo de Jesús durante su entierro. Pero no es el único elemento de este tipo. También existen otras prendas que se conservan desde aquella época.

## ***Cineclub - ARTV***

**Permisionario (s)** : Claro  
**Duración** : 90 minutos  
**Señal** : ARTV

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Programa semanal que emite películas clásicas del cine mundial en su idioma original.<sup>116</sup> A modo de ejemplo:

The Black Cat: película de horror que batió todos los récords de audiencia en el año de su estreno, 1934. Esta fue la primera de una serie de ocho en que Bela Lugosi y Boris Karloff trabajaron juntos. Basada en un cuento del mismo nombre de Edgar Allan Poe.

Dos Mujeres: película de Vittorio de Sica que cuenta con el rol protagónico de Sophia Loren, basada en el libro homónimo. Aquí Loren representa a una mujer luchadora, que no se rinde, que da todo hasta el final.

## ***Europa en concierto***

**Permisionario (s)** : Claro  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : ARTV

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Revisión de los mejores conciertos en vivo, de distintos géneros, desde el rock al pop. Solistas, bandas, artistas emergentes y figuras consagradas, en un espacio que acerca al espectador a recitales y conciertos de música contemporánea.

## ***Ébola: epidemia mortal***

**Permisionario (s)** : Claro  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : Discovery

<sup>116</sup> <http://www.artv.cl/category/programas/cine-club/>

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Documental, en el que también participó ABC News, que recorre a lo largo de una hora, la aparición, evolución y avance de esta mortal enfermedad que ha cobrado numerosas vidas en África sub sahariana, en una carrera contra reloj para la ciencia, en la búsqueda de una cura.

Desde el corazón mismo de Liberia, en África, la zona más caliente en la que el virus está presente, se comparten desgarradoras experiencias de damnificados, pacientes y personal médico.

***Sonidos del siglo XX***

**Permisionario (s)** : Claro  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : ARTV

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

*Sonidos Del Siglo XX* es una serie documental que agrupa diversos registros musicales difundidos y consumidos durante décadas: la historia de los mejores intérpretes, géneros y estilos, la esencia de melodías que identifican a generación tras generación.

***Documentales y Reportajes***

**Permisionario (s)** : DIRECTV  
**Duración** : 45 minutos  
**Señal** : DW

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Programa de reportajes que aborda en profundidad temas de diversos campos: ciencia, cultura, naturaleza, política, economía, historia contemporánea, estilo de vida y deporte. Una mirada a sucesos, historias y realidades diversas e interesantes.

## ***History Travel con Mark Powell***

**Permisionario (s)** : DIRECTV  
**Duración** : 30 minutos  
**Señal** : History 2

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Serie documental que registra los viajes del fotógrafo y coleccionista Mark Powell, por Latinoamérica, en la búsqueda de tesoros únicos para su colección de objetos fotográficos. En su recorrido por diferentes ciudades, descubre personajes únicos que realizan actividades sorprendentes y desconocidas para la mayoría de las personas.

## ***Mundos perdidos***

**Permisionario (s)** : DIRECTV  
**Duración** : 30 minutos  
**Señal** : History 2

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

*Mundos Perdidos (Lost Worlds* en inglés) es una serie de televisión de The History Channel producida por Atlantic Productions que explora una variedad de lugares perdidos de la historia antigua. Estos lugares se revelan a través del uso de la evidencia arqueológica, entrevistas con expertos en la materia y reproducciones CGI (imágenes generadas por computador). Las recreaciones visuales aparecen en forma de entornos tridimensionales y superposiciones fotográficas manipuladas, permitiendo que el "mundo perdido" se vea en un estado actual.

## ***Comidas Callejeras***

**Permisionario(s)** : DIRECTV  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : Discovery TLC

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Viaje culinario por callejones, bulevares y calles dedicado a visitar los puestos de comida callejeros y los restaurantes populares, donde miles de transeúntes se paran a comer cada día. El presentador es Ishai Golan, quien explica las fuentes de los platos locales, da las

recetas y recomendaciones acerca de los mejores lugares para comerlos. La serie también revela los principales lugares turísticos de las zonas visitadas, que pueden incluir templos, calles principales, edificios importantes, parques y otros. En cada episodio el conductor visita un país diferente o un área de un país, acompañado por un chef del lugar.

### ***Chef Nómada***

**Permisionario (s)** : DIRECTV  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : Discovery TLC

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Docureality que mezcla viajes de aventura, intercambio cultural y cocina extrema. En un mundo de marcas globalizadas y comidas rápidas, la idea de cosechar ingredientes, comer una dieta estacional y cocinar tradicionalmente está en peligro de desaparecer. El chef Jock Zonfrillo realiza un viaje para celebrar las comidas nativas del mundo y salvar de la extinción un tesoro de conocimiento gastronómico. En un viaje a algunas de las comunidades más remotas del mundo, caza, cosecha y busca comida con pueblos indígenas para encontrar los ingredientes de sus platillos y aprende a cocinar como los habitantes locales.

### ***Hermanas gitanas***

**Permisionario (s)** : DIRECTV  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : Discovery TLC

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Programa en formato de docureality, que sigue la vida cotidiana que sigue la vida cotidiana de mujeres gitanas ubicadas en Martinsburg, Virginia Occidental, Estados Unidos. La serie, que deriva de la versión estadounidense de *Mi gran boda gitana*, pretende mostrar el escandaloso estilo de vida de las gitanas en el estado de Virginia. Cuando no están ocupadas con las tareas del hogar, o dándole brillo a sus trajes, se entretienen participando en su actividad favorita: el chisme.

## ***Patrimonio Mundial***

**Permisario (s)** : DIRECTV  
**Duración** : 30 minutos  
**Señal** : DW

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Programa que recorre diferentes lugares que por su valor cultural o natural, han sido declarados por la UNESCO como "Patrimonio de la Humanidad". La serie presenta algunos de estos tesoros de excepcional valor artístico, histórico y natural, que transporta a lugares y épocas pasadas.

## ***Destino salvaje***

**Permisario(s)** : Direct TV  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : NatGeo

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Documental que es una puerta de acceso a los rincones más vírgenes e inexplorados del planeta. A través del trabajo de cineastas y especialistas en vida natural, con cautivantes imágenes, nos acercamos al misterio de las increíbles profundidades oceánicas, las más remotas cumbres, llanuras inabarcables y de lo más oculto de la selva.

## ***Batalla en el Mar del Plata***

**Permisario(s)** : Direct TV  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : History 2

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Documental que relata una de las mayores victorias navales de la Segunda Guerra Mundial y la única protagonizada en aguas latinoamericanas, entre alemanes e ingleses. El acorazado alemán *Graf Spee*, que había sembrado el terror en aguas del Atlántico sur, se enfrenta a tres cruceros británicos en la batalla del Río de la Plata, causando graves daños a la flota enemiga. El capitán del buque se refugia en el puerto de Montevideo por cuatro días hasta que las autoridades lo obligan a marcharse. Sorprendentemente, y a minutos de haber zarpado la tripulación, abandona el barco, este estalla y termina hundido<sup>117</sup>.

<sup>117</sup> Con información de <http://mx.tuhistory.com> y <http://www.iwm.org.uk>

## ***Aquanautas***

**Permisionario(s)** : Direct TV  
**Duración** : 30 minutos  
**Señal** : NatGeo

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Serie brasilera compuesta por seis episodios. Presenta las aventuras del matrimonio compuesto por Ana Paula y Tony, a bordo del catamarán *Bioma*, en una expedición que los lleva a recorrer más de 6 mil kilómetros de costa en busca de la belleza y secretos de las aguas de Brasil. Así, se acercan a especies marinas que van desde la vida de los manatíes hasta los sitios turísticos menos conocidos.

## ***Milenario Perú***

**Permisionario(s)** : Entel  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : NatGeo

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Serie en cuatro capítulos que nos lleva a lo más antiguo de Perú, 4.000 años antes de los Incas y la llegada de los conquistadores, en el período llamado formativo. Un recorrido por los Andes y la costa norte, que explora los enigmas de misteriosas huellas arqueológicas y la carrera, en contra del tiempo, de los investigadores para llegar a los sitios antes que los saqueadores.

## ***Megaestructuras antiguas***

**Permisionario(s)** : Entel  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : NatGeo

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Documental que nos lleva en un viaje por impresionantes estructuras levantadas en la antigüedad y para las cuales se usaron técnicas, incluso, vigentes en la actualidad. Conocemos, así, ideas revolucionarias o descubrimientos científicos aplicados a la construcción de la Catedral de San Pablo en Londres, las Pirámides de Egipto y el Coliseo Romano, entre otras.

## ***Tierra prometida***

**Permisionario(s)** : Entel  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : History Channel

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Documental que, basado en antecedentes históricos y pasajes de la Biblia, busca responder por qué la llamada “Tierra Prometida”, lugar sagrado para cristianos, judíos y musulmanes, puede ser considerado un lugar para toda la humanidad.

## ***Jesús, los 40 días perdidos***

**Permisionario(s)** : Entel  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : History Channel

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

De acuerdo a La Biblia, Jesús estuvo 40 días en la tierra luego de su muerte y resurrección y antes de su ascensión al cielo. Sin embargo, el Nuevo Testamento entrega poca información sobre este período. En este documental, History Channel explora, a través de la ciencia, la tecnología y herramientas históricas, lo que pudo haber pasado con este misterio de la Cristiandad.

## ***Continente Nazi***

**Permisionario(s)** : Entel  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : History Channel

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Documental que explora el rol fundamental que jugó Latinoamérica en la obsesión de Hitler por preservar el nacionalsocialismo y expandirlo al mundo entero. Tras la guerra, cientos de criminales nazis huyeron y se refugiaron en diversos países latinoamericanos, una movida que Hitler ya había pensado al comienzo de la década del cuarenta, cuando se encontraba planificando la invasión a la Unión Soviética e Inglaterra.

## ***Alerta animal***

**Permisionario(s)** : Entel  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : Animal Planet

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Serie de siete capítulos que estudia los efectos adversos que provocan las alteraciones climáticas en la vida animal, en especial en aquellas especies amenazadas. Pese a la capacidad de los animales para adaptarse a los cambios y condiciones de la vida en la tierra, no logran responder al mismo ritmo a aquellos producidos por la mano del hombre.

## ***Crimen salvaje***

**Permisionario(s)** : Entel  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : Animal Planet

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Documental que presenta el combate al tráfico ilegal de especies protegidas, negocio ilícito que es el segundo después del de drogas. Con la ayuda de expertos, un ex agente de la CIA persigue a traficantes de animales y a sus proveedores: los cazadores furtivos.

Un ex agente de la CIA persigue a traficantes de animales con la ayuda de expertos y muestras de ADN, para combatir el tráfico de especies protegidas, que es el segundo más importante a nivel mundial después del tráfico de drogas. Se sigue también la huella de los cazadores furtivos.

## ***Asesinato JFK: Secretos no revelados***

**Permisionario(s)** : Entel  
**Duración** : 120 minutos  
**Señal** : History

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Documental que examina uno de los eventos mejor documentados de la historia estadounidense, el asesinato de John Fitzgerald Kennedy. Confronta la teoría sostenida del gobierno norteamericano que indica que fue un solitario francotirador, con la creencia popular de una conspiración, tras más de 50 años de ese episodio.

## ***Liebeskind: La arquitectura del silencio***

**Permisionario(s)** : Entel  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : Films & Arts

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Documental que explora la vida, obra e influencias del destacado arquitecto, filósofo y músico Daniel Liebeskind, uno de los arquitectos más importantes del mundo. Ha introducido en la arquitectura nuevos conceptos, caracterizado por abordar los proyectos de forma multidisciplinaria, es decir, resolviendo todos los aspectos en su propio diseño. Liebeskind fue el ganador del proyecto para reconstruir la Zona Cero de Nueva York entre muchas otras destacadas obras.

## ***Indochina salvaje***

**Permisionario(s)** : Entel  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : Discovery

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Serie que explora la península de Indochina, una de las zonas de mayor diversidad de flora y fauna del mundo. Esta península asiática, territorio del suroeste de China, Malasia, Vietnam, Camboya y Tailandia, es el hogar animales únicos, selvas tropicales y paisajes increíbles.

## ***Como construir un planeta***

**Permisionario(s)** : Entel  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : History

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Documental que investiga el rol que juegan y han jugado las plantas en la constitución de nuestro planeta. Producido por la BBC, y presentado en tres capítulos por el profesor Iain Stewart, nos demuestra que las plantas son la fuerza más poderosa de la evolución, ya que permiten que los anfibios puedan dejar el agua, que tuvieron una gran influencia en la vida y la desaparición de los dinosaurios y aseguran la vida de insectos, mamíferos, aves y, por supuesto, de los humanos.

## ***¿Qué pasó después?***

**Permisionario(s)** : Gtd Manquehue  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : Discovery

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Serie interactiva de 10 episodios, que presenta varios videos de situaciones increíbles y dramáticas, presentados de forma interactiva. La secuencia se detiene justo antes de que ocurra el instante terrorífico en que todo puede suceder, momento en que los espectadores eligen una de las alternativas propuestas sobre lo "que pasó después". Explicaciones científicas y datos curiosos ayudan a comprender los hechos presentados.

## ***La bestia del pantano***

**Permisionario(s)** : Gtd Manquehue  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : History

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

"La bestia del pantano" se basa en los recientes acontecimientos sucedidos en Louisiana. Durante siglos, allí se han conocido trágicas historias de un monstruo llamado "Rougaru", también denominado "Pie grande" u "Hombre lobo". Pero lo llamativo es que en los últimos años han aumentado los avistamientos de la bestia. ¿Por qué? ¿Cuál es el motivo? Esta serie cuenta en detalle las últimas terroríficas historias de los pobladores de esta ciudad, en la que aún hay antiguos cementerios indígenas y se esconde más de un secreto.

## ***Tierra de nadie***

**Permisionario (s)** : GTD Manquehue  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : History

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Programa producido por History Channel. En formato de docurreality, registra las experiencias de un grupo de hombres, quienes han elegido vivir en el desierto del suroeste de Estados Unidos, apartados de la civilización deben soportar el calor y clima cambiante. En estas condiciones extremas deben lidiar, además, con traficantes y ladrones de caballos, aprendiendo a vivir en la más absoluta desprotección.

## ***Bonnie & Clyde***

**Permisionario(s)** : GTD Manquehue  
**Duración** : 120 minutos  
**Señal** : History

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Programa producido por History Channel. Relata la historia de la pareja de delincuentes más famosa de Estados Unidos, Bonnie & Clyde, a principios de la década del 30. Perseguidos por liderar una banda que cometió una serie de robos a bancos y comercios, su historia de violencia y amor se convirtió en leyenda.

## ***Momias Incas***

**Permisionario (s)** : Telefónica Movistar  
**Duración** : 50 minutos  
**Señal** : Natgeo

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Es un documental de Natgeo, que presenta el descubrimiento de un sitio de gran riqueza arqueológica ubicado en Perú. En uno de los cementerios más grandes excavados a la fecha descansan momias asombrosamente conservadas e increíbles descubrimientos que dan cuenta del período de máximo esplendor alcanzado por el imperio Inca.

## ***Uptown***

**Permisionario (s)** : Telefónica Movistar  
**Duración** : 90 minutos  
**Señal** : 13C

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Es un programa de 13C, en formato de docureality. Muestra la vida de la periodista Claudia Aldana (Consuelo Aldunate) y su familia, en su empeño diario por sacar adelante a su hija Fátima, quién tiene Síndrome de Down. Conocer la cotidianeidad de esta familia permite relevar el valor de la inclusión como fundamento de vida.

## ***Máscaras mortuorias***

**Permisionario (s)** : Telefónica Movistar  
**Duración** : 120 minutos  
**Señal** : History 2

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este programa documental, la tecnología 3D devuelve a la vida retratos exactos y reveladores de grandes personajes de la historia. Utilizando como base los moldes que dejaron las máscaras mortuorias de figuras como Julio César, Abraham Lincoln, Napoleón y George Washington, junto a las más avanzadas técnicas de reconstrucción facial y tecnología 3D, se revelarán los rostros de estas emblemáticas figuras de la historia.

## ***Cultura milenaria***

**Permisionario (s)** : Telefónica Movistar  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : 13C

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Reportaje nacional, conducido por el periodista Claudio Iturra. En él se recorren diversos países del Sudeste Asiático: Indonesia, Thailandia y Vietnam, en un viaje de experiencia al otro lado del mundo. Conocemos, así, una región vasta y diversa que asombra por sus paisajes y geografía, sus construcciones y, en especial, sus costumbres y tradiciones, profundizando en interesantes aspectos de las distintas etnias que ahí habitan, quienes conservan ceremonias y ritos ancestrales.

## ***El rescate del Costa Concordia***

**Permisionario (s)** : Telefónica Movistar  
**Duración** : 45 minutos  
**Señal** : Natgeo

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Es un documental de Natgeo, que muestra todos los detalles de la operación que se realizó para levantar y reflotar el naufragado Costa Concordia. Una gigantesca maniobra de rescate naval revela el enorme esfuerzo técnico y los desafíos de la ingeniería que finaliza exitosamente.

## ***Mundos perdidos: la ciudad del Armagedón***

**Permisionario** : Telefónica Movistar  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : History 2

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En esta serie, un equipo de expertos irá en la búsqueda de lugares legendarios y misteriosos de la historia. Mediante el uso de las últimas innovaciones del diseño gráfico, estos míticos lugares cobrarán vida. El episodio *Ciudad del Armagedón*, presenta más de 30 ciudades que han sido destruidas en la montaña de Meggido. Es aquí donde se lleva a cabo la batalla entre el bien y el mal según la Biblia.

## ***Peces monstruosos***

**Permisionario (s)** : Telefónica Movistar  
**Duración** : 55 minutos  
**Señal** : Natgeo

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Es un programa de Natgeo, conducido por Zeb Hogan, un biólogo que explora diferentes lugares del planeta, en búsqueda de los peces de agua dulce más extraños y los más grandes. Recorriendo diferentes lugares -desde Alaska a Australia- se presentan las más increíbles especies de peces, su hábitat y depredadores.

## ***Parásitos asesinos***

**Permisionario (s)** : Telefónica Movistar  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : Discovery

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Es un programa de Discovery, que presenta a personas que han sido infectadas por parásitos mortales. Se exponen las opiniones de médicos y científicos respecto del poder de estos minúsculos organismos parasitarios que pueden vivir dentro de nosotros.

## ***Alerta aeropuerto***

**Permisionario (s)** : Telefónica Movistar  
**Duración** : 45 minutos  
**Señal** : Natgeo

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Es una serie de Natgeo compuesta por seis episodios. Presenta el trabajo que existe detrás de los espacios públicos de un aeropuerto, donde agentes de seguridad resuelven situaciones de riesgo, tráfico de drogas, emergencias médicas y otras situaciones que se presentan dentro de grandes aeropuertos.

## ***Políticamente incorrectos***

**Permisionario (s)** : Telefónica Movistar  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : History 2

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En esta serie de History 2, se presentan nuevas investigaciones de carácter histórico -utilizando la tecnología y pruebas de la ciencia forense, junto con hallazgos arqueológicos- sobre algunos de los más controversiales personajes históricos y sus estrategias para conseguir y mantenerse en el poder. Figuras como Julio César y Cleopatra, Alejandro Magno, Calígula, Nerón y Genghis Khan, se revelarán como personajes crueles y ambiciosos.

## ***El Universo***

**Permisionario (s)** : Telefónica Movistar  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : History 2

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En esta serie, se propone un viaje por el lado más extraño del universo, conocer por medio de imágenes generadas por computadora y gráficos astronómicos, la existencia de objetos y fenómenos que son tan extraños que es difícil imaginarlos. Expertos que estudian los campos de la cosmología, astronomía y astrofísica, explican estos fenómenos.

## ***Secretos de Estado***

**Permisionario (s)** : Telefónica Movistar  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : History 2

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este programa de History 2, se muestra el liderazgo mundial que ejerció Estados Unidos al finalizar la segunda guerra mundial y prácticamente durante todo el siglo XX, a través de la visión norteamericana de lo que se conoció como orden mundial. Se abordan los conflictos, crisis y definiciones estratégicas a través de los testimonios de asesores, políticos, diplomáticos, e intelectuales de la Casa Blanca.

## ***La historia de Estados Unidos***

**Permisionario (s)** : Telefónica Movistar  
**Duración** : 90 minutos  
**Señal** : History 2

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Es un programa de History 2, que presenta en 12 capítulos la historia de Estados Unidos, desde los orígenes con las Trece colonias hasta su consolidación y permanencia como superpotencia en el siglo XXI. Los capítulos son: Los Rebeldes y la Revolución, Hacia el Oeste y la División, La Guerra de Secesión y el Corazón de la Nación, Ciudades y Auge, La Depresión y II Guerra Mundial, Superpotencia y Nuevo Milenio.

## ***Megaestructuras Nazis***

**Permisionario (s)** : Telefónica Movistar  
**Duración** : 50 minutos  
**Señal** : Natgeo

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Es una serie de Natgeo que presenta los mayores proyectos de construcción encargados por Hitler, durante la segunda guerra mundial. Los nazis, en su búsqueda por la dominación mundial, diseñaron y construyeron estas megaestructuras que han sobrevivido hasta hoy, testimonio de ambiciosos trabajos de ingeniería y tecnología que cambiaron al mundo.

## ***Los films inéditos de los Kennedys***

Permisionario (s) : Telefónica Movistar  
Duración : 120 minutos  
Señal : History

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Documental de History Channel que exhibe material inédito sobre la intimidad de la familia Kennedy en distintos momentos de sus vidas. Narra la historia de los hijos de Joseph y Rose Kennedy, a medida que iban creciendo en los años 30' y 40' hasta momentos que ocurre el deceso del ex presidente de los Estados Unidos, John Fitzgerald Kennedy, tras asesinado el 22 de noviembre de 1963, cuando circulaba en la limusina presidencial por la Plaza Dealey, en Dallas, Texas. Las películas pertenecen a un archivo familiar transcurrido en sus casas de Hyannis Port y Palm Beach, y en viajes realizados a Europa y Asia.

## ***El niño que no olvida***

Permisionario (s) : Telefónica Movistar  
Duración : 60 minutos  
Señal : Discovery

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Documental de Discovery Channel que muestra la vida de Aurelien Hayman, un joven británico de 22 años con hipertimesia, una condición que les permite recordar cada detalle del pasado como si hubiera ocurrido ayer. En el mundo solo hay 20 personas diagnosticada con hipertimesia, o memoria autobiográfica superior, capacidad para recordar y nunca olvidar. El programa habla sobre el don del joven, mientras lo examina la experta en memoria, la profesora Giuliana Mazzoni.

## ***El futuro ahora***

Permisionario (s) : TuVes  
Duración : 60 minutos  
Señal : Sciencie

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Serie documental australiana -Discovery Science- producida por Beyond Productions Television y emitida por primera vez en el año 2005, que proyecta cómo será nuestra vida en el futuro. Se presentan extraordinarias innovaciones tecnológicas y científicas que serán una realidad en unas cuantas décadas. Por ejemplo, visitamos el Salón Internacional del Automóvil que se celebra en Frankfurt, Alemania, y conocemos las últimas novedades de las conocidas marcas alemanas Audi, BMW, Mercedes-Benz y Volkswagen, así como las semilocales Ford, Opel y las subsidiarias del Grupo Volkswagen (Seat y Skoda).

### ***Caribe salvaje***

**Permisionario (s)** : TuVes  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : Animal Planet

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Serie documental de Animal Planet, compuesta de cuatro capítulos, que narra los misterios que se esconden en este paraíso caribeño. Además de las azules y cristalinas aguas de las playas del Caribe, hay otra cara de este edén, desde loros y piratas, hasta naufragios y tiburones. Conocemos los oscuros secretos del Caribe que encierra un violento pasado y un presente dominado por las fuerzas geológicas y climatológicas de la Tierra.

### ***Vida en marte***

**Permisionario (s)** : TuVes  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : Sciencie

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Documental de Discovery Sciencie que explora el planeta rojo en busca de posible vida. A través de imágenes sorprendentes, el televidente reconoce que Marte es muy parecido a Venus -por su color brillante- y se puede distinguir fácilmente en el cielo durante la noche. Sabemos que lleva ese nombre en honor al dios Romano de la guerra, ya que su color rojizo sugería el color de la sangre.

## ***Islas indómitas***

**Permisario (s)** : TuVes  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : Animal Planet

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Serie documental de Discovery Channel que propone una cita con los paisajes más asombrosos y ambientes más extremos del planeta: las islas. Explorar el lado más salvaje de diferentes territorios insulares, reconocer su geografía, la vida silvestre “atrapada” en su interior y las personas que las habitan.

Así, conocemos imágenes extraordinarias y sorprendentes del archipiélago de Zanzíbar, ubicado en el Océano Índico a la altura de la parte continental de Tanzania, que se ha etiquetado como la cadena de islas más exóticas del mundo. Observamos sus arenas vírgenes, sus aguas azul turquesa y arrecifes multicolores que lo convierten en un popular destino.

## ***El evangelio según los nazis***

**Permisario (s)** : TuVes  
**Duración** : 120 minutos  
**Señal** : H2

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Serie documental de History Channel que aborda la ideología nazi desde el funcionamiento de la psicología retorcida del estado nacionalsocialista y su líder Adolf Hitler, no sólo como cabeza de un partido político, sino como figura central del “culto nazi”. Un sistema de creencias que establecía la superioridad de la raza aria y la justificación del derramamiento de sangre. Se da cuenta de otros aspectos más desconocidos, como la intención de intervenir en todos los ámbitos de la sociedad, rayando incluso en la locura al querer controlar hasta la vida sexual de sus ciudadanos.

## ***Sabiduría y antigüedad***

**Permisionario (s)** : TuVes  
**Duración** : 48 minutos  
**Señal** : Civilization

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Programa documental de Civilization que exhibe las grandes civilizaciones que está construido sobre la sabiduría y tradiciones de nuestro mundo, sin embargo, mucho de lo que sabemos se basa en leyendas y anécdotas. A modo de ejemplo, exploramos en la vida diaria de los japoneses y conocemos en profundidad el éxito de Japón que llegó de la noche a la mañana, cultivando un antiguo legado que continúa aferrándose a su pasado.

## ***Discovery Atlas***

**Permisionario (s)** : TuVes  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : Civilization

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Programa documental de Discovery Channel, estrenado el año 2006. Busca conocer aspectos culturales, sociológicos de diferentes civilizaciones, explorando en las costumbres de sus pueblos y tradiciones. Treinta son los países elegidos para este proyecto.

Con un viaje por China, la civilización más antigua y poblada del mundo, el espacio muestra un completo panorama de la milenaria cultura china y su dinámico presente a través de las historias de sus habitantes. También conocemos los detalles de la civilización del antiguo Egipto y examinamos los misterios de sus grandes monumentos que han fascinado al ser humano desde hace muchos siglos.

## ***Maravillas modernas***

**Permisionario (s)** : TuVes  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : H2

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Serie documental de History Channel que muestra las maravillas modernas del mundo: inventos y avances tecnológicos, que desafían nuestra forma de vida. Por ejemplo, en el capítulo de helicópteros, veremos volar al Apache Longbow, de mayor capacidad destructiva del mundo, y el Blackhawk, uno de los más sofisticados que existen en la actualidad. Asimismo, conoceremos la historia nunca contada de la leche. Visitaremos una granja lechera y una planta procesadora para ver la importancia de la pasteurización. En las imágenes observaremos cómo miles de litros de leche cruda se convierten en cisternas llenas de leche condensada y azucarada, tras ser hervida para eliminar el 85% del agua en un enorme evaporador.

### ***Guerra de genios***

**Permisionario (s)** : TuVes  
**Duración** : 48 minutos  
**Señal** : Discovery Science

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Serie documental de Discovery Science que explora las vidas de individuos con talentos excepcionales para las artes, las ciencias y la tecnología. Veremos cómo sus mentes brillantes compiten para descubrir al próximo gran Innovador Americano. Desafíos monumentales y personalidades fuertes conducen a diseños ingeniosos.

### ***Civilización perdida***

**Permisionario (s)** : TuVes  
**Duración** : 120 minutos  
**Señal** : H2

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Documental de History Channel que abarca por lo general un registro histórico, testimonial o científico, en que también se dramatizan los hechos registrados de la realidad o de la ficción. A modo de ejemplo, en el capítulo de desastres naturales, se menciona que hoy en día los tsunamis matan a miles de personas y arrasan todo lo que encuentran en su camino. Los terremotos destruyen ciudades y pueblos enteros, y los huracanes asolan amplias regiones dejando miles de muertos. Sin duda nadie está a salvo de sufrir un desastre que provoque la naturaleza.

## ***Grandes y feroces***

**Permisionario (s)** : TuVes  
**Duración** : 60 minutos  
**Señal** : Animal Planet

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Programa documental de Animal Planet, conducido por el biólogo Niall McCann, que realiza seguimientos de los animales más enormes y feroces que habitan diversos rincones del mundo. A través de imágenes inéditas de la selva, montañas, desiertos y témpanos árticos, Niall enfrenta el peligro de los animales que están en conflicto con los humanos. Los personajes principales son justamente las diversas especies y sus entornos.

## ***Presidentes africanos***

**Permisionario (s)** : TuVes  
**Duración** : 48 minutos  
**Señal** : Civilization

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Serie documental -Civilization- que narra la historia de los presidentes africanos que han gobernado sus respectivas naciones. El programa comenta que Ghana se convirtió en el primer país de África Subsahariana en declarar su independencia del dominio colonial. Desde la restauración de la democracia en 1992 han tenido lugar cinco elecciones y dos alternancias pacíficas en el poder, en 2000 y 2008. El presidente John Dramani, del Partido Nacional Democrático, ocupa el cargo desde el 24 de julio de 2012 por un periodo de cuatro años. Ghana es un símbolo de la nueva África emergente y un referente en términos de estabilidad y consolidación democrática en la región.

## ***Maravillas metálicas***

**Permisionario (s)** : TuVes  
**Duración** : 48 minutos  
**Señal** : Discovery Turbo

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Programa documental de Discovery Turbo que muestra cómo funcionan las máquinas, desde el ingenio de los equipos de gestión de los diferentes proyectos como las habilidades de aquellos que operan las máquinas. Sin duda, la variedad es inmensa, pues va desde la línea clásica de excavadoras, cargadores, tractores y motoniveladoras utilizadas en el sector de la construcción y demolición, pasando por pavimentadoras, perfiladoras, elevadores y estabilizadores de suelos que son utilizados en la tarea de construir vías y carreteras.

**III. 6. Parrillas por canal**

Como lo indica la norma cultural, la programación informada por los permisionarios de servicios limitados de televisión, debe ser parte de oferta básica. A continuación, las parrillas básicas de cada operador.

**CLARO**

**Claro Entretenido \$16.500 Mensuales DTH**

2	6	8	9	10	12	21	22	28	29	36	37	52	53
Discovery Kids	Disney Junior	nick.	9	GN	12	home&health	FOX life	CanalClaro	29	CNN	CNN CHILE	la red	tvn
54	55	56	90	91	92	93	99	100	101	102	104	105	106
ME SA	5	13	HBO	cine m&bx	TNT	CINECANAL	MONDOCANAL	FOX	FX	UNIVERSAL	9	10	AXN
107	108	110	111	112	120	121	123	124	126	130	132	135	138
A&E	S	G-SAT	SPACE	TCM	ALFA LANE	Discovery	NATIONAL GEOGRAPHIC CHANNEL	HISTORY	ariv	TLC	13	tbs	138
140	150	151	152	155	158	169	174	175	177	179	189		
Canal Extremos	150	VIA X	152	155	M	Claro Sports	ESPN	ESPN+	FOX	FOX Sports	CDFB		
900	902	906	907	909	910	911	915	917	918				
Symphonic	New Era	Música Romántica	Rock Clásico	Reggae	Reggaeton	Rock Latino	Música Mexicana	70's Hits	80's Hits				

**Claro Entretenido: HFC \$16.500**

2	5	6	7	8									
Discovery Kids	5	6	7	nick.									
9	10	11	12	13									
Discovery	CN	5	12	13									
21	22	28	29	35									
Discovery	FOX life	CanalClaro	29	CNN									
36	37	38	50	51									
CNN	CNN CHILE	5	50	51									
52	53	54	55	56									
la red	tvn	54	55	56									
90	91	92	93	94									
HBO	5	TNT	93	94									
95	99	100	101	102									
LAFINE	MONDOCANAL	FOX	FX	102									
103	104	105	106	107									
STUDIO	104	105	106	107									
108	109	110	111	112									
S	109	G-SAT	SPACE	TCM									
120	121	123	124	125									
ALFA LANE	Discovery	NATIONAL GEOGRAPHIC CHANNEL	HISTORY	125									
126	130	132	133	134									
ariv	TLC	132	133	134									
135	137	138	139	140									
veryfunny	137	138	139	140									
141	150	151	152	153									
CNN	150	VIA X	152	153									
154	155	156	158	169									
154	155	156	158	169									
170	171	174	175	177									
turbo	171	174	175	177									
179	189	201	204	205									
FOX	CDFB	201	204	205									
Canal Regional de Región	40	Thermax											
Canales Regionales de Región	9	40	41	42									
Canales Regionales Punta Arenas	40	41	42	53									
	40	POLARIS	42	tvn									

**DIRECT TV**

No informó parrilla básica

**ENTEL**

**\*Plan Básico Televisión** (58 Canales, incluye 6 en HD) **\$16.900 mensuales**

series y películas	80 82 84 86 88 90 92 94 104 106 108 110 112 114 116 118 102	Canales HD	
	50 52 54 20 98 24 30 32 100 178		81 85 109 119 22 213
noticias	190 200	deportes	210 212 214 218 220
tendencias	170 172 174 176 180 182	infantiles	4 6 8 10 12 14
nacionales	62 63 64 65 66 67	canales de audio	Reggaetón Clásicos del Caribe Pop Rock Rock en Español 60's & 70's Disco House Chill Out Romance Clásica Tango

Gtd Manquehue – Telefónica Sur

plan **INICIAL** 
52 Canales

<b>INFANTIL</b>	
<b>MÚSICA</b>	
<b>DEPORTES</b>	
<b>MUNDO</b>	
<b>VARIEDADES</b>	
<b>NOTICIAS</b>	
<b>SERIES</b>	
<b>CINE</b>	



VTR

**Televisión**
Ver Factibilidad

productos disponibles en:

RM - Metropolitana

Santiago

Ver Disponibilidad

 DIGITAL	 DIGITAL	 DIGITAL	 Ver Triple Packs
<p><b>\$12.990</b> mensuales</p> <div style="background-color: #D9534F; color: white; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;">¡Lo quiero!</div> <p style="font-size: small; color: #0070C0;">Ver Restricciones &gt;</p>	<p><b>\$18.990</b> mensuales</p> <div style="background-color: #D9534F; color: white; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;">¡Lo quiero!</div> <p style="font-size: small; color: #0070C0;">Si contratas en vtr.com <b>Gratis</b> costo de instalación</p>	<p><b>\$24.990</b> mensuales</p> <div style="background-color: #D9534F; color: white; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;">¡Lo quiero!</div> <p style="font-size: small; color: #0070C0;">Si contratas en vtr.com <b>Gratis</b> costo de instalación</p>	 Ver Triple Packs
21 canales d-BOX	77 canales d-BOX HD	89 canales + 23 canales HD d-BOX HD	

- **compara los canales**

▶ Abierto (9)

 16 Telecanal	 17 La Red	 18 UCV Valparaíso
 19 TVN	 20 Mega	 21 Chilevisión
 22 Canal 13	 95 Canal del Senado	 96 Canal de Diputados

▶ Abierto Alta Definición (0)

▶ Alta Definición (0)

▶ Cine y Series (6)

▶ Cultural (3)

 41 National Geographic	 43 ARTV	 61 Discovery Channel
-------------------------------	----------------	-----------------------------

▶ Deportes (2)

▶ Estilos & Tendencias (2)

▶ Infantil (3)

▶ Internacional (1)

▶ Música (2)

▶ Noticias (2)

▶ VOD

## V. TELEVISIÓN REGIONAL

### IV.1. Principales resultados

- a) La parrilla de fiscalización de televisión abierta regional durante el mes de enero 2015, asciende a 67 canales regionales.
- b) De este catastro de 67 emisoras fiscalizadas, dos (2) informaron programación cultural, de acuerdo a la nueva obligación legal.
- c) Cabe destacar que la Unidad cultural está en proceso de comunicación con las concesionarias regionales, a fin de instruir las respecto a la mejor forma de dar cumplimiento con la nueva cultural.

### IV. 2. Catastro de canales regionales y resultados de informes

	CANAL	REGION	FRECUENCIA	COBERTURA	Informa
1	General Amaya – Esteban Cruz	Arica y Parinacota	Canal 11	Putre	No
2	Geovisión	Tarapacá	Canal 19	Alto Hospicio	No
3	Wara Wara TV	Tarapacá	Canal 2	Huara	No
4	RTC Televisión	Tarapacá	Canal 26	Iquique	No
5	Bahía TV	Antofagasta	Canal 7	Taltal	No
6	Antofagasta TV	Antofagasta	Canal 9	Antofagasta	No
7	Mejillones TV	Antofagasta	Canal 26	Mejillones	No
8	Canal 3 TV Comunal Diego de Almagro	Atacama	Canal 3	Diego de Almagro	No
9	Playa Blanca Televisión	Atacama	Canal 11	Caldera	No
10	Canal 2 Televisión Vallenar	Atacama	Canal 2	Vallenar	No
11	Holvoet TV	Atacama	Canal 9 Canal 11, Canal 11 Canal 4 Canal 11 Canal 5 Canal 4 Canal 2 Canal 13 Canal 4	Los Loros Alto del Carmen Husco Copiapó Domeyko Chañaral El Salvador Caldera Diego de Almagro Copiapó-Tierra Amarilla-Paipote	Sí
12	Radio Más Televisión	Coquimbo	Canal 7	Los Vilos	No
13	Andacollo TV	Coquimbo	Canal 11	Zona urbana de Andacollo	No
14	TV 2 Choapa	Coquimbo	Canal 2	Illapel	No
15	Tele 8 Illapel	Coquimbo	Canal 8	Illapel, Salamanca	No

16	Más TV	Coquimbo	Canal 7	Los Vilos, Illapel, Salamanca, Quilimarí, Huentelaunquen, Los Vilos, Los Molles y Pichidangui	No
17	Thema TV	Coquimbo	Canal 2	Coquimbo - La Serena - Ovalle	No
18	Canal 2 Choapa	Coquimbo	Canal 2	Illapel – Cuz Cuz – La Aguada – Sector Minero – Asiento Viejo	No
19	Mata Ote Rapa Nui	Valparaíso	Canal 13	Hanga Roa	No
20	VTV Valle TV Los Andes	Valparaíso	Canal 2	San Felipe y Los Andes	No
21	Girovisual	Valparaíso	Canal 7	Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo	No
22	Litoral de los Poetas Cable	Valparaíso	Canal 11	El Quisco Algarrobo	No
23	San Antonio TV	Valparaíso	Canal 2	San Antonio, Santo Domingo, Cartagena, El Tabo y Melipilla	No
24	X7 Cosmos Televisión	Valparaíso	Canal 5	Quillota	No
25	Puerto Mágico Comunicaciones Ltda.	Valparaíso	Canal 8	Cabildo	No
26	Centrovisión	O'Higgins	Canal 2	Rancagua, Pichidegua, Pichilemu	No
27	Centro TV Limitada	O'Higgins	Canal 4	Pichidegua-Alto Colorado	No
28	Éxodo Televisión	O'Higgins	Canal 2	Marchigüe	No
29	Santa Cruz Telecanal	O'Higgins	Canal 11	Santa Cruz	No
30	SCR Televisión	O'Higgins	Canal 8	Santa Cruz	No
31	Bienvenida Limitada	O'Higgins	Canal 10	Pichidegua	No
32	Telecanal Talca	Maule	Canal 6	Talca	No
33	TV 5 Linares	Maule	Canal 5	Linares, Villa Alegre, Colbún, Yervas Buenas, Longaví y Retiro Parral	Sí
34	Contivisión Limitada	Maule	Canal 4 Canal 3	Papirúa Constitución	No
35	TV Mundo	Maule	Canal 12	Parral	No
36	TVR Curicó	Maule	Canal 11	Curicó	No
37	Canal 9 BIOBIO Televisión	Bío-Bío	Canal 7	Chillán	No
38	Canal 2 TV Los Ángeles	Bío-Bío	Canal 2	Los Ángeles	No
39	TVU-TV Concepción	Bío-Bío	Canal 11	Provincia de Concepción	No
40	Pucón TV	Araucanía	Canal 5	Pucón, Villarrica	No
41	Teleangol	Araucanía	Canal 13 Canal 6 Canal 10	Angol Cañete Los Álamos	No

42	Universidad Autónoma de Chile	Araucanía		Temuco	No
43	Canal 8 Municipal	Araucanía	Canal 8	Puerto Saavedra	No
44	Canal 10 Curarrehue	Araucanía	Canal 6	Panqui	No
45	Canal TV 3 – Canal TV 12	Araucanía	Canal 12	Cerro Pailepile	No
46	Insamar Ltda.	Araucanía	Canal 10	Los Alamos	No
47	Cordillera FM Limitada	Araucanía	Canal 5	Angol	No
48	Pucón TV	Araucanía	Canal 5	Pucón	No
49	Radio Malleco	Araucanía	Canal 12	Victoria	No
50	Universidad Autónoma de Chile	Araucanía	Canal 2	Temuco	No
51	I-Net TV	Los Ríos	Canal 6	Valdivia	No
52	Patagonia TV	Los Ríos	Canal 5	Panguipulli	Sí
53	Canal 7 TV Chonchi	Los Lagos	Canal 7	Chonchi	No
54	Canal 2 TV Quellón	Los Lagos	Canal 2	Quellón	No
55	I-Net TV	Los Lagos	Canal 2	Osorno a Chiloé	No
56	Décima TV Comunicaciones	Los Lagos	Canal 9 Canal 8 Canal 8	Chiloé Castro Ancud y Castro	No
57	Canal 2 TV Quellón	Los Lagos	Canal 2	Quellón urbano, Islas Laitec, Coldita, Cailin, San Pedro, Trincao, Quellón Viejo, Blanchard, Oqueldan, Chaiguao, San Antonio en sectores rurales	No
58	Decima TV Comunicaciones	Los Lagos	Canal 9	Ancud	No
59	Canal 2	Los Lagos	Canal 2	Castro	No
60	I-NET TV Digital	Los Lagos	Canal 2	Osorno	No
61	Telesur Aysén	Aysén	Canal 5	Aysén	No
62	ITV Patagonia	Magallanes	Canal 11	Punta Arenas, Porvenir y localidades cercanas.	Sí
63	Evavision	Magallanes	Canal 4	Puerto Natales	No
64	Pingüino Multimedia	Magallanes	Canal 4	Punta Arenas	No
65					No
66	GCCOMUNICACIONES E.I.R.L.	Magallanes	Canal 2	Puerto Natales	GCCOMUNICACIONES E.I.R.L.
67	TV Melipilla	Metropolitana de Santiago	Canal 3	Melipilla	TV Melipilla

**El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, aprobó el Informe de Programación Cultural correspondiente a la programación emitida durante el mes de enero de 2015 y, en virtud de sus facultades constitucionales y legales, acordó, por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, abstenerse de formular cargos a los canales de radiodifusión televisiva de libre recepción que infringieron el artículo 12° letra l) de la Ley N° 18.838 -que norma la programación cultural-, durante el mes de enero de 2015; esto**

es, el cuarto período fiscalizado siguiente a la entrada en vigor de la modificación legal que incrementara la cantidad de horas de transmisión de programas con contenido cultural.

Sin embargo, se previene que: a) el Consejero Roberto Guerrero estuvo por rechazar como culturales los programas: ‘Informe Especial’ (sobre relaves mineros); ‘El tiempo entre costuras’, ‘La cultura del sexo - Las Vegas y Tokio’ y ‘¿Por qué en mi jardín?’; y, en aceptar como cultural el programa ‘Los caminos de la Iglesia’; b) la Consejera María de los Ángeles Covarrubias estuvo por rechazar como culturales los programas: ‘La cultura del sexo’, “La Cueva del Emiliodón” y ‘Cómo nacen los chilenos’; y, en aceptar como cultural el programa ‘Los caminos de la Iglesia’; c) la Consejera Marigen Hornkohl estuvo por aceptar como culturales los programas ‘La cueva del Emiliodón’ y ‘Los caminos de la Iglesia’.

## 12. OTORGAMIENTO DEFINITIVO DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA LIBRE RECEPCIÓN, ANALÓGICA, BANDA VHF, PARA LA LOCALIDAD DE CAÑETE, A COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Título III de la Ley N°18.838; y

### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que en sesión de 29 de diciembre de 2014, el Consejo, por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó adjudicar a Compañía Chilena de Inversiones Televisivas y Radiodifusión Limitada, una concesión radiodifusión televisiva libre recepción, analógica, banda VHF, Canal 12, para la localidad de Cañete, VIII Región;

**SEGUNDO:** Que las publicaciones legales se efectuaron con fecha 02 de marzo de 2015, en el Diario Oficial y en el Diario “La Estrella” de Concepción;

**TERCERO:** Que con fecha 14 de abril de 2015 expiró el plazo para que terceros presentaran oposición a la adjudicación, no registrándose ninguna;

**CUARTO:** Que por ORD. N°6.522/C, de 26 de mayo de 2015, la Subsecretaría de Telecomunicaciones remitió el Informe Técnico Definitivo; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó otorgar definitivamente a Compañía Chilena de Inversiones Televisivas y Radiodifusión Limitada, una concesión de radiodifusión televisiva libre recepción, analógica, banda VHF, Canal 12, para la localidad de Cañete, VIII Región, por el plazo de 25 años. La resolución que se dicte para ejecutar este acuerdo indicará todas las características técnicas del sistema radiante, incluyendo el diagrama de radiación en el plano horizontal y la predicción de la distancia al contorno en Km., para Clase B.

### 13. VARIOS.

1. Atendida su condición de profesor en la Escuela de Derecho de la PUC, el Consejero Roberto Guerrero solicita que el Departamento Jurídico le informe si es que acaso debería inhabilitarse en los casos en que Canal 13 sea parte.
2. Se acordó efectuar un debate acerca del futuro de la televisión, en una próxima sesión.
3. Se acordó encomendar al Departamento de Supervisión la confección de un catastro del pago de las multas impuestas por el Consejo.
4. Se acordó destinar el grueso de la sesión del día 15 de junio de 2015 al tratamiento de la fiscalización de las emisiones culturales de los servicios de televisión.

Se levantó la sesión siendo las 15:27 Hrs.